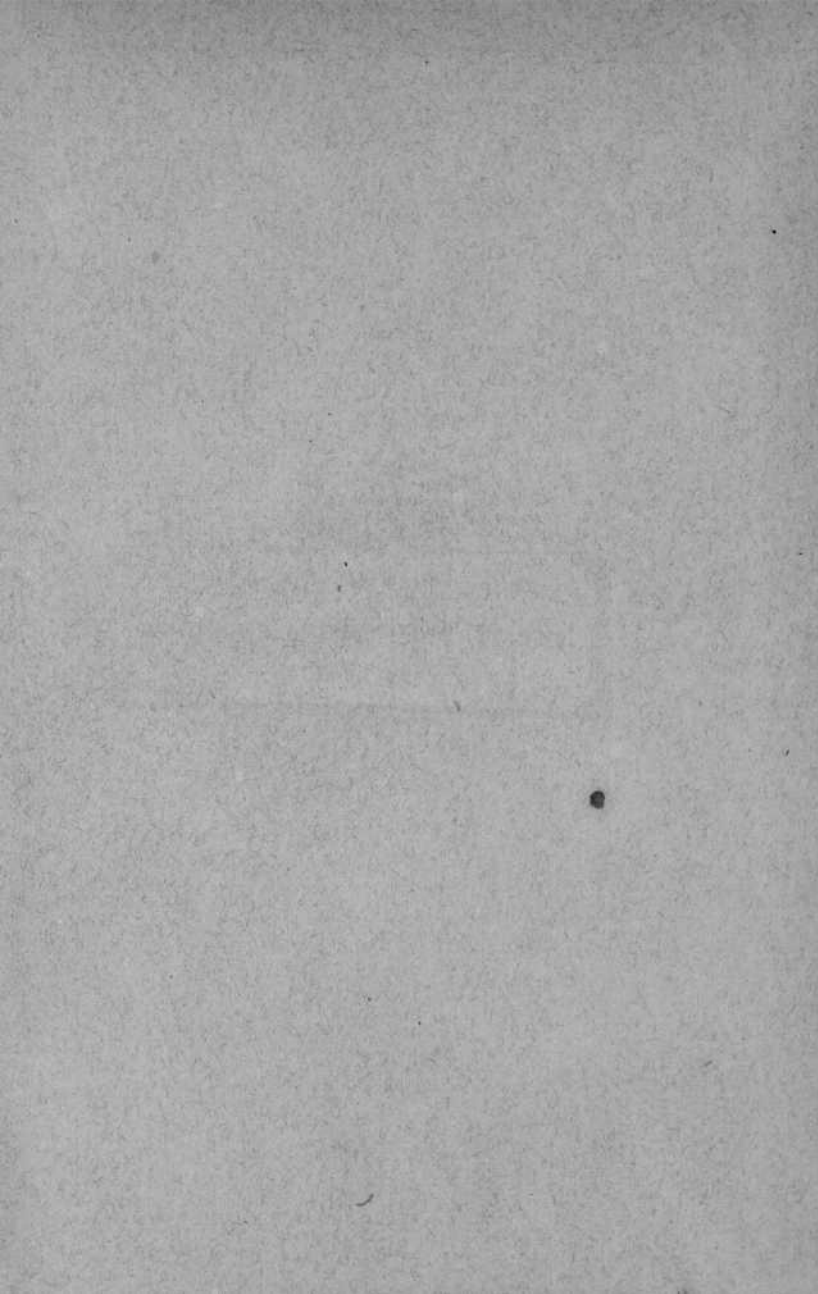


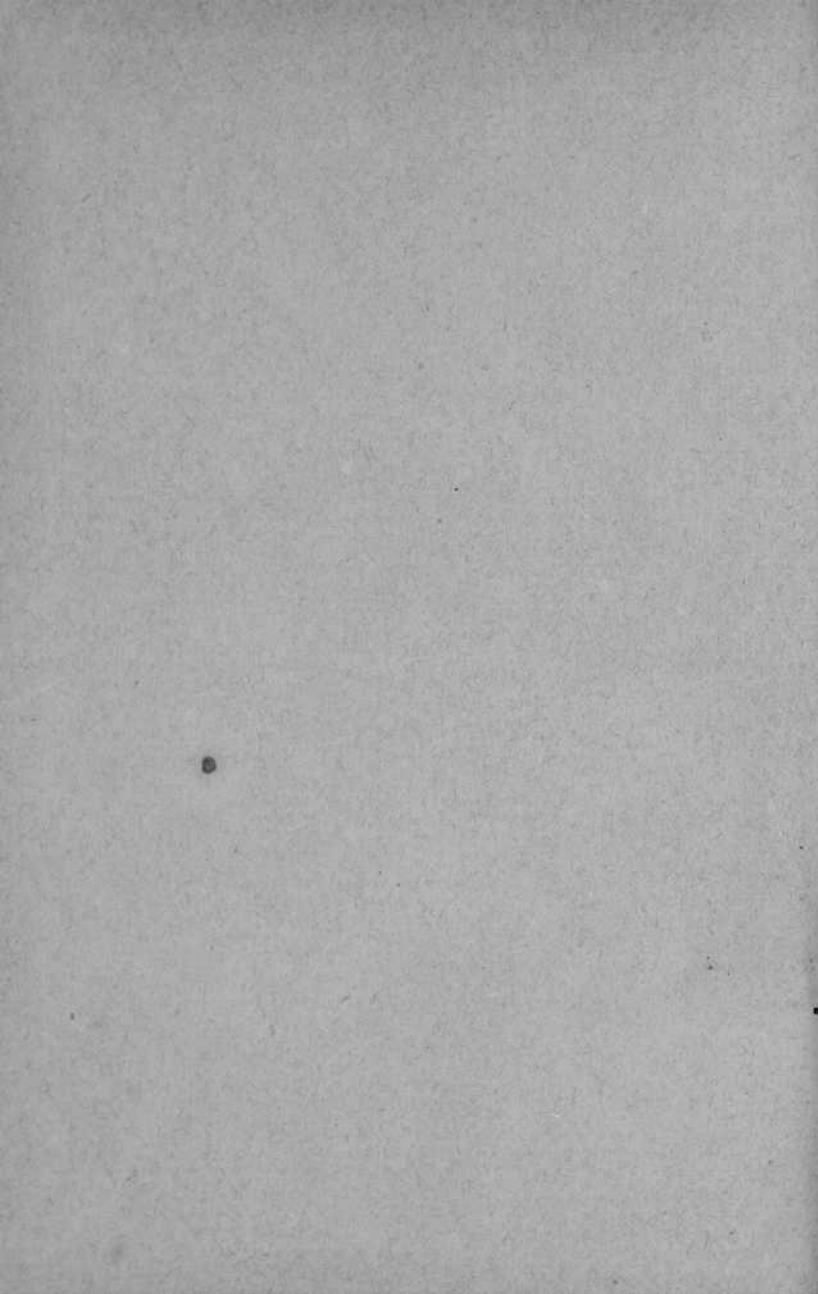
D G C L

A

C. 1114288

E. 93943







ANÁLISIS Y SÍNTESES
DEL CONGRESO DE FACULTATIVOS TITULARES
DE 1891.



R. 71440

ANÁLISIS Y SÍNTESIS

DEL

CONGRESO DE FACULTATIVOS TITULARES

DE 1891.

POR EL LIC. EN MEDICINA Y CIRUJÍA

D. Emilio Mesa y Santa-Olalla,

REPRESENTANTE EN DICHO CONGRESO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Y MÉDICO MUNICIPAL DE VILLADA.



VALLADOLID:

Imp., lib. y heliografía de Luis N. de Gaviria,
Angustias, 1 y San Blas, 7.

1892

DERECHOS RESERVADOS.

Queda hecho el depósito que
marca la ley.

CARTA-PRÓLOGO.



Sr. D. Emilio Mesa.

Mi querido amigo y distinguido
compañero: Su carta que acabo
de recibir, me coloca en un ver-
dadero compromiso; de una parte, en-
cuentro justificadísima su exigencia de

que haga un prólogo para su libro, puesto que así se lo ofrecí, cuando en una de las últimas sesiones de nuestro Congreso, me significó V. su propósito de escribirlo; de otra, parece en mí, atrevimiento insignificante, presentarlo en él á nuestros compañeros, siendo yo del todo desconocido, y siendo V. tan conocido de todos por sus escritos anteriores, y por la brillante campaña que acaba de hacer en defensa de los intereses de la clase.

Otra dificultad de no menos importancia se me presenta para acceder á sus deseos, y es, la de no haber leído el libro que V. ha escrito. Para hacer un prólogo bueno ó malo, es requisito indispensable conocer la obra, única manera de juzgarla con probabilidad de acierto, y como la distancia que media entre nuestras respectivas localidades, la premura del tiempo, si su publicación ha de ser oportuna y otras razones que no son de este lugar, han sido causa que yo no haya saboreado aún las bellezas de su Análisis y Síntesis del Congreso Médico Farmacéutico de 1891, es de todo punto

imposible que cumpla por completo mi ofrecimiento.

Haré sin embargo cuanto pueda por que su libro lleve en el lugar del prólogo algo que es necesario en él, la biografía del autor, pues si V. no ha cambiado de ideas y ha escrito en su Análisis las semblanzas de los Congresistas, no era justo que faltara la del autor, digno por tantos motivos de ocupar el primer lugar en el folleto. Algo de esto me proponía cuando al cumplirlo permití vaticinar á su obra un gran éxito, pues le ofrecí el prólogo conociendo á V., sabiendo de antemano que no han de faltar en ella juicios exactos, observaciones atinadas, deducciones lógicas y peregrinos rasgos de su imaginación meridional: es seguro que cuanto haya escrito merecerá solo aplausos de los que lo lean.

Sentiré que al hacer mi semblanza se inspire V., más en la benevolencia, que en *lo que reclaman de consuno la equidad y la justicia*, como decía muy elocuentemente nuestro ilustrado amigo D. A. Muñoz; tráteme V. mal, amigo Mesa, que haciéndolo

así, hará en justicia, y de ese modo tendrá más autoridad lo que por no faltar á aquella, tengo yo que decir de V.

Desde luego creo de gran oportunidad su publicación; el juicio que le ha merecido el Congreso, la razón ó sinrazón de sus peticiones, las causas ocasionales del malestar que la clase siente y entre todo las biografías ó semblanzas de los Congressistas que darán á su libro amenidad é interés.

Y ahora, querido compañero, deje de leer si quiere lo que sigue; ya no va dirigido á V. sino á los lectores de la obra.

En Torrox, provincia de Málaga, nació el año de 1852 D. Emilio Mesa y Santa-Olalla. Cursó en esta última población hasta el bachillerato; en Granada el primer año y en Cádiz, con mucho aprovechamiento los restantes de facultad, obteniendo el grado de licenciado en Medicina y Cirujía el día 12 de Mayo del año de 1874.

Siendo titular en Tolox en 1876 publicó en la *Correspondencia Médica*, varios artículos científicos y profesionales de interés; en 1884 en Arenas de San Pedro, provincia

de Ávila, dió á la prensa el *Prontuario del médico de partido*, de cuya obra se agotaron en corto plazo dos ediciones, y esta es la mejor apología que de ella podemos hacer.

En 1885, se presentó la epidemia colérica en el pueblo del Arenal, distante una legua de Arenas de San Pedro, donde el Sr. Mesa ejercía el cargo de subdelegado del partido; al tener noticia de que el médico de aquella localidad se hallaba enfermo, y faltaba por tanto la asistencia á los muchos epidemiados, no vaciló un momento, y abandonando su casa y su numerosa clientela se trasladó al lugar infestado donde prestó tan valiosísimos servicios que el vecindario del Arenal, queriendo darle una prueba fervorosa de su agradecimiento, elevó una instancia al Gobierno en solicitud de una recompensa para el valeroso facultativo que no solo prestó á los enfermos gratuitamente los auxilios de su profesión, sino que repartió medicamentos é inició y encabezó con cantidad crecida una suscripción para allegar recursos de que tan necesitados se

hallaban muchos desvalidos en aquella villa de mucho y pobre vecindario.

No hay que decir, porque esto es elemental, tratándose de España, y de Médicos, que aún están esperando los vecinos del Arenal, la contestación del Gobierno.

¡¡Valiente modo de estimular á los que se sienten con voluntad para seguir el digno ejemplo de nuestro biografiado!!

Las observaciones recogidas por el señor Mesa, durante esa campaña, las publicó en el *Siglo Médico* demostrando que con remedios de todos conocidos, avencinados desde muy antiguo en la materia médica, sin echar mano de pretendidos específicos, ni de procedimientos de éxito dudoso había vencido ventajosamente á la asoladora epidemia.

Durante los años de 86 y 87 colaboró activamente en el *Diario Médico-farmacéutico*, y hoy lo hace en la *Andalucía Médica* y otros periódicos profesionales y Revistas científicas.

Es corresponsal de varias Academias y ejerce el cargo de Titular de Villada, provincia de Palencia, desde Marzo de 1887,

á cuya provincia ha representado oficialmente en el Congreso Médico-farmacéutico.

Como en este ilustrado profesor tiene la clase médica uno de sus más activos y celosos defensores, fué el primero que lanzó el grito de protesta contra el Reglamento de 14 de Junio que creía deficiente y depresivo publicando un folleto que no queremos juzgar por nosotros mismos, por lo que citamos á continuación el juicio que mereció á tres Revistas importantísimas.

De la GACETA MÉDICA CATALANA del 15 de Septiembre de 1891.

«El Folleto del Sr. Mesa consta de las partes siguientes: 1.ª reproducción del tan asendereado Reglamento, reproducción que hace poniendo de cuando en cuando alguna notita muy sabrosa, ya con vistas á la construcción gramatical de algunos párrafos (perdonando no pocos que no son en modo alguno modelo); ya estableciendo comparaciones con el de 1873, en las que resulta este favorecido; ya señalando deficiencias y contradicciones; ya poniendo

el dedo en los contrasentidos; ya..... en una palabra, manteándolo por modo tan peregrino, que bien necesita el tal Reglamento dueñas que le mimen y comadrones que le fajen, para que vaya tirando de su vida, larga ó corta, pero desde luego enclenque y misérrima; 2.^a reproducción del *artículo adicional*, especie de *no asamos y ya pringamos*; apenas echado al mundo y ya va sirviendo de esquina para anuncios de carácter correctivo, explicativo, etcétera; 3.^a refutación de las alabanzas prodigadas al Reglamento: parte sustanciosa, en que tras ingenioso y no poco picaresco exordio, al que sigue de contera el concepto de que aquél es enemigo de médicos y farmacéuticos, la emprende el autor contra los ditirambos *paternos*, poniendo en la mitad izquierda de la plana lo dicho en pro y en la derecha la respuesta, ceñida, precisa y no ciertamente suave ni á tontas y á locas dada; 4.^a reproducción de la Ley organica de Sanidad (28 Noviembre de 1855, modificada en 24 de Mayo de 1866); 5.^a incompatibilidad entre el Reglamento y otras leyes (Registro

civil, de Sanidad, Código civil), que son antitéticos entre sí; naturalmente en los conflictos resultará estropeado (aún más) el Reglamento; 6.ª proyecto de Reglamento del autor, que es para mí mucho, mucho mejor, que el agonizante promulgado, y sobre el cual llamo la atención de mis lectores, rogándoles lo consulten y mediten, pues si, cual creo, les satisface, podrán suscribir la 7.ª parte ó instancia al Ministerio de la Gobernación, una vez leída la 8.ª, en que se dan detalles sobre la remisión de firmas y sobre los nobles aientos que el autor siente en pro de la clase médica.

Esta breve reseña pondrá algo en autos de lo útil que es la obra del Sr. Mesa y de la conveniencia de estudiar sus planes.—
DR. RODRÍGUEZ MÉNDEZ.»

De la ANDALUCÍA MÉDICA del 30 de Septiembre de 1891.

«La reciente publicación del Reglamento para el servicio sanitario de los pueblos, aprobado por S. M. el 14 de Junio del corriente año, ha dado ocasión para que el ilustrado médico de partido don

Emilio Mesa, con un perfecto conocimiento en la materia, haya publicado un folleto en que pone de relieve las deficiencias de que adolece el referido Reglamento y lo perjudicial que es para los médicos de partido, dado el estado actual de las Corporaciones municipales.

Este trabajo dá comienzo con la publicación del referido Reglamento, á fin de ir comentando y aclarando los artículos que así lo exigen. Sigue después una razonada refutación en forma de *diagnóstico diferencial*, respecto á las alabanzas que se han prodigado al Reglamento, demostrando que los trabajos de gabinete tienen siempre que claudicar ante los escollos que tiene la práctica.

Publica después la Ley orgánica de sanidad de 1855, modificada en 1866, para venir después á dar á conocer un proyecto de reglamento, que á su juicio, y en armonía con las disposiciones legales vigentes, ampare los derechos de los médicos de partido, tan numerosos y tan sufridos, y que como funcionarios, tienen tanto derecho á que se les considere y atienda, por

lo menos como á los de todos los ramos en que se dividen los servicios públicos.

Terminando con la instancia que dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que revoque el Reglamento de 14 de Junio último y apruebe su proyecto y la instrucción para las firmas que han de suscribir la instancia.

Con verdadero entusiasmo felicitamos al Sr. Mesa por su trabajo, que no solo representa su gran ilustración en la materia, sino que aboga por el mejoramiento de esos compañeros que, apartados de los grandes centros, ejercen la profesión como un sacerdocio y sin más recompensa que lo estrictamente necesario para la vida, y eso, si no es con *retraso*.

Menester era, que los que no pasamos esas amarguras, los que vivimos en los grandes centros y sobre todo *los más cerca de los centros oficiales*, nos acordáramos con más frecuencia de los sufrimientos que tienen que devorar estos comprofesores, y procurásemos por todos los medios posibles mejorar la situación de tan respectable clase.—DR. RODOLFO DEL CASTILLO.»

De LA ENCICLOPEDIA, órgano oficial de la Academia Médico-farmacéutica de Barcelona, Septiembre de 1891.

«Una crítica refinada del nuevo reglamento para el servicio sanitario de los pueblos, constituye el folleto publicado por el ilustrado profesor Sr. Mesa. Es tal la manera de desmenuzar uno por uno los artículos del nuevo reglamento, y el modo de hacer patentes las múltiples incompatibilidades que tiene con la vigente ley de Sanidad, que no dudamos que si el Sr. Ministro de la Gobernación y el señor Director de Beneficencia y Sanidad, se toman la molestia de leerlo detenidamente, se avergonzarían de su obra.

Es verdad, que basta leer el articulado del reglamento recién aprobado, para hacerse cargo del cúmulo de incompatibilidades que se establecen con nuestra ridícula y anticuada vigente ley de Sanidad; mas ello es, que ninguna de las críticas que de dicho reglamento se han hecho, llena tan cumplidamente todos los extremos como la que acaba de publicar el distinguido médico municipal de Villada.

En el folleto que nos ocupa, además de la crítica del nuevo Reglamento, se formula un proyecto de otro que sin rechazar ley alguna vigente, instituye la estabilidad de los facultativos y de sus auxiliares, velando por sus intereses al mismo tiempo que salva los sanitarios de los pueblos.

El Sr. Mesa, en una bien redactada y razonada instancia, que somete á la consideración de la clase médica y farmacéutica, pide al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se sirva derogar el Reglamento del 14 de Junio y aprobar el que tiene proyectado.

Nosotros, entusiastas como somos del mejoramiento de los intereses de la clase, recomendamos á todos nuestros compañeros de profesión la lectura del folleto, y la adhesión al proyecto formulado, única manera de intentar la derogación de un Reglamento considerado por todos defectuoso y ridículo.

Felicitemos á D. Emilio Mesa por su trabajo, y le deseamos pueda contar con numerosas adhesiones.—DR. H. PARELLADA. »

Tal es la biografía del Sr. Mesa, y con lo expuesto, á grandes rasgos, basta para formar cabal idea, juicio exacto de su valia. No es solamente un médico que practique con aplauso de sus convecinos, lo que aprendió en las aulas; el Sr. Mesa, estudia con afan los adelantos de la ciencia, sigue paso á paso sus derroteros y publica los resultados de sus observaciones.

Vive en continúa actividad; la visita á sus enfermos, los trabajos literarios, la solución de consultas que sin cesar le hacen muchos de sus compañeros de profesión y un obstinado estudio de las ciencias y sobre todo de la Higiene, absorben por completo su tiempo, y no le dejan pensar demasiado en sérios contratiempos que amargaron para siempre su vida privada.

Cuando cree cumplir un deber, nada le detiene y su hermosa conducta en el pueblo del Arenal; su desprecio del peligro ante el deseo de ser útil á sus semejantes; su desinterés, en fin, pues que todos los servicios que prestó fueron

gratuitos, merecen que aquí aun cuando se lastime su modestia reclame yo de sus compañeros un aplauso unánime, ya que el Gobierno no ha estimado digna de contestación la solicitud de aquel respetable pero inocente vecindario, y que sea este aplauso y la satisfacción que dejan en el alma las obras buenas, las únicas recompensas que obtenga su ejemplar conducta. Después de todo, se prodigan tanto las cruces, inmerecidas las más de las veces, que ya casi es de buen tono no llevarlas. Como obró en el Arenal obrará siempre, sin que entibien su entusiasmo azares de la vida, descortesías de los Gobiernos, ni el olvido en que á la postre suelen caer esa clase de sacrificios.

En el Congreso, á donde trajo en compañía de su amigo Donis la representación de la provincia de Palencia, todos le hemos visto; no es un orador que usa sendos discursos, concreta todas las cuestiones, sabe lo que dice y dice siempre con lisura y claridad cuanto se propone. Razona bien, desdeña esos recursos oratorios

que tratan de herir fibras sensibles y vá siempre derecho á su propósito por el camino más corto y por el terreno más seguro. Es habilísimo polemista y no carecen sus discursos de aquellos toques ocurrentes y oportunos propios de los que han crecido á los halagos del brillante sol de Andalucía. Batallador constante ha defendido con éxito y tesón su voto particular ó las cuestiones en él contenidas, y lo retiró cuando estaba retirado el dictámen de la mayoría de la comisión ponente.

Por su laboriosidad en el seno de dicha comisión, que no desmiente la laboriosidad de toda su vida, ha merecido el aplauso de la prensa y de todos sus compañeros.

Cooperó después muy especialmente en la célebre sesión secreta, á la formación de las bases aprobadas con sus atinadas observaciones, y yo espero que en su nuevo libro habrá mucho y bueno que aprender.

Dispéñeme amigo Mesa, si estas mal escritas líneas van á ser una mancha negra

en las brillantes páginas de su libro. Ahora como siempre mi voluntad ha sido mayor que mis facultades; culpe á ellas pues, y no al buen deseo de su muy afectísimo amigo y compañero,

Gonzalo González Borreguero.

Cáceres 28 Enero 1892.





ANÁLISIS.



SOBRE el caballejo que nos torna á nuestra destartalada casa después de haber asistido á una consulta en el pueblo próximo; en el rato de insomnio que sigue á una impertinente llamada nocturna aguardando que otra y otras sucesivas nos impidan dormir; en los momentos en que se despide al cobrador que viene con las manos vacías, se piensa mejor, se discurre mejor, más exacta, más lucida y más concienzudamente

que tomando chocolate en *Fornos*, departiendo con los amigos ó los conocidos en la *Secretaría de la Academia* ó sentados en la mesa redonda del *Hotel*.

Yo traía de Madrid unas cuartillas escritas para este libro y las he roto, y no contento con haberlas roto las he quemado porque el fuego es el mejor desinfectante y aquellas cuartillas debían estar infectas, plagadas de unos microbios que yo llamaré *Osilos* y *madróculas* que pueblan los aires cortesanos. Estos microbios están dotados de tal grado de vitalidad y vertiginosa contagiosidad que temía yo no pudiera esterilizar sus actividades ni el caldo de mi insuficiencia, ni el campo ancho y bien aireado de la fría Castilla á donde las traje.

Quemados aquellos antecedentes, pasado el tiempo de las impresiones del momento, vuelvo á coger la pluma, vuelvo á comenzar mi trabajo, olvidando como se olvida un sueño, lo que pensaba cuando padecía sin duda la enfermedad reinante en Madrid de cuya enfermedad daré sucinta noticia.

Llamáremosle *Hipnobotia*. Es condición precisa é indispensable para su desarrollo haber entrado ó nacido el sujeto en Madrid. La padecen casi todos sus habitantes. Después de la respiración de aquel aire ó después de la ingestión de los alimentos que allí dan, el individuo sano se torna enfermo sin darse cuenta de tal cosa.

Ha absorbido una millonada de microbios no solamente por las vias respiratoria y digestiva, sino por la piel, por la retina y por los conductos auditivos. Estos seres microscópicos de una actividad hiperfebril y de una afición desmedida á subirse á la cabeza tapizan breve, rápidamente toda la superficie cerebral donde no producen lesión material alguna ni alteran su textura, ni varían su forma, dejando también íntegros á pesar de su moral influencia en ellos el ráquis, la médula oblongada y los nervios, pero dan lugar inevitablemente á los siguientes síntomas en los que ya nacidos y criados fuera de Madrid acuden al foco infeccioso.

La invasión se traduce por algo de tristeza, algo de ansiedad y algún melancólico recuerdo del país abandonado; parece que por un movimiento instintivo se da el enfermo confusa cuenta del peligro que le amenaza y del cual no le avisa la conciencia. Ya estalló la enfermedad, ya está aquel cerebro dormido para todas las realidades y despierto para todas las quimeras. El día le parece noche y la noche le parece día. Se alberga muy gustoso en casas hechas de viejo y pintadas de nuevo, liba alegremente brebajes por vinos y come con descuido productos industriales en vez de alimentos simples; y en vez de razones que ya no entiende, se rinde á las lisonjas que apetece sufriendo notables modificaciones psíquicas y afectivas.

Imitando al microbio productor de su enfermedad trata de subir siempre, y atenuando su amor propio y disminuyendo su volumen y bajándose hasta empalmar con el suelo consigue que una ráfaga de viento lo suba, y ya en lo alto, se constituye en venero de parásitos, en nuevo foco de infección. Otros enfermos aunque

lo estén desde los pies á la cabeza no llegan á subir por motivos que no son del caso, pero unos y otros creen que el pan debe llamarse vino y que el vino debe llamarse pan, y así todas las cosas; y se preocupan de los gastos antes que de los ingresos y rabian por lo supérfluo y desprecian lo necesario, de modo que habiendo nacido el hombre para vivir antes de morir y siendo lo más preciso, lo más indispensable para la vida la salud, el hipnobiático la desprecia y en este desprecio de la salud, va envuelto el más solemne desprecio para las gentes que cuidan de su conservación ó de su restablecimiento, para los médicos y para los farmacéuticos, y para los auxiliares de ambos. Estas gentes para el hipnobiático deben estar desparramadas, desorganizadas, enemistadas si es posible entre si; perseguidos por el hambre y acorralados por la ingratitud. En cambio quieren tener bayonetas relucientes y espadas flexibles que les defiendan del problemático *bú*, mientras enfermos, entecos y decrepitos no se atreven á meterse con nadie. Omíto otros

sintomas relacionados con otros elementos sociales; por lo que respecta al elemento sanitario ya enumeré los precisos.

Me reservo el procedimiento para hacer en debida forma la exploración de los enfermos y poder determinar el grado en que los ha acometido la *hipnobatia*.

El curso y duración de la enfermedad están en relación directa con la permanencia en Madrid ó con la permanencia en otros puntos donde hayan concurrido numerosos ejemplares de hipnobiáticos, y la terminación del mal, no solo es funesta para el que lo padece sino también para los que no lo padecen ni lo quieren padecer.

El pronóstico es gravísimo porque asegura la prematura muerte de los pacientes numerosísimos y también la de la nación, que los sustenta por algún tiempo, por grande y poderosa que sea.

El tratamiento es muy sencillo; salir uno á uno los contagiados de Madrid y recorrer tantos cientos de kilómetros como grados tenga su enfermedad, sin mucho dinero en el bolsillo, sin ninguna carta

de recomendación y pasando siquiera ocho días en cada pueblo que encuentre, enterándose de cómo se sufre y por qué se sufre.

Tal vez en Madrid, padeciera como otros tantos la *hipnobotia*; ya no tengo sospechas de padecerla y voy con mi habitual torpeza, pero con mis molesta franqueza y lealtad, á empezar mi Análisis.

ANTES DEL CONGRESO.

Corría el mes de Junio de 1891.

La clase médica farmacéutica de titulares vivía pero ¿cómo? sufriendo todos los rigores de los caciques, todas las desgracias de la miseria y todo el abandono de los que podían remediar sus desdichas. Desdichas estóicamente llevadas, desdichas heroicamente ocultas por un exterior resignado é indiferente.

Un médico dignísimo, veterano en las desiguales luchas iniciadas, sostenidas y

ganadas perpétuamente por los caciques, el Sr. D. José Garcés Termo, viene á Madrid, y por virtud de una amistad personal se pone en contacto con un Director *lego* de un ramo esencialmente *técnico* (1) y le aconseja y le ruega con insistencia que mejore la situación de sus compañeros que sufren rigores, desgracias y desdichas en silencio, que no gritan ni levantan cruzadas en la prensa como lo han hecho con éxito otras clases, de esos compañeros que sin leyes que los protejan, sin armas que los defiendan, pisando siempre espinas y abrojos, arrojando á veces los peligros inminentes tejidos por la ignorancia que los señala en momentos críticos como envenenadores de aguas etc., etcétera, dejan al olvido sus cuitas, y serenos, tranquilos, desinteresados, cuando la patria sufre desoladora peste (casi siempre por culpa de la misma patria) se van derechos al enemigo, sin miedos, sin dudas, sin pedir ni soñar recompensas y la atacan y la vencen, y si en un puesto

(1) Efectos de la *hipnobatta* de ciertas regiones.

sucumbe un soldado sanitario, aquel puesto se cubre inmediata, generosa y ventajosamente.

El médico dignísimo á que antes aludo, el postulante técnico consigue del Director lego, especie de macizo arbusto cargado de bohordos políticos y siempre políticos *hipnobiáticos* que muestre una flor de esperanza para las clases sanitarias.

Para que fructificara esta rarísima flor se demanda consejo á los que se llaman á sí propios defensores de las clases médicas y estos constituyen una junta y la junta forma un expediente y la ponencia en él se le encomienda al único de la junta que no es médico, ni farmacéutico (1) aunque sí ilustradísimo periodista. Constituido en ponente del asunto técnico, el único que desconoce por completo el tecnicismo profesional, la flor da su fruto y tan pronto como lo prueba el veterano profesor Sr. Garcés lo rechaza pero padeciendo algo de la enfermedad reinante á

(1) Efectos de la hipnobotia.

que antes he aludido; no tiene energía más que para proponer una consulta á la clase, proposición que es desechada y el fruto con su acritud y su mal sabor es presentado á quien ha de servirlo como esperado maná á estos hijos de Flijea, más infortunados que los hijos de Israel.

La *Gaceta* en forma de nube y los *Boletines oficiales* como nubecillas pequeñas van arrojando la fruta por montes y por valles, y de los valles y de los montes salen gemidos lastimeros, tristes quejas, voces de amenaza y gritos de desesperación que cuajan los aires de un oscuro tinte de protesta salpicado tan solo por algunos puntos blancos de aprobación. Como todas las reglas generales tienen excepciones, hubo algunos de tan buenas tragaderas á quienes gustó la fruta, tal vez por pasarla demasiado de prisa por la parte del aparato digestivo encargada de tomarle el sabor como toman los centinelas el santo y seña de los que se acercan; pero la protesta quedó resueltamente planeada en el cielo médico-farmacéutico y los astros que lo alumbran se encontraron

separados de sus admiradores, y dicho cielo que no es azul ni mucho menos cada vez se encapotaba más, temiéndose que no fuese ya una nube pasajera sino un tupido crespón permanente, á través del cual no pudiéramos admirar los de abajo los destellos, el resplandor de arriba, ni pudieran recibir los de arriba ese pedazo de pan duro y negro que nos quitamos de la boca para ellos, que inmolamos anualmente como justo sacrificio, casi cruento algunas veces y al cual le damos el nombre de suscripción.

Alguno de los astros refulgentes, la esplendorosa *Vesta*, por ejemplo, se empeñaba en que el fruto era sabroso, en que debíamos pasarlo, y en que nuestro porvenir dependía no ya de nuestra resignación sino de nuestra heroicidad en aceptarlo como bueno y en cantar sus excelencias. *Vesta* quería que *besáramos el azote*.

La atildada y coqueta *Venus* se lavaba sus blancas manos en las aguas *Vestales* y se las secaba al suave calor irradiado de *Júpiter* siendo el astro ó *la astra* que por su femenil y graciosa indiferencia y atinado

coquetismo conseguía romper algo la niebla de protesta formada en el espacio contra el detestable fruto.

Júpiter, el soberano de los Dioses, ya que antes *nos había dado de lado* en la junta olímpica, aunque la presidió, se puso al frente con el fuelle de los vientos y oficiando de hado, arrojó la niebla, rompió con poderoso brío la densa nube (siempre por su lado para que le viéramos mejor) y si no nos ofreció regir nuestros destinos nos dijo lo siguiente:

«Creo llegará la hora de interrumpir mi silencio.

Apenas probado por vosotros el fruto de sartén de nuestros trabajos celestiales le habeis rechazado; yo tuve parte en su confección, no lo niego; pero no puedo ser sordo á vuestras quejas y os convoco, os congrego para que vosotros mismos deis la receta que exige vuestro mal.»

Y dice Vesta: ¿por qué no protestaste? ¡oh Júpiter! cuando se perpetró el daño; ó ya que el daño fué de tu aprobación ¿por qué como yo te propuse aquellas soluciones, no me propones tú ahora estas y de

común acuerdo con Venus y con otros astros y asteriscos llamamos á nosotros á la grey agraviada, escuchamos sus quejas y las traducimos de común acuerdo ante los dioses del Olimpo gubernamental para que remedien esos males añejos y esos males recientes?

Y Júpiter dice: aunque soy Júpiter, como vivo en la calle de la Magdalena, puedo arrepentirme y llamarme Júpiter Magdaleno en estos poblados de hipnobia como me llaman Júpiter ammán en los desiertos de la Libia, y hacer, sin embargo, que todos los médicos y farmacéuticos y practicantes y matronas y dentistas digan *Júpiter quo cumque vides*.

Y Júpiter, truena solo, él solo tañe la campana que nos congrega, él solo sopla la trompa que por montes y por valles nos anima, y nos dá nueva esperanza; y abandonando los surcos donde escondíamos nuestro dolor, arribamos al Olimpo hipnobiático todos juntos, todos con el mismo afán, todos con el mismo deseo, con la palabra de perdón en los labios y con la idea de gratitud en el corazón, pero



¡qué grande es Dios! nosotros que éramos muchos vamos estrechamente unidos sin conocernos, sin ponernos de acuerdo, llevando tal vez intereses opuestos, y ellos (1) que son pocos, están desunidos, avinagrados. Todos quieren ser nuestros *salvadores* pero ninguno quiere ser *apóstol* de otro *Salvador*, y de aquí el cisma que se notara después.

Atravesamos un período social especialísimo. En las esferas gubernamentales solo se piensa en aumentar las cargas, en aumentar los tributos, en aumentar los sacrificios del contribuyente; pero como estos tributos, como estos sacrificios, como estas cargas tienen ya abierta su sepultura en la boca de los cañones destinados á hacer *salvas* ó en el estómago de empleados inútiles en su mayoría, la miseria aumenta, los manantiales de tributación se agotan y el compromiso de los gobernantes es gravísimo. Bajo estas influencias se va á celebrar el Congreso, y

(1) Los *astros* profesionales.

para él, la indiferencia del Gobierno será total: no está la *Magdalena* para tafetanes. Se busca dinero, no se busca directamente *equidad* ni *justicia* para una clase desheredada ni indirectamente la salud de la nación. Bajando la renta y subiendo los cambios entramos en Madrid y como no influimos en estos fenómenos bursátiles, no se nos atiende; y eso que la nobilísima prensa política reconoce nuestro derecho, apunta nuestras necesidades y llama la atención de los que pueden remediarlas.

EN EL CONGRESO.

Como parte del análisis que hemos de hacer del Congreso en acción, nos permitimos presentar un ensayo de cuadro biográfico de Congresistas que desearíamos fuese tan perfecto como si lo hubiese trazado el mismo Plutarco, y para cuyo cuadro ó remedo de cuadro, pedimos benevolencia á nuestros lectores y sobre

todo á nuestros biografiados, pues lejos de la perfección que anhelamos, tenemos seguridad de incurrir en omisiones é incorrecciones numerosas.

Alonso Alonso D. Emiliano.

TRAÍA al Congreso la representación de los farmacéuticos titulares de la provincia de Zamora. No hemos podido, aunque lo hemos procurado, adquirir datos biográficos que á su personalidad se refieran; pero durante su permanencia en Madrid nos honró con su trato y pudimos descubrir en él, muestras envidiables de educación y cultura y relevantes cualidades de carácter. Formó parte de la Comisión ponente como farmacéutico, y aunque con algún desaliento cuyas causas no es ahora tiempo de señalar, contribuyó á las obras de la ponencia. Fué uno de los que no creyó conveniente asistir al banquete aunque permaneció en Madrid mientras se celebraba, y siendo rico, le sobraban elementos para ingresar su cuota. Reside en Villalpando,

provincia de Zamora, donde tiene una acreditadísima oficina de farmacia.

Altavás D. Pascual.

REPRESENTÓ en el Congreso á los médicos de la provincia de Navarra. Ya en Septiembre y Octubre se carteaba con el autor de estas líneas á quien significaba: 1.º que había visto con disgusto el reglamento de 14 de Junio; 2.º que debían hacerse peticiones huyendo de incluir en ellas gollerías ni cosas que no se nos pudieran dar. Es autor de un artículo muy bien escrito y publicado antes de la reunión del Congreso en *El Popular*, periódico de Madrid, donde hemos visto con mucho gusto un argumento, cuya paternidad le corresponde, referente á la inmovilidad de los facultativos titulares: dice con muchísima razón que puesto que los pobres no pueden nombrarse por sí los profesores de su asistencia, en vez de que se les nombren los ricos debe nombrárselos la ley que puede y debe

ordenar la inamovilidad que en nada perjudica, antes favorece á los expresados pobres.

En el Congreso formó partes de diferentes comisiones, aunque no de la mesa, para lo cual le abonaba su edad ya algo avanzada y sus merecimientos del todo indiscutibles. Como individuo de la Comisión ponente, libró sus batallas en defensa de los dictámenes con muy buenas razones y con muy pocas palabras. Después del Congreso ha llevado á su Distrito oleadas de entusiasmo que han trascendido á toda Navarra. Ejerce el cargo de Médico-titular en Aibar de dicha provincia.

Alvarez Taladriz D. Luis.

LLEVÓ al Congreso la representación de la provincia de Cáceres en lo que á los Médicos se refiere y en compañía del señor D. Gonzalo González Borreguero.

Estudió toda su carrera en la Universidad é Instituto de Valladolid, con muchas

notas de Sobresaliente y de Notable, terminando en 1874, en cuyo año fué nombrado Médico-Director de los baños de Jaraba (Aragón), plaza que desempeñó durante una temporada oficial. Después fué nombrado por unanimidad de votos Médico titular de Hervás, desempeñando esta titular y el cargo de subdelegado del Distrito durante diez años, escribiendo en este tiempo una memoria de las aguas minero-medicinales del Salugrat, que denunció, y otra memoria sobre una epidemia de viruela padecida en Hervás.

Después de rigurosa oposición fué propuesto para una plaza de médico del Hospital Provincial de Oviedo y más tarde fué nombrado Médico titular de Grajal en la provincia de León, cuya plaza desempeñó dos años, renunciándola en Octubre último por haber sido nombrado nuevamente titular de Hervás, cuya plaza en la actualidad desempeña. El año 1878, fué el primero que como subdelegado publicó en el *Jurado Médico-farmacéutico* varios artículos encaminados á pedir la celebración de un Congreso de titulares.



Antigüedad y Díez D. Félix.

NACIÓ en Palencia el 29 de Julio de 1855. En 23 de Junio de 1871, recibió el grado de Bachiller en Artes. En 19 de Junio de 1877 el grado de Licenciado en Medicina y Cirujía, ante la Universidad de Zaragoza. Desde 1877 á 1888, ha sido médico titular de Ceinos de Campos (Valladolid), de Carrascal del Obispo (Salamanca), de Rubí la fuente (Salamanca), de Fuentes de

Bejar (Salamanca), de Medinilla (Avila), de la Horcajada y su anejo Encinares (Avila). Desde el día 1.º de Julio de 1888, por segunda vez, de Fuentes de Bejar, cuya plaza desempeña en la actualidad, siendo también médico de la Empresa Constructora del Ferrocarril de Plasencia á Astorga. En 1882 hizo oposiciones aprobadas por unanimidad á la plaza de médico del Hospital de Avila. Por un trabajo presentado al mismo, es socio corresponsal del Instituto Médico Valenciano. Por su estudio Topográfico-Médico de Medinilla, obtuvo primera mención honorífica de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Es corresponsal de la *Jenneriana*, Matritense y del Ateneo Antropológico. Ha colaborado en diferentes periódicos de Medicina, tanto españoles como extranjeros.

En el Congreso representaba á los Médicos de la provincia de Salamanca, y formó parte de la mesa ocupando la tercera Vicepresidencia.

Apoyó una proposición que fué desechada para que se socorriera por el

Congreso á los facultativos de Consuegra y en la ruidosa referente á si se les concedía ó no voto á los representantes de la prensa, tomó parte en contra.

Después del Congreso ha publicado en el *Correo Médico Castellano* una revista del mismo que no es exacta por lo menos en lo referente á que el Sr. Muñoz y el autor de estas líneas, no se entendían, cuando por el contrario, según frase del mismo Sr. Muñoz, que el que esto escribe hace suya, fueron los que mejor se entendieron (1).

Añibarro D. Ricardo.

HIJO de médico, nació el año de 1857 en Villaro, provincia de Vizcaya; de 9 años fué á Francia, donde recibió la primera educación. La segunda enseñanza la estudió en el Instituto de Bilbao, y la de Medicina en la Facultad de Madrid. Empezó á ejercer su profesión en 1878, en una

(1) Véase la biografía de D. Antonio Muñoz.

pequeña aldea de Vizcaya, y desde fines de 1879, desempeña con aplauso de sus convecinos la titular de Mondragon, provincia de Guipúzcoa, cuya representación médica trajo al Congreso. En él, muy pocas veces, pero con mucha oportunidad, usó su elocuente voz, y en toda su vida olvidará el que estas líneas escribe su simpática figura, sus miradas de aprobación y sus actitudes de simpatía, cuando en lo más intrincado de un debate exponía razonamientos que parecían no comprenderse ó no estimarse por la mayoría de los oyentes.

Aparicio y Vado D. Juan.

Es natural de Padilla de Ibita (Guadalajara). Tiene 38 años de edad, es hijo y nieto de Médicos, estudió con mucho aprovechamiento la segunda enseñanza en el Instituto de Guadalajara, y la carrera de Medicina en la Facultad de Madrid, habiendo obtenido el título de Licenciado á los 20 años de edad, sin haber tropezado

en toda su carrera una sola nota de suspenso; en cambio en el año 82, único de los en que estudió, que hubo censuras, obtuvo cuatro notas de sobresaliente. Ejerció en el pueblo de Fuente la Encina, durante seis años, teniendo que abandonar dicho pueblo por enfermedad, y después de pasar un año al lado de sus padres obtuvo la titular de Auñon, donde lleva once años de excelente práctica. En el Congreso, á donde trajo la representación de los médicos de Guadalajara, lució sus dotes oratorias y su buen sentido práctico en cuantos asuntos de importancia se debatieron.





Armentia Zubiaur D. Deogracias.

EN Arenzana de Abajo, provincia de Logroño, vió la primera luz el 22 de Marzo de 1849. Es hijo, nieto y biznieto de facultativos, por lo que sin duda sus tendencias fueron siempre las de mirar por el brillo y prestigio de la clase. Cursó el latin con el célebre Dómine D. Santiago Navajas de Zorzano, terminando el Bachillerato en Logroño en 1867, cuyo año en Septiembre, ingresó en la Facultad de Medicina de Madrid. En Mayo de 1868 ganó por

oposición una plaza de practicante en el Hospital de Madrid, y por contagio, una nube de viruelas que tan hermoso le dejó ese rostro que los congresistas le hemos visto en Madrid.

En Octubre del 72, terminó su carrera y durante los últimos años de ella se afilió al partido republicano federal, siendo teniente capitán del batallón de la Audiencia de Madrid. Hallándose en Navarrete en el cólera del 85, fué invitado por el gobernador para visitar al pueblo epidemiado de Ausejo, con 50 pesetas diarias, á lo que se negó, manifestando á aquella autoridad que no creía conveniente ni prudente abandonar su parroquia. En cambio al invadir su pueblo dicha epidemia, se brindó al Ayuntamiento para visitar gratis á cuantos enfermos le llamaran, pobres ó ricos, clientes suyos ó ajenos, llegando al extremo en esta valerosa campaña que emprendió, de estar cincuenta y seis horas sin sentarse, ni descansar, asistiendo epidemiados. A consecuencia de esta tarea extraordinaria enfermó, encontrándose en la convalecencia con un tónico

inesperado, que le aplicaba el ayuntamiento de la localidad, que no sabemos si sería el mismo que había antes ú otro que acabara de llegar de las kábilas más feroces del Riff; pues se entretenía en visitar las casas de los vecinos quitando clientes á nuestro biografiado, que al quedar restablecido quedó sin parroquia.

Hoy se encuentra en Agoncillo, provincia de Logroño, donde dicen que le quieren y la representación de los médicos de esta provincia trajo al Congreso, ocupando en la mesa el cargo de Vicepresidente 2.º, y encauzando muchas veces discretamente algunas cuestiones con su lucido talento y elocuente palabra.

Después del Congreso ha trabajado en su distrito en beneficio de la asociación y se ha dirigido á los congresistas remitiéndoles un ejemplar del *Reglamento orgánico del Colegio provincial de Médicos y farmacéuticos de Logroño*, cuyo ejemplar poseemos y á continuación copiamos.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del objeto, fin é ingreso en la Asociación.

ARTÍCULO 1.º El Colegio Médico-farmacéutico provincial de Logroño, tendrá por objeto la defensa de los intereses morales y materiales de sus asociados, obligando á todos ellos á la más estricta observancia de sus deberes profesionales, y á que presten su concurso para que sean traducidas en leyes las bases aprobadas por el Congreso de Médicos y Farmacéuticos titulares de 1891.

ART. 2.º Serán miembros de esta sociedad los Médicos y Farmacéuticos que residiendo en la provincia y hallándose conformes con estos estatutos, manifiesten su deseo de pertenecer á la misma.

ART. 3.º El ingreso se solicitará de la Junta directiva, expresando el solicitante, además de su nombre y apellidos, la residencia, clase á que pertenece y cargo que desempeña.

ART. 4.º Hasta el día 1.º de Julio del corriente año, el ingreso se efectuará con arreglo al artículo anterior, y pasado este tiempo, el aspirante á socio abonará en concepto de cuota de entrada la cantidad que fije la Junta directiva.

CAPÍTULO II.

De los Colegiados.

ART. 5.º El deber preferente de los asociados será la sumisión á las decisiones de la Junta directiva, cuyos fallos serán inapelables dentro de este Reglamento.

ART. 6.º Ningún colegiado podrá sustituir en el desempeño de sus deberes profesionales á facultativo que no pertenezca á esta Asociación.

ART. 7.º Los asociados no podrán solicitar la vacante de un pueblo, ni ocuparla cuando el facultativo cesante hubiese sido ofendido en su dignidad profesional ó perjudicado en sus intereses materiales por el vecindario del mismo, si antes aquel no ha sido desagraviado.

ART. 8.º No podrán tampoco intrusarse en la clientela particular de otro comprofesor, hollando los derechos de éste.

ART. 9.º Ningún asociado prestará su asistencia ni suministrará medicamentos, á corporación ó particular que adeudase honorarios á otro comprofesor, interin no justifiquen el pago de la deuda.

ART. 10. Los colegiados pondrán en conocimiento de su respectiva Junta de partido, las faltas á que se refieren los artículos 7.º y 9.º para los efectos de los mismos, cuya Junta lo comunicará sin demora á la provincial, para que esta á su vez, lo haga saber á la Asociación en general.

ART. 11. Cuando un asociado faltase á otro en su dignidad profesional, el ofendido acudirá en queja á la Junta de su partido, la que oyendo á ambos Profesores y tomando cuantos datos crea necesarios para enterarse del asunto, acordará lo que estime oportuno, comunicando su acuerdo á los interesados para su cumplimiento; de este acuerdo podrán alzarse ante la Junta provincial que fallará en última

instancia, siendo este fallo inapelable y de inmediata ejecución.

ART. 12. Cuando un Colegiado tuviere que dirigir alguna reclamación á las autoridades en asuntos de su profesión, lo pondrá oportunamente en conocimiento de la Junta provincial, la que, en nombre de toda la Sociedad, prestará su concurso al reclamante.

ART. 13. Todos los Colegiados satisfarán en su respectiva Tesorería de partido, una peseta como cuota trimestral, siendo anticipado el pago del primer trimestre para subvenir á los gastos de organización del Colegio.

CAPÍTULO III.

De las Juntas del Colegio.

ART. 14. El Colegio de Médicos y Farmacéuticos provincial de Logroño, tendrá una Junta directiva superior, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario general, otro de actas, un

Tesorero y seis Vocales, todos ellos con voz y voto en los acuerdos de la misma.

ART. 15. Esta Junta será nombrada por votación en Junta general, á la que asistirán los representantes que envíen las Juntas de partido, eligiendo cada una de estas un solo representante, y su renovación se hará por mitades cada dos años, en la misma forma que para su constitución.

ART. 16. Las atribuciones de esta Junta directiva serán: dirigir todos los asuntos del Colegio en general, siendo sus acuerdos inapelables y de inmediata ejecución.

ART. 17. Los individuos de la misma desempeñarán los oficios anejos á su cargo respectivo.

ART. 18. En cada partido judicial habrá una Junta dependiente de la provincial, que se regirá por un reglamento compuesto por los asociados del Distrito, cuyo Reglamento emanará de este (orgánico del Colegio provincial).

Esta Junta se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente que será Tesorero y un Secretario.

ART. 19. La Junta de partido ingresará en la Tesorería de la Junta provincial, el 60 por 100 de las cantidades que en concepto de cuota trimestral recaude entre sus asociados, anticipando el primer trimestre.

ART. 20. Las Juntas de partido entenderán en los asuntos de sus respectivos asociados fallándolos ó inhiéndonse, según la gravedad del caso, comunicando siempre sus acuerdos á la Junta provincial, quien podrá modificarlos según estos estatutos.

ART. 21. Los Tesoreros de la Juntas provincial y de partido, darán cuenta á las mismas, de la recaudación é inversión de fondos en los meses de Mayo y Noviembre, remitiendo el Tesorero de la provincial un estado general de los mismos al Gobierno Civil, según previene la vigente Ley de asociaciones públicas: de este estado darán cuenta las Juntas á sus respectivos asociados.

ART. 22. Los acuerdos que emanen de la Junta provincial y afecten á la clase en general, se publicarán en los periódicos

profesionales, para de este modo, comunicarlos a las demás Juntas de igual categoría, á fin de conseguir la unidad de miras en lo posible en todos los asuntos concernientes á la Asociación Médico-farmacéutica Española.

Cuyo Reglamento orgánico se obligan á guardar, bajo su más estricta responsabilidad, los miembros del Colegio Médico-farmacéutico provincial, dándole toda la fuerza y valor que cualquier otro documento público otorgado ante notario.—Logroño 1.º de Enero de 1892.—La Junta organizadora: Presidente, Martín Navasa.—Vicepresidente, Deogracias Armentia.—Vocal 1.º, Cayetano Melguizo.—Vocal 2.º, Mariano Fontana.—Vocal 3.º, Feliciano Palacios.—Vocal 4.º, Pedro Bustamante.—Vocal 5.º, Lucas Jiménez.—Vocal 6.º, Fermín López.—Tesorero, Pelegrín González del Castillo.—Secretario de actas, Abdón Martínez.—Secretario general, Cardenio Herrán Payuela.

Cantó y Aragó D. Modesto.

TIENE 38 años; es hijo de Liria, provincia de Valencia, á la cual representó en el Congreso en unión del Sr. Llorca. Los tres años de Latín los cursó en el Colegio de PP. Escolapios de Albarracín. Se bachilleró en Valencia y en la facultad de Medicina de dicha ciudad estudió y obtuvo con muy buenas calificaciones el grado de Licenciado. La quinta llamada de Castelar le llevó al ejército hasta el golpe de Estado del 3 de Enero que consiguió redimirse, después de haber sido herido gravemente en las acciones contra los carlistas dadas en Bocairente y Arés del Maestre, por cuyas heridas, de las cuales salvó milagrosamente, está condecorado con la cruz roja pensionada del mérito militar. Hoy ejerce el cargo de Médico titular en el pueblo de su nacimiento. En el Congreso y en la sesión del día 3 de Diciembre, sostuvo un largo y animado debate en pro del Reglamento presentado

por la Comisión, donde hizo gala de sus dotes oratorias y sobre todo de un buen sentido práctico.

Carrascal Fernández D. Manuel.

NACIÓ en Zamora el día 23 de Febrero de 1854. Estudió la 1.^a y 2.^a enseñanza en dicha ciudad, y en el mes de Septiembre de 1871, empezó las asignaturas de la facultad de Medicina en Madrid, y en el mes de Junio de 1887 obtuvo el grado de Doctor, habiendo merecido durante toda la carrera las mejores censuras. En el mes de Diciembre de dicho año, fué nombrado Médico titular de Monfarracinos, cargo que desempeñó durante 15 meses para trasladarse á la ciudad de su nacimiento donde ejerce la profesión y además el cargo de médico del municipio.

En el Congreso á donde traía la representación de la provincia de Zamora, hizo uso diferentes veces y con mucho acierto de la palabra, muy especialmente en la sesión del día 7 de Diciembre.



Catena y Martos D. Antonio.

Es natural de Úbeda, provincia de Jaén. Cursó los dos primeros años de la facultad de Medicina en la Escuela de Granada y los demás en la de Madrid, empezando el año 1867, y terminando en Abril del 73, á los 23 de edad. Fué Médico del Cuerpo de orden público de Madrid desde el 74 al 75. Ejerció en Jódar (Jaén) del 76 al 80 inclusive. Fué Médico-director interino

del Balneario de Vilo (Málaga) en la temporada del 80, estableciéndose después en Úbeda, donde ingresó como socio de número en el Colegio Médico-farmacéutico allí establecido. En el año 1881 cursó y aprobó las asignaturas del Doctorado, y desde esa época ocupa la titular del pueblo de Torre de Juan Abad, de la provincia de Ciudad Real, cuya representación ha traído al Congreso, donde lució sus buenas cualidades de excelente compañero y concienzudo orador.

Diez García D. Antonio.

NACIÓ en la villa de Bermillo de Sayago, (Zamora). Hizo su carrera en Madrid desde el 70 al 76 en que se licenció. Se distinguió durante su carrera por su amor y aplicación al trabajo, pues á pesar de hallarse empleado en una casa particular se le veía constantemente en las clases oficiales de San Carlos y en el Hospital Militar donde cursó las clínicas de operaciones y practicó la Oftalmología y Sifiliografía

con los ilustres Doctores Losada, Ferradas y Montejo. En la orla que los alumnos de estas clinicas regalaron á dichos Profesores figura el retrato de nuestro biografiado. En el Hospital de la Princesa, asistió á las lecciones de clínica médica, que los Doctores Cortezo y Salazar dieron por los años 75 y 76. Al deseo de aprender, al amor al estudio que esto indica, debió el Sr. Diez la amistad cariñosa con que le distinguió el malogrado Catedrático de Terapéutica don Francisco Javier de Castro.

Ha ejercido la profesión en su pueblo natal, y hace seis años que ejerce como titular en la villa de Fermoselle, provincia de Zamora. Trajo al Congreso la representación de dicha provincia, y desde el primer día de sesión, hizo notar su capacidad pulmonar y su buena fe, con algunos arranques de relativa elocuencia, predominando en ellos el punto saliente de la prisa que tenía por volver á su distrito, cuando un señor representante en vista de que la elección de Mesa definitiva se hacía con cierta precipitación, se

levantó á manifestar que aquella decisión era de mucha importancia y debía tomarse con más calma; el Sr. Diez, se levantó airado y con voz atronadora y ademanes descompuestos, dijo: «que bien pensado estaba lo que se iba á hacer; que sus clientes le esperaban en su partido y que los de los demás representantes esperarían lo mismo, por lo que no se podía ni se debía perder tiempo en buscar otros procedimientos para la elección»; obtuvo algunos aplausos y la elección de Mesa definitiva quedó hecha por aclamación y no por votación.

Después se supo que en el Hotel donde se hospedaba, era compañero de alcoba del Presidente elegido, el cual más tarde, y tal vez por la excesiva confianza que le inspiraba, no le concedía casi nunca la palabra cuando la reclamaba. Apoyó una proposición en la sesión del día 2, pidiendo se presentase nuevo dictámen en forma de reglamento condensando en él las aspiraciones de los titulares, y en la sesión del día 3 pidió la palabra en contra del mismo Reglamento que había pedido,

porque según su expresión le había enterado un amigo de que era imposible conseguirse por medio de un Reglamento lo que la clase y él deseaban.



Domínguez D. Juan Salvador.

NACIÓ en Almería el año 1849, haciendo en su ciudad natal los estudios del Bachillerato y en Granada la carrera de Medicina.

Por concurso obtuvo una plaza de Médico municipal de Almería en la que lleva 19 años, gozando en ella de gran crédito y prestigio. Trajo al Congreso la representación de los Médicos de Almería. Fué uno de los representantes menos obstruccionistas, y de los que menos uso hicieron de la palabra y eso que la posee correcta y facilísima como lo demostró en la sesión del día 7 de Diciembre, abogando por la formación de un cuerpo único de Sanidad civil.





Donis de la Fuente D. Ambrosio.

EN compañía del autor de este libro llevó al Congreso la representación de la provincia de Palencia. Tiene 43 años. Nació en San Cebrián de Campos (Palencia) y á primera vista sus ademanes cultos, su gallarda figura y sus maneras corteses le hacen simpático y en el Congreso así lo reconocían todos por lo que fué nombrado de la Comisión que había de visitar al

Gobierno, Jefes de los partidos y directores de periódicos.

Ha sido Médico municipal de Madrigal de las Torres (Avila) y de Piña de Campos (Palencia), Subdelegado de Medicina del partido de Astudillo, Director de baños, y hoy ejerce el cargo de Médico municipal de Palencia, con unánime aplauso y provecho de sus asistidos; que no en valde figuraba con el número uno nuestro biografiado en la Academia Práctica á que asistió en el Hospital General de Madrid y que dirigía el inolvidable Dr. D. Francisco Muñoz. Tiene especial predilección por el estudio de las enfermedades de corazón y de pecho, en las que ha obtenido éxitos brillantísimos. Ha colaborado en el periódico profesional *Genio Médico Quirúrgico* y representó en el Congreso de 1878, al Distrito de Carrión de los Condes.

En el de 1891, ha sido una de las figuras más salientes y más correctas. Solo ha pedido y usado de la palabra cuando entendía que había algo que aclarar ó algo que corregir. Es un orador discreto y un compañero cariñoso que á pesar de

su excesiva amabilidad, como en él predomina también la modestia, quizá no nos perdone las verdades que aquí decimos y que por no mortificarle más suspendemos.



Estévez Gil D. Arsenio.

NACIÓ en la ciudad de Nava del Rey en cuyo excelente Colegio titulado *El Evangelista* hizo los estudios del Bachillerato

con excelentes notas y según el parecer de sus profesores era siempre el primero de las clases. La carrera de Medicina la cursó y terminó en la Universidad de Valladolid obteniendo el título de Licenciado como premio extraordinario y algunos premios más en diferentes asignaturas. Fué Médico titular del pueblo de Castrejón, cuyo cargo ejerció á satisfacción de todo el vecindario hasta que lo renunció para pasar á Alaejos donde también con gran sentimiento del Ayuntamiento y del vecindario dimitió su plaza para ocupar una de su ciudad natal que desempeña hace ya ocho años, mereciendo de los Ayuntamientos votos de gracias por su excelente conducta que le ha granjeado también el ser propuesto para la Cruz de Beneficencia.

Al Congreso y compartiéndola con el Sr. Sierra, trajo la representación de los Médicos de la provincia de Valladolid, que, pueden tener seguridad de que el Sr. Estevez, ha cumplido bien y fielmente sin obstruccionismos ni involucraciones de ningún género el encargo que llevó.

Fernández Bermejo D. Francisco.

NACIÓ en Cádiz en el mes de Noviembre de 1858. Estudió la 1.^a y la 2.^a enseñanza en los Colegios de San Felipe Neri y Seminario Conciliar de San Bartolomé de dicha Ciudad y al concluir estos estudios en 1873 se afilió en Cataluña á las huestes de D. Carlos en calidad de cadete, emigrando á Francia con el empleo de Capitán, y acogiéndose después al indulto volvió á Cádiz, terminando la carrera de Medicina el año 1881. En Noviembre de 1891, teniendo en cuenta la convocatoria del *Siglo Médico* y en vista de que el Subdelegado de su distrito no reunía á los compañeros les dirigió una Circular á virtud de la cual se reunieron, les leyó un proyecto de reglamento, le aprobaron y le nombraron representante de la provincia de Huelva, donde ejerce el cargo de Médico municipal de Alajar. En el Congreso ha dejado muy buenos recuerdos su asiduidad, su constancia en votar siempre lo mejor y su discreción en los debates.



Fernández Martínez D. José.

RECORDARÁN nuestros lectores que aunque el acta oficial nada dice, dieron la noticia casi todos los periódicos políticos y profesionales de que un representante de Granada había pedido en la primera sesión se encabezara el acta de la misma con una solemne protesta de respeto á la religión del Estado, á las leyes vigentes y

al Gobierno constituido. Esta petición la hizo nuestro biografiado, que nació en Alcudia, partido judicial de Guadix, provincia de Granada, el día 20 de Agosto de 1848. Cursó la Filosofía en el Seminario de San Torcuato, incorporó las asignaturas é hizo el Grado de Bachiller en el Instituto provincial de Granada en el año 1868, y del 69 al 73, cursó la carrera de Medicina y Cirujía en la escuela de dicha ciudad, en donde ganó por oposición premios ordinarios en las asignaturas siguientes: *Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, Obstetricia, enfermedades especiales de las mujeres y niños, Patología quirúrgica, Clínica médica primer curso, Clínica quirúrgica segundo curso y Clínica médica segundo curso*, y el premio extraordinario del Grado de Licenciado. Se doctoró en Granada tomando la investidura el 1.º de Noviembre de 1873, día de Todos los Santos. Tiene escrita una obra sobre la epidemia colérica de 1885, titulada «Harmonía entre los hechos verdaderos y la verdadera ciencia.» Después de doctorarse empezó á ejercer como médico libre

en Baza, siendo director de su hospital municipal desde 1.º de Julio de 1886.

Todo el mundo empezó por reirse de él en el Congreso, si nó de una manera manifiesta, de un modo recatado y todo el mundo concluyó respetándole y admirándole. Es un orador de primera fuerza en toda la extensión de la palabra. En el Congreso de Diputados dejaría pequeño á Pidal y Mon. Discurre fría, séria, concienzuda y razonadamente y la palabra le obedece como rendida esclava. Las cuestiones que él defienda, tienen muchas probabilidades de resolverse á su capricho porque seduce al auditorio. Si nuestras cuitas fueran un pleito que estuviese en litigio haríamos muy bien en nombrarle nuestro abogado.

Fisac y Orovio D. Gaspar.

Es un manchego que de haber vivido en un gran centro de población, hubiera obtenido por su actividad y dotes renombre y fortuna.

Es de Daimiel (Ciudad-Real) y tiene 33 años.

Hizo toda la carrera en Madrid y ha sido médico agregado al Instituto de vacunación de la Corte; Director de Sanidad marítima del puerto de Alcudia (Baleares); médico de cárcel; representante en Valencia de su provincia, comisionado por la Excma. Diputación durante la epidemia de cólera de 1885, para estudiar la eficacia de las inoculaciones Ferrán y publicó un folleto acerca de estas cuestiones.

Es Médico forense y titular que goza de una reputación bien sentada y muchas simpatías.

En sus ratos de ocio y hasta que los desengaños le hicieron odiar la política, colaboró en varias publicaciones de Ciudad-Real y Madrid y dirigió durante seis años *El Eco de Daimiel*.

Entusiasta admirador y cultivador de la poesía lírica y dramática, dió al teatro algunos juguetes cómicos é hizo un drama que aún no se ha representado, y sus poesías puede decirse que solo se limitan

y las dedica á las íntimas afecciones del hogar doméstico y á un estrecho círculo de amigos.

Representó en el Congreso y muy acertadamente á los Médicos de la provincia de Ciudad-Real.

José Vilar D. Nicolás.

TIENE 41 años de edad, es natural de Castellón de la Plana. Comenzó sus estudios en la facultad de Medicina de Valencia y se graduó de Licenciado en la Universidad Central el día 15 de Octubre de 1875, estudiando después en la misma facultad las asignaturas del Doctorado, cuyo grado recibió el mismo año que el de Licenciado. Ha ejercido siempre en su ciudad natal, dedicándose exclusivamente á la práctica de la Oftalmología, cuyos estudios hizo durante tres años, con el distinguido oculista de la Corte D. Santiago de los Albitos. En el Congreso representó á la provincia de Castellón, y aprovechó el tiempo en beneficio de sus

representados, defendiendo con tesón lo que estimaba que les era más favorable, ilustrando al Congreso con sus atinadas observaciones muy particularmente en la sesión del día siete, al discutirse la base número 10.

Furio Román D. Manuel.

TRAÍA al Congreso la representación de la provincia de Albacete, á la que pertenece Hellín, donde ejerce el cargo de Subdelegado de Medicina. Nacido en humilde cuna vió la luz primera en Balazote, pequeña villa de la referida provincia el año 1849.

Se educó en la capital de la provincia donde cursó la Filosofía ó sea el Bachillerato, obteniendo en todas las asigturas la nota de sobresaliente, con premio en la mayor parte de ellas, así como también en el grado de Bachiller, cuyo título le fué concedido libre de derechos por esta causa, y en su vista, la Excm. Diputación Provincial, le pensionó para que siguiera

una carrera Universitaria, y elegida la de Medicina, se trasladó á Madrid en 1866, donde hizo sus estudios con el mismo aprovechamiento que en el Bachillerato: durante ellos, fué practicante del Hospital general y ayudante de los Doctores Martín de Pedro, Muñoz y Candela, hasta el año de 1871 en que se licenció, costeándole los derechos del título la misma Diputación que le pensionaba. En 1876, tomó en la Universidad de Madrid la investidura de Doctor: lleva ejerciendo la profesión veinte años, siendo objeto de distinción y de cariño por parte de sus clientes que hacen así justicia á sus condiciones científicas y á su carácter recto y severo.

Aunque no se descubra á primera vista su amabilidad, como nos dice su discretísima hermana D.^a Cristeta que nos facilita estos datos, la tiene y mucha para todo el mundo y muy principalmente para sus enfermos.

Es académico corresponsal de la Médico-quirúrgica de Madrid y académico de número de la de Albacete. Sus frecuentes viajes al extranjero le hacen conocer los

últimos adelantos de las ciencias biológicas, y en estos últimos años se ha dedicado con asiduidad y constancia al estudio del hipnotismo á beneficio del cual obtuvo curaciones que maravillan.

Durante su permanencia en el Congreso no ha desmentido su brillante historia profesional.

García Aranda D. Bernardino.

TIENE 48 años, Orgaz es su cuna; á la provincia de Toledo pertenece esta villa y á la misma provincia vino representando al Congreso. Hizo sus estudios de Filosofía en la imperial y antiquísima ciudad toledana, y después ingresó en la escuela de Ingenieros de caminos, cuya carrera por circunstancias que no son del caso, abandonó dedicándose á la de Medicina que estudió con aprovechamiento y terminó el día 12 de Septiembre de 1874. Durante su carrera fué empleado en Administración civil, habiendo ocupado el puesto de oficial del Negociado de Propiedades

en la provincia de Huelva y el de Secretario del Gobierno civil de Toledo.

A los 4 meses de concluir la carrera, fué nombrado Médico titular de Nava-Hermosa, y á los dos años de Sonseca, donde continúa ejerciendo, aplaudido por su acierto y por sus prendas de carácter. Ocupa además el cargo de Subdelegado de Medicina de su distrito, y durante la epidemia colérica última, recibió el nombramiento de Inspector Sanitario del mismo.

Es un temperamento nervioso y con efusión es amigo de sus amigos, y sobre todo idólatra del compañerismo como lo ha demostrado durante su permanencia en el Congreso con su leal y correcto proceder.

Gamir Corella D. Matías.

NACIÓ en Sarrión, provincia de Teruel, en 24 de Febrero de 1855. En la epidemia colérica de dicho año perdió á su madre. Su padre, labrador, cansado de sufrir los

rigores del campo, no quiso exponerlo á lo mismo, y después de aconsejado por el maestro de primeras letras le llevó á cursar 2.^a enseñanza á Teruel, donde recibió el grado de Bachiller en el mes de Junio de 1871. Falto su señor padre de iniciativa y competencia para aconsejarle y guiarle en la elección de carrera y á pesar de sus escasos recursos, tuvo el buen sentido de dejar á las aficiones de nuestro biografiado la elección necesaria: las ciencias naturales y físico-químicas fueron sus predilectas durante la 2.^a enseñanza, y se decidió por la carrera de Farmacia. Del año 71 al 72 estudió la ampliación en la Universidad de Valencia y después se trasladó á Madrid donde hizo brillantemente toda la carrera á pesar de estar durante la mayor parte del tiempo invertido en ella devengando su sustento con el carácter de practicante en la farmacia del Sr. Lomana. En 1875 tomó el grado de Licenciado y se fué á establecer á un pueblo de la provincia de Castellón, donde adquirió un buen nombre y una mediana fortuna, que fué á compartir con su

señor padre, trasladándose á su pueblo natal donde hoy ejerce.

Encariñadísimo con su profesión es uno de los primeros en acudir á cuantos actos realiza la clase y entiende que son provechosos para la misma.

Como recompensa á los servicios prestados durante la epidemia colérica del 85, la Diputación Provincial de Teruel le otorgó un bonito diploma.

Por su falta de costumbre no ilustró al Congreso en ninguna sesión pública, pero en la secreta y en las audiencias que dió la comisión ponente, defendió con energía y con fortuna los intereses de los farmacéuticos.

García y García D. Emilio.

Como subdelegado de Medicina del partido de Valencia de Don Juan, firmó con muchos de sus compañeros una de las primeras protestas que contra el reglamento de 14 de Junio aparecieron en las columnas de los periódicos profesionales

y en el mismo son de protesta y con objeto de prepararla más extensa y con manifestación de causas se carteo en los meses de Julio y Agosto de 1891 con el autor de este libro.

Tiene el Sr. García 48 años de edad y desde Mayo de 1870, sin interrupción alguna, viene desempeñando además del cargo de subdelegado ya dicho, el de Médico municipal del expresado pueblo.

Lo que decimos del anteriormente biografiado, Sr. Gamir, podemos decir del Sr. García, en lo referente al Congreso, á donde fué representando á los médicos de la provincia de León en compañía del Sr. Laredo.





García y García D. Laureano.

NACIÓ en el año 1841, en la ciudad de Santiago de Galicia. Cursó en el Instituto y Universidad de dicha ciudad, desde el Bachillerato hasta la terminación de la carrera de Medicina. Obtuvo todas las notas de sobresaliente, cuatro premios ordinarios, y el extraordinario de Licenciatura. Hizo los estudios del Doctorado aunque no llegó á tomar la investidura.

Fué catedrático auxiliar de la facultad de Medicina de Santiago, Director de sanidad marítima del puerto de Rivadesella, y desde Abril de 1866, es titular de la misma villa de Rivadesella que pertenece á la provincia de Oviedo, cuya representación trajo con el Sr. Fidalgo al Congreso.

Ha sido el Presidente del mismo y hoy es cariñoso y leal amigo de todos los que al Congreso concurrieron como representantes y muy especialmente del que escribe estas líneas.

Por eso antes de estampar nuestra opinión vamos á transcribir la semblanza que de nuestro biografiado aparece en el libro *El Congreso médico-farmacéutico de Facultativos titulares*, por D. Julio Ulecia, publicada en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, del 7 de Enero de 1892. Dice así:

«Había terminado su discurso el señor Nieto y Serrano, recomendando al Congreso el nombramiento de una mesa de edad, y con ello prodújose entre los representantes un movimiento desusado de

curiosidad... ¿Quiénes serían los más viejos?...

Durante cortos instantes, las miradas de unos á otros bancos cruzáronse con pasmosa rapidez. De repente, entre los que ocupaban uno de los bancos á la derecha del estrado, levantóse un anciano de corta estatura y rostro bondadoso, con la cabeza cubierta por las blancas guedejas de la ancianidad, el Sr. Paniagua. Pero pasaron cinco minutos y nadie osó aparecer como anciano ante la vista de los representantes. De pronto, de entre las últimas filas de bancos destinados al público, destacóse una voz enérgica y vibrante que exclamó: «¿Nadie quiere ser viejo? Pues bien, yo siento plaza como tal.»

Los ojos de todos los asistentes, fijáronse entonces en *el que así desafiaba cara á cara las inclemencias de la edad*. Aquel hombre, no era otro que D. Laureano García, el futuro presidente de todos los allí reunidos, y que más tarde se le apellidó *la perla del Congreso*. Figuráos un hombre de corta estatura, enjuto de carnes,

de rostro en extremo simpático, ancha y elevada frente, ojos vivos y penetrantes, bigote y larga perilla blanca, y tendreis aproximadamente el retrato del profesor de Rivadesella, que más que médico, seméjase por su aspecto exterior, á veterano militar cansado de guerrear y de vencer.

Cuando los Sres. Paniagua y García atravesaron el estrado, un murmullo de cariñosa consideración les acogió. Procedióse después á la elección de los individuos más jóvenes, y era de ver la precipitación de todos los miembros del Congreso por levantarse. ¡Y eso que en algunos rostros había impreso el tiempo huellas incompatibles con la juventud!

Bien pronto, distinguióse el Sr. García por su actividad, demostrando reunir condiciones muy dignas de tenerse en cuenta. Cuando la Comisión nominadora le designó para Presidente del Congreso, en algunos semblantes reflejóse la duda. ¡Era tan difícil la misión! ¡Requeríanse tantas aptitudes para puesto tan elevado, que no era extraño que alguien

creyese abrumadora la carga para quien jamás habíase visto en trance tan apurado!

Todavía no había salido él de su estupor, cuando fué preciso tomar posesión del cargo. Cinco minutos después, pronunciaba el discurso de apertura y las muestras de aprobación que escuchó durante éste, convirtiéronse en atronadora salva de aplausos, cuando concluyó su sentida alocución. La primera batalla había sido ganada. No hubo ya un solo entrecejo fruncido. La duda venció á la realidad. Después, fué el asombro el que se pintó, en los ojos de los desengañados.

¿A qué relatar los infinitos éxitos conseguidos por él más tarde? Con decir, que fué un Presidente modelo, está todo dicho. Profundo conocimiento de lo que es una discusión, golpe de vista certero para apreciar pronto y atinadamente el final de un incidente, tolerante para con todas las opiniones, oportunísimo en la interrupción y en cortar el debate demasiado vivo, celoso guardador de todas las consideraciones sociales, ocurrente en la

réplica é intencionado en la rectificación, de palabra fácil y elocuente, tales fueron las condiciones que demostró tener el incansable Presidente del Congreso, desde el elevado sitial á que fué elevado por la casualidad, que luego hubo de ser reconocida por todos como providencial.

Tratado familiarmente, es un *corazón de oro*. Sus cualidades morales, valen mucho más que las intelectuales. ¡Y cuidado que éstas son de las que brillan pronto y bien!

Incansable trabajador, no se rindió jamás. Si descansó alguna vez, fué muy poco, y eso para cobrar ánimos, y volver á la lucha con más entusiasmo y mayor denuedo. Por sobresalir en todo, no dudó un solo instante, en dar el famoso *golpe de Estado* de la sesión del día 6, que salvó al Congreso acaso de una ruina ya inminente.

Vino desconocido, y la prensa, que no ha hecho otra cosa que hacerle justicia, le popularizó. A su regreso llévase las simpatías, el cariño y la consideración de todos cuantos tuvimos el gusto de conocerle.

Sus compañeros, tienen el firme propósito de nombrarle *Presidente perpétuo* de cuantos Congresos celebren en lo sucesivo.

Y hacen muy bien, porque es un *mirlo blanco*.

El Sr. D. Miguel Moya, en sus *Perfiles*, dice que conoce á un jurisconsulto gallego que al ir á Madrid se llevó en su baul un uniforme de ministro y que no paró hasta que se lo puso. Nosotros creemos que el Sr. García se trajo de Rivadesella su discurso de Presidente y no paró hasta que nos lo echó.

Aquellas palabras de *¿Nadie quiere ser viejo?* parecían un memorial y hay quien sospecha que además de presentar este, se presentaron por el Sr. García otros memoriales. De cualquier manera, nadie se conoce mejor que el individuo mismo y el Sr. García nos dió con su personalidad un presidente sensato, discreto y excelente que supo arrancar aplausos y que supo inspirar semblanzas como la que dejamos copiada. Pero ¿estuvo el Sr. García, como presidente exento de defectos? Nó, que los tuvo y muy salientes á pesar del juicio

que de un distinguido publicista hemos transcrito.

No hay duda que el Sr. García haciendo de Margarita se dejó conquistar por algun Fausto diabólico salido del planeta Júpiter, y este diabólico personaje, que encontró en D. Laureano condiciones extraordinarias para presidir, le tomó el alma á cambio de la presidencia que podía otorgar; porque desde las alturas de Júpiter se conocen más electores ó más aclamadores que desde cualquiera otra altura no tan inconmensurable.

D. Laureano vendió su alma al diablo, y el diablo se la pidió cuando más falta hacía aquella alma y no hubo más remedio que dársela, produciéndose el *golpe de Estado* como le llama el Sr. Ulecia, al cierre inopinado del Congreso, cuando empezaba á marchar con paso firme por el verdadero y práctico camino.

Este defecto tuvo el Sr. García, careció de la serenidad suficiente para enviar al diablo enhoramala y dejar seguir el Congreso hasta que hubiese dado cima á los problemas que tenía que resolver.

En todo lo que no se oponga á esta nuestra opinión estamos conformes con la muy respetable del Sr. Ulecia en cuanto hace al carácter y condiciones de nuestro presidente que tambien le declaramos presidente perpétuo, siempre que conserve su alma para sus compañeros y no la regale á determinados diablitos de la prensa.





García Gil D. Juan.

NACIÓ en Valladolid en 24 de Noviembre de 1851, hijo del honrado artesano D. Juan.

Siguió sus estudios de 2.^a enseñanza del año 62 al 68 en el Instituto de la capital, con gran mayoría de notas de sobresaliente y gran aprovechamiento. Pasó el año 68 á seguir los estudios de Facultad á Madrid, practicando en una de las principales farmacias, la del Dr. Ortega, terminando

su carrera con brillantez el año 71, y en plena libertad de enseñanza, en cuya época la escuela de Farmacia de Madrid, interesándose por la clase, cerró bastante la mano á los abusos que dicha libertad trajera. Regentó durante dos años una farmacia en la ciudad de Medina de Rioseco, y en seguida pasó a Valladolid donde posee un establecimiento de los más acreditados y de mas numerosa clientela.

La capital de Castilla, como buen hijo, le honró con la elección de Concejal en 1885, cargo que desempeñó con habilidad y á contento de sus electores. Ha sido 4.º Teniente Alcalde y accidental primero de esta ciudad.

Pertenece al partido posibilista desde su creación en esta capital y hoy representa al distrito de la Plaza en la Diputación provincial para cuyo cargo, Valladolid, como siempre, de sus simpatías le dió la primera votación como prueba.

Es actualmente subdelegado de su facultad por el distrito de la Plaza; ha pertenecido á la junta provincial de sanidad que ha desempeñado con acierto.

Durante la epidemia colérica del 85, fué presidente de una junta parroquial, en la que se distinguió por su caridad y trabajo en pró de los menesterosos, encontrandó el vecindario siempre en él, al hombre caritativo y bienhechor de sus semejantes y al hombre de corazón en las necesidades de sus convecinos.

La *Farmacia Española*, que dicho sea de paso, ha sido uno de los periódicos profesionales que con más imparcialidad y más acierto han hecho la crónica del Congreso, sin duda se olvidó de nuestro biografiado y de algunos más de sus compañeros al decir que había «advertido algo triste y doloroso; que la Farmacia no quedaba en situación muy airosa», pues el Sr. García Gil, que algunos órganos de la prensa han querido señalar como una nota jocosa entre sus compañeros, ha sido durante las sesiones públicas y en las privadas que celebró la comisión ponente á que pertenecía, un dechado de prudencia, de discreción y de comedimiento. No recibió con calma jamás los desdenes que entendía sufrían los Farmacéuticos, y

sin dejar de ser prudente, discreto, ni comedido, recabó para ellos cuantas preferencias se merecían.

En la primera sesión y muy oportuna y correctamente, propuso que se hiciese constar en el acta el sentimiento con que había sido vista la ausencia de representantes de algunas provincias.

Representó á los farmacéuticos de la provincia de Valladolid, que tuvieron en él no solamente los de Valladolid, sino los de toda España, un procurador sincero, elocuente y simpático.

García Hurtado D. Saturnino.

NACIÓ en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, el año de 1865, é hizo la 2.^a enseñanza en un colegio de dicha población incorporado al Instituto Provincial. Estudió después la facultad de Medicina en la de Madrid, comenzando el año de 1880. Practicó los dos primeros años con el Doctor Potenciano, y entró después como interno en la clínica del

Doctor Encinas, siendo ayudante de la misma durante tres años. Mereció nota de sobresaliente en todas las asignaturas de la carrera, excepto en dos que obtuvo la de notable. Se le concedieron además diez premios en diferentes asignaturas de la carrera, dos menciones honoríficas y la nota de sobresaliente en el grado de Licenciado.

En el Congreso ha sostenido lo siguiente: Discutir el reglamento de 14 de Junio, mejorando los artículos que entendía eran perjudiciales, y conservar aquellos que entendía eran favorables para la clase; reformar las leyes de sanidad, en el mismo sentido que el reglamento, y pedir en estas reformas el establecimiento de haberes pasivos, de escalas de entrada, ascenso y término y la inamovilidad.

Ha representado á la provincia de Logroño.



García Plaza D. Joaquin.

NACIÓ en Cuenca en Septiembre de 1854, y en esta población empezó la 2.^a enseñanza que completó en Barcelona, y terminó en Madrid en 1870.

Estudió la carrera de Medicina en San Carlos (Escuela Central) en los años de 1871 á 1876.

Fué ayudante del Dr. Velasco, en el repaso de Anatomía, que tan sabio profesor

tenía establecido en su museo de la calle de Atocha.

El primer partido en donde ejerció es el mismo en que aún ejerce.

Es socio corresponsal de la Española de Higiene y del Ateneo Antropológico que le acompañó el diploma con una comunicación muy laudatoria.

Es aficionado á los estudios filológicos y ha sido uno de los propagadores del volapuk en España, por lo cual tiene varios diplomas firmados por Slerr. Sleyer de Constanza.

Es pianista y ha publicado algunas composiciones.

Como periodista ha colaborado en *El Duende* de Toledo y en *La Politécnica*, en la *Correspondencia Médica* y en el *Boletín de la Revista de Medicina*, donde aparecieron algunos artículos que *pudieran ser de actualidad*.

En la actualidad escribe en *El Atalaya* de Guadalajara, la crónica del Congreso Médico, en el cual ha demostrado un buen juicio y una corrección envidiables en todas sus manifestaciones. Posee una

palabra pura, reposada y correcta y se puede considerar como un retórico de mucho mérito.

Ha representado á la provincia de Guadalajara.



González Borreguero D. Gonzalo.

EL año de 1852, nació en Cáceres, donde cursó el Bachillerato, terminando con muchísimo aprovechamiento la carrera

de Medicina, en la facultad de Madrid. En 1873, y por hallarse incluido en la quinta de este año, y no haber sustituciones ni redenciones, pasó en concepto de médico provisional, al Batallón Cazadores de Figueras, que se hallaba sitiando la plaza de Cartagena, y allí prestó servicios excelentes siendo condecorado por ellos con la cruz roja del Mérito Militar. Establecida y obtenida por él la redención á metálico volvió á su ciudad natal el año siguiente de 1874, obteniendo el cargo de Médico higienista, que desempeñó hasta el mes de Abril del año anterior, continuando hoy en la plaza de Médico titular, que también venía ejerciendo con aplauso unánime de sus asistidos desde el año de 1875.

Es el autor del *Prólogo* que honra á este libro, recomendando en él imparcialidad para su biografía; y aunque él ha abusado de una generosa parcialidad, el autor de estas líneas quiere obedecerle y se abstiene en absoluto de hacer juicio crítico alguno de su conducta en el Congreso; pero transcribe á continuación, y

en prueba de verdadera imparcialidad, la semblanza que ha merecido del Sr. D. Julio Ulecia, autor de un bien escrito folleto que á las cosas del Congreso se refiere. Dice así: «Tiene toda la figura de un *sportman*. De fisonomía simpática y agradable trato, granjéase bien pronto la estimación de todo el que le conoce. Ha tomado parte activísima en las deliberaciones del Congreso, distinguiéndose por su claro talento. La casi totalidad de los representantes, le tenían su *poquito* de *envidia*. Y se comprende: Es inamovible.»

Herreros D. Domingo Ramón.

TIENE 33 años. Nació en Madrid, donde estudió el Bachillerato, y la carrera de Medicina, licenciándose el 27 de Enero de 1882. Fué Practicante, cuya plaza ganó por oposición, durante los tres últimos años de facultad, prestando sus servicios en la sala de San Joaquín, del Hospital de la Princesa, donde todavía se recuerda con gratitud su nombre. A los pocos meses

de licenciarse, le nombraron Médico supernumerario de dicho Hospital, con destino á Guardias y á sustituciones en el servicio de salas. Despues vino á ser médico titular de la villa de Pinto, provincia de Madrid, donde permaneció dos años y medio, regresando nuevamente á Madrid, donde ejerció algún tiempo la plaza de médico supernumerario de la Beneficencia municipal. Pasó más tarde á la Dirección de las Aguas Minero-Medicinales de Miranda de Ebro, y hace tres años, y cuando más ajeno estaba de volver á ser Médico de Partido, le encargaron de la Plaza de Vilches, provincia de Jaen, cuya titular desempeña y no la de la Carolina, como equivocadamente se dice en los documentos oficiales del Congreso.

Es un escritor muy correcto y distinguido; pero tan modesto que no firma ningún artículo de los muchos y muy buenos que ven la luz frecuentemente en la prensa profesional. Estos artículos van autorizados con el pseudónimo de *Doctor Claridades*, que es el que nuestro modesto cuanto ilustradísimo biografiado usa.

Al Congreso traía la representación de los Médicos de la provincia de Jaen, cuyos intereses defendió con mucho tino.

Ibáñez Gómez D. Miguel.

NACIÓ en Teruel en 1847, donde cursó la 2.^a enseñanza, y en la ciudad de Valencia, con muchísimo aprovechamiento siguió la carrera de Medicina, hasta el grado de Doctor inclusive. Ejerce el cargo, sin interrupción alguna, de Médico titular de Teruel desde 1874, y representando á los médicos de esta provincia, vino al Congreso y figuró en la Junta Directiva con el cargo de secretario.

Laredo y Blanco D. Julio.

FUÉ otro de los secretarios de la mesa ó Junta Directiva, representando en el Congreso á los médicos de la provincia de León. Nació en Ponferrada, de dicha provincia, el año de 1858. Cursó la 2.^a

enseñanza en su pueblo natal, y la facultad de Medicina en la ciudad de Valladolid, obteniendo durante su carrera nueve premios ordinarios en diferentes asignaturas y el premio extraordinario del grado de Licenciado. Durante su carrera fué alumno interno cuya plaza ganó por oposición, y en el grado de Doctor, mereció la calificación de sobresaliente.

Ha sido catedrático auxiliar del Instituto de Ponferrada, y con aplauso del vecindario ejerce la plaza de Médico titular de dicho punto desde el año de 1885.

Lejarreta y Rico D. Isidoro

NACIÓ en Vitoria el año de 1857. Estudió la carrera de Medicina en Madrid, la cual terminó hasta al período de Licenciatura á los 21 años, y hace ocho recibió el grado de Doctor. Ejerce el cargo de Médico titular de Araya, habiendo traído la representación al Congreso de los médicos de la provincia de Álava, á que dicho pueblo pertenece.



López Cortijo D. Pablo.

NACIÓ en Tendilla (Guadalajara) en 10 de Marzo de 1839, contando por consiguiente 52 años de edad. A los 11 empezó sus estudios en el Seminario Conciliar de Toledo, trasladando al poco tiempo la matrícula al Instituto provincial de la misma ciudad, donde cursó los dos primeros años de 2.^a enseñanza, continuándolas en los institutos del Noviciado (hoy

del Cardenal Cisneros), y de San Isidro de Madrid, en cuyo último recibió el título de Bachiller en Filosofía.

Con el mismo notable aprovechamiento que hizo los estudios de 2.^a enseñanza siguió los de la facultad de Farmacia en el Colegio de San Fernando de Madrid, terminándolos en el curso académico de 1860 á 1861, y recibiendo la investidura de licenciado en 1.^o de Julio de este último año con la nota de sobresaliente.

Hasta la conclusión de su carrera y desde el año 1857, practicó en el hospital militar de Madrid, captándose las confianzas y cariño de sus jefes, quienes no solo no tuvieron que dirigirle la más leve amonestación sino que le manifestaron su decidido empeño de que ingresara en el cuerpo de sanidad militar, como lo hicieron la mayor parte de sus compañeros, aprovechando la oportunidad de verificarse por entonces oposiciones.

Deberes de familia le obligaron á no poder admitir consejos tan desinteresados como cariñosos y al siguiente día de recibir la investidura de licenciado se

estableció en su pueblo natal, adquiriendo por traspaso la farmacia existente desde tiempo inmemorial en dicho pueblo. Desde los primeros días de su establecimiento dedicóse con incansable afán a mejorar su oficina, y al poco tiempo alcanzó un crédito que la puso al nivel de las más afamadas de la provincia, dispensándole los médicos amistad y absoluta confianza, y más que ninguno D. José Guisasola, que por entonces ejercía la medicina en el mismo pueblo, en la que tanto se distinguió, así como pocos años después en la política.

A la par que á los trabajos de oficina y laboratorio dedicábase nuestro biografiado á escribir sobre asuntos científicos, y habiendo sido admitido individuo corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en sesión del 24 de Diciembre de 1864, esta ilustre Corporación le encargó una larga serie de artículos para su monumental diccionario, trabajos que terminó tan á satisfacción del Colegio que éste en sesión del 23 de Abril de 1867, acordó por unanimidad

premiarlos con un diploma de mención honorífica.

También la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona, le nombró su socio corresponsal como igualmente el Colegio de Farmacéuticos de Granada en sesión del 24 de Octubre de 1865, nombrándole su representante en el Congreso Farmacéutico celebrado en Madrid, en Noviembre de 1866.

Ocupado en constantes trabajos de oficina, invadió á su pueblo mortífera epidemia de fiebre tífica, de la que fueron atacados más de 500 individuos falleciendo 75, en un pueblo de unos 1.000 habitantes. Uno de los primeros y más gravemente invadidos lo fué su señor hermano D. José, Médico á la sazón del mismo pueblo, á quien solo pudo salvar la esmerada asistencia que su buen amigo el doctor Hernando, hoy sabio catedrático de Terapéutica le prestó, cuidándole con prolija solicitud, y encargándose de la enfermería, por cuyo comportamiento, los tres merecieron que se consignara en acta el aprecio con que el Ayuntamiento había

visto su inmejorable y heróico comportamiento. En el Gobierno Civil de la provincia se trató también de premiar estos servicios extraordinarios proponiéndolos para la cruz de epidemias, que ciertamente tenían merecida, pero que no llegó á otorgarse por el poco empeño de los interesados en incoar el oportuno expediente.

Tan pronto como cesaron las aflictivas circunstancias por que atravesara el pueblo, y ya libre del trabajo y cuidados que le impusieran, continuó el Sr. López Cortijo sus estudios acerca de las plantas medicinales é industriales que pudieran explotarse en una provincia donde tanto abundan, y emprendiendo una série de trabajos preparó una colección de aceites volátiles y alcoholes medicinales que presentó como muestra y ensayo de lo que en mayores proporciones podría hacerse, en la exposición regional de Guadalajara celebrada en 1876, siendo recompensados sus trabajos con una medalla de plata, y otra de bronce por el análisis de una agua mineral de la provincia.

Acerca de la instalación presentada por nuestro biografiado he aquí lo que decía *El Semanario Farmacéutico* en su número de 29 de Octubre de 1867: «El distinguido farmacéutico de Tendilla señor Cortijo, ha expuesto diferentes aceites volátiles obtenidos en su laboratorio, siendo notables todos ellos y superiores por su aspecto, los de romero, tomillo, espliego, ruda y manzanilla, sintiendo que no los obtenga en grandes cantidades para destinarlos al comercio, cuya industria sería de mucha importancia en dicha provincia por su abundante y varia vegetación y bajo precio del combustible. El Sr. Cortijo ha presentado además éter sulfúrico, éter nítrico alcoholizado y diferentes alcoholes que prueban su constante afición al estudio y al trabajo.»

Teniendo en cuenta las acertadas advertencias del periódico profesional y en vista del buen resultado de sus ensayos, emprendió en mayor escala la obtención de esencias y alcoholes, á cuyo fin dotó su laboratorio de los aparatos necesarios. No fueron infructuosos sus trabajos, pues

además de la honrosa distinción que le fué otorgada por el jurado de la Exposición Farmacéutica, celebrada en Madrid en 1883, y por el del Fomento de las Artes en 1884, confiriéndole cada uno una medalla de bronce, recibió multitud de felicitaciones y pedidos de acreditadas casas, que le demandaban cantidades más ó menos considerables de los esencias de su elaboración.

En la invasión colérica de 1885, sufrieron la epidemia varios pueblos de la provincia, algunos próximos á Tendilla, temiéndose con razón que dadas las condiciones topográficas de este pueblo, y el lastimoso estado de la higiene pública y privada pudiera ser tambien invadido, por lo cual el Gobernador de la provincia le nombró delegado sanitario, dictando medidas que merecieron la aprobación y aplauso de la autoridad superior y junta provincial de sanidad y dándosele las gracias por el celo é inteligencia con que había desempeñado dicho cargo.

Los pocos ratos que sus asíduas tareas le dejaban libres siguió dedicándolos al

estudio y en 1886, leyó en el Ateneo de Guadalajara una memoria sobre *síntesis química* que fué muy aplaudida, y se publicó en los periódicos locales, recibiendo en nombre del Ateneo un voto de gracias por su trabajo.

A la vez que distribuía el tiempo en el despacho de la oficina, en las operaciones del laboratorio y en el estudio, procurábase algún hueco para dedicarle á la agricultura, haciendo las aplicaciones prácticas á que se prestaban sus conocimientos en el más importante ramo de producción nacional. Así que, convocado concurso en el año de 1871 por la Diputación provincial de Guadalajara para premiar el mejor trabajo sobre el tema *Industrias agrícolas que pueden establecerse en la provincia*, el Sr. López Cortijo consiguió la distinción de que lo fuera el suyo, adjudicándosele una pluma de oro con el correspondiente diploma y acordando la Diputación se imprimiera la memoria premiada. Los periódicos profesionales celebraron la honra alcanzada por su compañero, felicitándole en la forma

siguiente: «*Premio merecido.* En los juegos florales celebrados en Guadalajara el mes anterior, ha sido agraciado con un premio nuestro amigo el ilustrado farmacéutico de Tendilla D. Pablo López Cortijo, por su Memoria sobre las *Industrias agrícolas que pueden establecerse en la provincia*, ofrecido por la Diputación provincial a la mejor que se presentase escrita sobre dicho tema. Mucha, muchísima satisfacción hemos sentido por esta distinción concedida al Sr. López Cortijo, la que se acrecienta por el honor que ha conquistado para la clase farmacéutica, tanto más necesario hoy, cuanto tan vilipendiada es por propios y extraños, que ignoran ó aparentan ignorar las muchas y valiosas conquistas por ella realizadas y que han contribuido grandemente al progreso moderno. Nuestra más entusiasta enhorabuena al distinguido compañero, el cual no lo dudamos, seguirá tan honrosísimo derrotero en bien de la clase farmacéutica y además porque servirá de noble acicate á fin de que otros le imiten.» (*Semanario Farmacéutico*, 1.º de Noviembre de 1891).

«Premio honroso. En los juegos florales recientemente celebrados en Guadalajara, presentó nuestro antiguo amigo y compañero D. Pablo López Cortijo, farmacéutico de Tendilla, una Memoria sobre las *Industrias agrícolas que pueden establecerse en la provincia*. El trabajo del Sr. López Cortijo, ha sido recompensado con el premio ofrecido por la Diputación provincial.»

«Felicitamos sinceramente al laborioso farmacéutico de Tendilla, profesor que no solo se consagra al cumplimiento estricto de sus deberes, sino que al mismo tiempo sabe aplicar los vastos conocimientos que posee á trabajos prácticos de tanta importancia como lo son indudablemente las industrias agrícolas que pueden rendir grandes beneficios á los pueblos rurales.»
(*Farmacia Española*, 12 de Noviembre de 1891).

El 22 de Noviembre se reunían en Guadalajara los compromisarios de los nueve partidos judiciales de la provincia y por unanimidad elegían sus representantes en el Congreso Médico-Farmacéutico al

Sr. López Cortijo y á sus compañeros médicos Sres. Aparicio y García Plaza.

Tan activa vida profesional no estorbó á nuestro biografiado cumplir con sus deberes de ciudadano y capitán de voluntarios en la época revolucionaria. Alcalde constitucional durante cuatro años, juez municipal en tres bienios y suplente en uno, prestó en todos estos puestos muy importantes servicios á sus convecinos. En las últimas elecciones provinciales obtuvo más de 2.000 sufragios y en las de concejales celebradas en Mayo alcanzó el acta de tal, no pudiendo posesionarse del cargo por incompatibilidad con el de titular. En todos los actos de su vida pública ha representado la política del Sr. Castelar, de quien es entusiasta admirador.

En el Congreso representó con aplauso de todos los dignísimos farmacéuticos de la provincia de Guadalajara.

López Santa María D. Emilio.

SIGUIÓ toda su carrera en el Instituto y Universidad de Zaragoza, donde obtuvo los títulos de Bachiller y Licenciado en Medicina y Cirujía, este último el día 15 de Junio de 1880, y con nota de sobresaliente. En el curso siguiente ó sea el de 80 á 81, cursó y probó en la Universidad Central las asignaturas del Doctorado y en Noviembre de este último año, tomó el grado de Doctor con la bonita tesis «historia de la anestesia quirúrgica.» El año 83 pasó á Cervera del rio Alhama, provincia de Logroño, en donde ejerció como titular hasta Abril del 89 que pasó al partido que hoy tiene ó sea Zaldivar, donde ejerce los cargos de Médico titular del municipio, Médico auxiliar de la Dirección facultativa del establecimiento de aguas sulfurosas de Zaldivar y Médico de la compañía de los ferrocarriles de Bilbao á Durango y á Zumárraga.

Nació en Aranjuez, provincia de Madrid. Tiene 32 años de edad y en el

Congreso fué el único representante de la provincia de Vizcaya.

Lumbreras Charfolet D. Joaquín.

NACIÓ en Cuenca el 17 de Abril de 1860, y allí cursó la 2.^a enseñanza, haciendo los estudios de la facultad de Medicina en la Universidad de Madrid. Ha sido practicante del hospital de la Princesa y también del militar. Concluyó la carrera en 2 de Marzo de 1885. Empezó á ejercer en el mismo año en Villamalea, provincia de Albacete, donde tuvo que luchar con la epidemia colérica durante los meses de Julio y Agosto, habiendo sido invadido y de una manera grave. En 30 de Junio de 1888, se trasladó á Minglanilla, provincia de Cuenca, donde reside actualmente, y la representación de esta provincia trajo al Congreso.



Llorca y Benimeli D. Pedro Antonio.

NACIÓ en 6 de Junio de 1851, en la villa de Callosa de Sarriá, provincia de Alicante. Es hijo de D. José Llorca y Palomero, Médico, y de D.^a Isabel Benimeli y Savals. Cursó toda la carrera en Valencia, recibiendo el grado de Licenciado en 29 de Junio de 1876, y en Septiembre del mismo año fué nombrado médico titular de Ayodar (Castellón) cargo que desempeñó hasta

el 29 de Junio de 1879, que se trasladó con el mismo destino á la villa de Aljafar, donde aún reside. Por sus servicios durante la epidemia colérica de 1885, el Ayuntamiento de dicho pueblo le premió declarándole hijo adoptivo del mismo, y regalándole un magnífico diploma ilustrado con su retrato. Se formó expediente para que la superioridad premiara sus servicios, pero es tanta la modestia de nuestro biografiado que influyó para que le entregaran dicho expediente, y evitó que este siguiera su curso. Goza la dicha el señor Llorca de tener á un cuarto de hora de distancia al autor de sus dias que desempeña á pesar de sus 76 años de edad, la titular de Masanasa, con aplauso unánime de sus convecinos.

En el Congreso, el Sr. Llorca, que traía la representación con el Sr. Cantó, de los médicos de la provincia de Valencia, fué una de las figuras más salientes y simpáticas.



Magdalena Godínez D. Juan.

DICE este señor que según le manifestó después su señor padre que ejercía en Villasbuenas, pueblecito de la provincia de Cáceres, la noble profesión de la Cirujía, había visto la luz por primera vez en dicho pueblecito en 31 de Enero del año de 1846. Siendo aún muy niño se trasladó su familia á otro pueblo muy inmediato llamado los Hoyos y en él, le tuvieron

dándole con esmero, la primera educación hasta la edad de diez años, época en que le llevaron á la capital de la provincia á estudiar en su Instituto la 2.^a enseñanza concluyéndola, y tomando el grado de Bachiller en Artes en el año de 1862. Matriculose en Septiembre del mismo año en la Universidad Central, en las asignaturas del año preparatorio para la facultad de Medicina. Al curso siguiente se matriculó en Valladolid, y en esta Universidad hizo con muchísimo aprovechamiento todos los estudios teóricos y prácticos de la carrera que con tanto éxito ejerce. Las notas de sobresaliente eran su clasificación ordinaria en casi todas las asignaturas, habiendo merecido y obtenido premios en Anatomía, Disección, Patología Quirúrgica, Operaciones y 2.^o curso de Clínica Quirúrgica. No es Doctor, ni se lo llama tampoco ó se lo deja llamar, como hacen algunos que sin duda no están en el secreto, pues desde que cierto dentista de la calle de Alcalá fué autorizado por un Gobierno, como todos los que soportamos para expedir títulos de

Doctores en Medicina y Cirujía dental, muchos Doctores de Medicina y Cirujía á secas dejaron de firmarse con el acostumbrado Dr.

Inmediatamente que concluyó la carrera y dió la segunda luz como médico, empezó á extenderla y á irradiar el calor de su nutrida ciencia en el pueblo de los Hoyos, encargado de la sección de Medicina, mientras su señor padre lo estaba de la de Cirujía. Solicitó después una de las tres titulares de la industriosa ciudad de Béjar, alcanzándola y tomando posesión de la del tercer distrito, con arreglo á las prescripciones del Reglamento del 11 de Marzo de 1868, que entonces estaba en vigor. Sin interrupción viene desempeñando hasta el día y con mucho aplauso de sus convecinos y á satisfacción de los compañeros de los otros distritos la expresada plaza.

A la amabilidad de su señora y no á la suya debemos el retrato que encabeza estas líneas.

Las actas del Congreso á donde llevó la representación de los facultativos de la

provincia de Salamanca, están llenas de magdalenas, ora dulces y sabrosas como cuando enviaba saludo cariñoso á sus representados, ora duras y amargas como cuando se condolía de la labor de repetir y repetir conceptos en defensa de sus opiniones y de las de la comisión á que pertenecía. Es un buen compañero y en el Congreso fué uno de los mejores adalides que tuvo la corrección y el buen sentido, con una excepción tan sola; su plaza de Béjar, plaza bien dotada y que goza de inamovilidad, era para él, la *marina*, y cuando en la discusión de las bases se fijaba un tipo de sueldo más bajo que el que paga el ayuntamiento de Béjar, ó se hablaba de amovilidad, Magdalena, como una *idem*, exclamaba que no tocasen á la *marina*.

Maizonada D. Agustín.

DESCENDIENTE por línea paterna de médicos, hasta la tercera generación, vió la luz en Alba Real de Tajo, provincia de

Toledo, y partido judicial de Torrijos, el 5 de Mayo de 1854. Perdió á su padre que era Cirujano y cuya salud quedó quebrantada por efecto de la epidemia colérica de 1855, á la edad de seis años sin quedarle otra fortuna más que su honradísimo apellido y solo la abnegación y la heroicidad de su discreta madre que amaba aún en su esposo la profesión en que tantos éxitos morales obtuvo, consiguió que nuestro biografiado cursara en Toledo el Bachillerato, y empezara en Madrid en Octubre del 69, la noble carrera cultivada por su progenitor. En 1.º de Enero de 1873, obtuvo por oposición una plaza de alumno interno, y con lo que esta le producía subvenía á las necesidades de su madre y á las suyas. Después fué ayudante del Doctor Moreno Pozo, y con los honorarios que alguna vez este le proporcionaba pudo vivir con su santa madre rodeado ya de algunas aunque escasas comodidades. Terminada su carrera se presentaba para él un problema difícil de resolver que consistía en averiguar, cómo y de qué manera pagaría los derechos del título.

Acudió á algunos parientes cuya posición era desahogada y le volvieron la espalda, pero quiso la suerte que por aquel entonces el munificente Rey D. Alfonso XII girara una visita á la Universidad y escuelas que de ella dependen concediendo un título libre de gastos por cada facultad, solicitando nuestro biografiado el correspondiente á la de medicina, que con gran sorpresa obtuvo.

Buscó y halló en seguida partido, siendo el primero Carpio de Tajo, y habiendo estado después en Infiesto (Oviedo) y San Bartolomé de Pinares (Ávila), hasta que llegó al de Torrijos donde practica hace más de siete años.

Es un escritor científico, muy distinguido, habiendo obtenido mención honorífica de la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona por una topografía médica del Concejo de Piloña. Entre otras obras recordamos como suya el «Alcohol» y su acción fisiológica y terapéutica. En 1882, fué nombrado Juez del Tribunal de Oposiciones á la plaza de Médico del hospital de Ávila.

Ha prestado servicios de importancia en varias epidemias, sin otra recompensa que la interna satisfacción de haber cumplido con su deber.

En el Congreso, deseando de todo corazón ser útil á sus compañeros, trabajó cuanto pudo y presentó una proposición acerca de la conveniencia y necesidad de que nuestra clase se colegiara, cuya proposición quedó á disgusto de muchos, debajo de la mesa.





Marín Sevilla D. Manuel.

Vió su primera luz en Lezuza, Albacete, donde corrieron los seis primeros años de su vida, pues apenas tendría siete cuando su cariñosa madre, viuda, atenta solo á proporcionar á su hijo la mejor educación posible, mandó á Manuel á la ciudad de Almansa bajo la dirección de D. Antonio Sevilla, entendido y bondadoso profesor, con el que adquirió la 1.^a enseñanza,

siguiendo después sus estudios de 2.^a y Medicina, siempre con lucimiento en el Instituto de Albacete y Universidad de Madrid respectivamente, terminando su carrera el año 1872, cuando contaba 23; tiene hoy pues 42 que aumentan y le denuncian sus muchas canas y su constitución enjuta, seca, delicada y empobrecida por ruda y continua labor, gastada en la difícil y penosa práctica del médico de partido que hace 19 años ejerce, con sus condiciones propias de abnegación, desinterés y moralidad cual no otro; tranquilo, sereno y firme siempre con su inmaculada conciencia, cada día tiene más fe en la ciencia que con pasión cultiva.

Subdelegado de Medicina del partido de la Roda, donde vive, le fué por unanimidad de la Junta de Sanidad de la provincia, conferido dicho cargo, sin que él lo solicitara, porque siendo su valer grande es mayor su modestia; por eso, y comprendiéndolo así sus amigos tuvieron que requerirle y rogarle que hiciera algún trabajo para la exposición que tuvo lugar

en Albacete en Septiembre de 1883, arrancándole por fin una memoria, una verdadera monografía sobre el *carbunco* escrita con corrección y severo estilo en la que demostró el Sr. Marín, que son muchos y profundos los conocimientos bacteriológicos que posee, premiándolo por tanto el jurado con la medalla de mérito.

Compañero bondadoso y leal, de fisonomía simpática, afable trato y cariñoso, en el que nada merman ni dañan su firme y bien templado carácter.

Es uno de los médicos más activo y estudioso de nuestro país, tan amante de la ciencia á que consagra su inteligencia y sus continuos desvelos, que, en aras de ella olvida su familia, intereses, su persona, hasta su salud que por desgracia no es mucha é incompatible ya con vigilia tanta.

Al Congreso trajo la representación de los médicos de la provincia de Albacete, y en casi todas las sesiones su autorizada voz defendió las causas más justas y los procedimientos más convenientes.

En la sesión del día 2 de Diciembre y despues de presentadas las bases de la

mayoría de la comisión ponente, firmó con los Sres. Aparicio, Lumbreras, Maizonada y Sierra, una proposición incidental, pidiendo que más bien que bases generales se presentara un nuevo dictamen con el proyecto de un Reglamento que condensara las aspiraciones de la clase.





Martín Blanco D. Gregorio.

NACIÓ en Torrelavega (Santander), el 24 de Diciembre de 1849, cursando los primeros estudios en los institutos de 2.^a enseñanza de Santander y Valladolid, obteniendo en este último el grado de Bachiller en Artes, en Junio de 1866. Recibió en Madrid el título de Licenciado en Medicina y Cirujía en Septiembre de 1871, y al poco tiempo obtuvo la plaza

de Médico titular de Valderredible que desempeñó dos años próximamente.

En Abril de 1874, hizo oposición á las plazas de médicos titulares de Filipinas, siendo aprobados sus ejercicios y nombrado para la de Ilocos Norte que ocupó hasta 1883 en que regresó á la península con licencia por causa de enfermedad, renunciando la plaza por la misma causa á los pocos meses de su regreso.

Durante los años en que residió en el archipiélago filipino se debe á su actividad y constancia que en la provincia de Ilocos Norte, cuya población fué por término medio en los años de 1876 á 1882 inclusive de 164.170 almas, se vacunaran y revacunaran 133.750 personas que acusan una proporción de 81,46 vacunados por cada 100 habitantes. A esta operación profiláctica se debió el que en los años mencionados no se registrara epidemia alguna de viruela en la citada provincia; caso digno de mención, tratándose de un país en que las epidemias variolosas son frecuentísimas alcanzando rarísima vez tres años, sin que se presente haciendo muchas



víctimas, dicha fiebre eruptiva y contagiosa.

En la epidemia colérica de 1882 y 1883 también prestó extraordinarios servicios, oficial y extraoficialmente, por lo que la Junta de Sanidad de aquella provincia filipina le envió una expresiva comunicación llena de agradecimiento.

Recibió la investidura de doctor el 29 de Junio de 1884, en la Universidad Central, leyendo en los ejercicios de este grado una memoria sobre *Los sudores normales y patológicos*.

El Ayuntamiento de Torrelavega utilizó sus servicios espontáneos y gratuitos durante el cólera de 1885.

Colaboró asiduamente en la revista profesional *El Dictamen* en los cinco años que duró su publicación.

Fué premiado con medalla de oro y título de socio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, por un estudio médico-topográfico de la provincia de Ilocos Norte (Filipinas).

Octuvo el nombramiento de subdelegado de Medicina del partido de Torrelavega

en Julio de 1887, puesto en el que ha merecido por dos veces que le den oficialmente las gracias por sus servicios en las epidemias de viruela y difteria de los Ayuntamientos de Molledo y Anievas respectivamente.

Hoy ejerce la profesión en su pueblo natal y ostenta con orgullo, aunque no es titular en la actualidad, el título de representante de la provincia que le vió nacer, en el Congreso de titulares, al que asistió lleno de entusiasmo y de fe en el porvenir de la clase médica.

Martínez Campos D. Alvaro.

Es natural de Macotera, provincia de Salamanca. Nació el año de 1852, estudió el Bachillerato en uno de los Institutos de Madrid y la facultad de Farmacia en la Universidad Central.

Desde 1880 ejerce el cargo de titular de la villa de Navalcarnero, provincia de Madrid, donde tiene una acreditada y bien surtida farmacia.

En el Congreso representó á los farmacéuticos de la provincia de Madrid, y ocupó la primera vicepresidencia, demostrando mucha imparcialidad y mucho acierto las pocas veces que ejerció la presidencia.

Mariscal D. Clemente.

NACIÓ en Bijuesca, provincia de Zaragoza, el día 23 de Noviembre de 1859. Es biznieto de Médico, nieto de Cirujano é hijo de Médico. Hizo el Bachillerato en Calatayud, trasladándose á Madrid donde emprendió los estudios de Medicina, licenciándose el año de 1890.

Trajo al Congreso la representación de los Médicos de Zaragoza, y tomó parte muy activa en todas las deliberaciones.

Montalbán y Rico D. Casimiro.

NACIÓ en Madrid el 12 de Febrero de 1835 siendo sus padres D. Mariano de Montalbán y Martínez, Licenciado en Farmacia,

y Doña Agustina Rico y López. Asistió al colegio de D. Froilán Labra, donde estudió la primera enseñanza y primer curso de latín que aprobó, y por consecuencia de la reforma en la instrucción de 1845, cursó el segundo y tercer año de Filosofía en la Universidad Central.

Trasladado su padre á Sepúlveda en Abril de 1847, estudió el cuarto y quinto año en el Colegio de Humanidades de D. Joaquín Macmaol y Alonso, uno de los primeros en la Corte, en aquella época, donde explicaban profesores tan ilustrados como el Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galgo, Dr. D. Cristóbal Ruiz Canda, D. Fernando Boccherini, D. Francisco Salmeron, D. Mariano Rementería, Don Clemente Cornellas y otros no menos dignos é ilustrados, terminando sus estudios y siendo Bachiller en Filosofía en Julio de 1849 á los 14 años y cinco meses de edad.

Vicisitudes de la vida hicieron que no pudiera seguir por entonces sus estudios y tuvo que estarse con sus padres en Sepúlveda desde el referido año de 1849

hasta Septiembre de 1857, en que volvió á proseguir sus estudios de la carrera de Farmacia en la Universidad Central, ó sea en el Colegio de Farmacia de Madrid, concluyendo su carrera en Junio de 1862.

En el año de 1864 se hizo cargo y puso al frente de la farmacia establecida por su señor padre en la expresada villa, y en ella continúa gozando de justa reputación y crédito en la localidad y el país en general.

Tiene hechos el análisis hidrotimétrico de las aguas de Sepúlveda que se ha publicado en los apuntes para la *Topografía Médica* de Sepúlveda, escritos por el titular de la misma D. Eugenio Urgura y García, obra premiada con el 2.º accésit por la Academia de Medicina de Barcelona.

Desempeña el cargo de subdelegado de Farmacia del partido, para el que fué nombrado con el carácter de interino en Enero de 1880, por defunción del que lo venía desempeñando y en propiedad en Mayo del mismo año á propuesta de la Junta Provincial de Sanidad de Segovia.

Ha sido representante en el Congreso de 1878.

Como hombre público se ha distinguido siempre como monárquico, trabajando por la restauración del malogrado Don Alfonso XII (q. s. g. h.), perteneciendo siempre también al partido conservador liberal del que es jefe el distinguido hombre de Estado Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Desde Enero de 1875 hasta el 1.º de Julio de 1881, ha sido sin interrupción primer Teniente Alcalde y Alcalde de la citada localidad, y diferentes veces y hoy en la actualidad Juez municipal suplente y en todos sus actos ha demostrado ilustración y rectitud. Además es hoy, desde que se volvió a restablecer, Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul.

Una de las mejores cosas que posee la villa de Sepúlveda es un nuevo cementerio construido en la parte más alta de los diferentes cerros que tiene la población y a una distancia de 900 metros de las últimas casas de la misma, perfectamente

orientado y sin que sus miasmas invadan la población; pues bien, esta mejora ha sido proyectada, ejecutada y terminada, siendo Alcalde de esta villa el Sr. Montalbán.

Otras mejoras y proyectos para beneficio de la localidad que pudieran citarse han sido hechas en la época de ser Alcalde el expresado señor, pero no hacemos mención de ello por no ser prolijos.

Ha sido representante en el Congreso Médico-Farmacéutico de 1878.

Muñoz D. Antonio.

NACIÓ en Domingo-Perez, provincia de Toledo, en 1854. Estudió en Madrid toda la carrera, desde el 72 al 79. Su título de Licenciado y certificación de haber hecho ejercicios de Doctor llevan por gracia de la buena organización administrativa la misma fecha 1.º de Julio de 1879. En este año fué nombrado Médico titular y director del hospital de Maqueda, provincia de Toledo. Asuntos de familia le llevaron á

Madrid en 1881, y de allí renunciando las indicadas plazas, ingresó en calidad de supernumerario sin sueldo en la casa de socorro del distrito de la Universidad. Terminados sus asuntos buscó nuevo partido y estuvo desde Octubre de 1882 hasta igual mes de 1886 de titular en Ollas del Rey, provincia de Toledo. Desde aquella fecha, en que se decidió á salir de dicho pueblo, y á pesar de tal decisión retiró por cuestiones de dignidad profesional que hacían relación á otro compañero, su solicitud de la titular de Arenas de San Pedro, se trasladó á Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, donde ejerce con mucho aplauso y mucho provecho del vecindario la plaza de Médico titular, estando encargado también del hospital municipal de la misma población.

Es un escritor concienzudo, dedicado casi siempre á los asuntos científicos, sin embargo de lo cual, ha demostrado en estos últimos tiempos su competencia para los profesionales. Esto le creó un prestigio cuando llegó al Congreso con la representación de los Médicos de la provincia

de Logroño; pero una vez que empezó sus trabajos en dicha Asamblea, el prestigio se convirtió en verdadera gloria, como la deben alcanzar los más heroicos mártires, pues un verdadero martirio sufrió desde la primera hasta la última sesión. En el Congreso empezó por perder la voz y concluyó por perder la salud, y para que no perdiera la paciencia faltó muy poco. Trabajó en beneficio de la clase como cien representantes juntos. Las palabras de equidad y justicia salieron mil veces de su boca, y se transmitieron á todas partes menos á los oídos del Gobierno. Es un orador discreto y elocuente; su elocuencia es una elocuencia algo opaca, un tanto fria y casi casi balbuciente, pero nunca hay una incongruencia en sus períodos ni una incompatibilidad en sus ordenados razonamientos. Si no hubiese emprendido la nobilísima carrera de Médico en la cual tantos éxitos ha cosechado, si hubiese quedado un poco más abajo, si perteneciera, en fin, á la clase de Abogados, en sus oraciones hubiera dado hechas las sentencias á los

jueces de buena fe; pero no hubiera comunicado al auditorio entusiasmo por su causa. Algunos periódicos profesionales y aun algunos representantes del Congreso han tenido empeño en presentar á nuestro biografiado en desacuerdo con el autor de estas líneas, y aprovechamos la oportunidad de manifestar que si bien cada uno de los dos llevaba tendencias diferentes al Congreso, eran sumables, y como podían sumarse se sumaron, y ambos defendieron con tesón la suma, y como dice el señor Muñoz, en una apreciable carta, fecha 12 de Enero del 91, que tenemos á la vista, nadie se entendió en el Congreso mejor que el que ahora es biografiado y su biógrafo, aunque pese al Sr. Antigüedad, al Sr. Cuesta y á otros distinguidos cronistas del Congreso y conspicuos escritores profesionales.



Navarro García D. F. Mesitón.

NACIÓ el año de 1855; quedó huérfano á los seis de edad, contando su madre con escasas rentas. La circunstancia de girar la santa visita el Sr. Valdecañas, Obispo de la Diócesis de Guadix, á la que pertenece Caniles, su cuna, hizo que sus parientes le estimularan á dirigirle algunas frases consiguiendo que estas interesaran al Prelado, el cual ofreció costear su

educación colocándole de paje en su Palacio. Muerto el Sr. Obispo en el 2.º año de su carrera y verificada más tarde la revolución de Septiembre, fué á concluir el Bachillerato en el Colegio de Santiago de Granada, dedicándose después á la carrera de Farmacia, que terminó con mucho lucimiento en la Universidad de la ciudad indicada.

Ejerce en Caniles, pueblo de su nacimiento, y la inveterada y defectuosa costumbre de las igualas, mata las iniciativas de nuestro biografiado.

Como prueba de su carácter solo podremos citar que encontrándose su pueblo sin catastro de riqueza, dificultando la tributación, y haciéndola desproporcionada, tomó á su cargo hace cuatro años, con labradores prácticos y con un agrimensor entendido recorrió una á una todas las parcelas en que está dividida la riqueza del término municipal que mide tres leguas de largo por dos y media de ancho, y que figuran en él más de mil seiscientos propietarios, y después de anotar á cada una de las parcelas todas

sus circunstancias de situación, linderos, calidad, clases de árboles, etc., etc., lo sometió á la aprobación del Ayuntamiento, y después este á la de la superioridad. Durante estos trabajos no se olvidó de hacer estudios de Botánica de mucha importancia para la «Flora de Caniles.»

Este representante aparece en la lista de los que concurrieron al Congreso con un «se ignora» en el lugar del pueblo de su residencia, sin duda por algún defecto de omisión en su acta y que no tuvo por conveniente salvar la mesa. Reside, pues, en Caniles al frente de su acreditada oficina de farmacia, y trajo al Congreso la representación de los Farmacéuticos de la provincia de Granada.

Oria D. José.

NACIÓ en Cádiz, el 18 de Diciembre de 1856. Estudió en la misma ciudad el Bachillerato, y la carrera de Medicina, en la facultad oficial que residiendo en Cádiz depende de la Universidad de Sevilla.

Ejerció al lado de su señor padre, que fué Médico titular de Cartaya durante 26 años, y muerto este le sucedió en el cargo, que sigue desempeñando con mucho acierto.

Fué Presidente del Comité democrático de su pueblo y esto le acarreó algunos sinsabores entre ellos la supresión de su plaza por algún tiempo.

El año de 1875, asistió á la Isla Cristina en la epidemia colérica que la misma padeció, sin permanecer en dicha isla hasta la extinción de la epidemia por genialidades del Gobernador de la Provincia.

Al Congreso trajo la representación de la provincia de Huelva y cumplió bien y fielmente su cometido.





Paniagua Rasevo D. Rafael.

NACIÓ en Córdoba el 8 de Julio de 1826. Estudió filosofía en los años de 1838 á 1841, en los colegios de Cabra y Seminario de San Pelagio de Córdoba. Se matriculó el primer año de Medicina en la Universidad de Sevilla en el curso de 1842 á 43. El 10 de Julio de 1845 recibió la investidura de Bachiller á claustro pleno, pasando á Cádiz, por haberse suprimido

la enseñanza médica en Sevilla, trasladándola á aquel puerto. Allí en el año de 1847 el día 3 de Junio se revalidó de Licenciado en Medicina.

La Real Orden que prescribió la uniformidad en la carrera, aboliendo las clases llamadas puras, le hizo volver á la vida de estudiante y se revalidó en Cirujía en Cádiz obteniendo el título de Licenciado el 5 de Agosto de 1859.

Ejerció la facultad en Lerrerza, Estepa, y la titular de la villa de Monturque, y últimamente desde 1852, practicó en esta ciudad desempeñando una de sus titulares.

Por las epidemias coléricas de 1855 y 1856, obtuvo la cruz de epidemias, previo expediente: es socio corresponsal de la Academia de Medicina y Cirujía de Sevilla. Es Médico Director de los baños de Sierra Elvira en Granada. Cruz del mérito militar civil. Subdelegado del partido judicial de Aguilar, declarados eminentes sus servicios médicos por Real Orden de 10 de Enero de 1877.

Tiene otra porción de títulos y diplomas que pertenecen al género de la

literatura y servicios especiales, como fundador de la sociedad económica de Amigos del País, de la que es Presidente y socio de casi todas las de Andalucía y Academias de Letras, Artes y Oficios, etc.

Después de haber sentado plaza de viejo el Sr. D. Laureano García, varios representantes que se fijaron en nuestro biografiado le impelieron á que se levantara de su asiento y por unánime aclamación se le adjudicó la Presidencia de edad, demostrando en aquellos pocos momentos su prudencia, su modestia y su acierto. Después de aprobada de cierta manera la mesa definitiva propuesta por la junta nominadora no dejó de causar extrañeza y aun cierto disgusto el que al Sr. Paniagua no se le hubiere señalado un sitio en ella. Como representante demostró indudable interés por la clase á la que defendió elocuente y vigorosamente.

Perez D. Sancho.

NACIÓ en Alajar, provincia de Huelva, el 5 de Junio de 1863. Estudió y recibió el título de Bachiller en el Instituto provincial de Sevilla el año 1884 é hizo los estudios de Farmacia en la Universidad de Granada hasta el año de 1889. Desde entonces se halla establecido al frente de una buena farmacia en su pueblo natal. Vino al Congreso con la representación de los farmacéuticos de la provincia de Huelva, y en la mesa de edad y como más joven desempeñó el cargo de primer secretario con el aplauso de todos los congresistas.

Puente y Sanchez D. Juan.

NACIÓ en Lomoviejo (Valladolid) el 8 de Febrero de 1855. Estudió el bachillerato en el Instituto de Valladolid, cuyo grado recibió el 27 de Junio de 1873, pasando á Madrid, en cuya facultad de Farmacia

cursó las asignaturas correspondientes, licenciándose el 27 de Junio de 1877. Haciendo sus estudios de dependiente de farmacia, primero en la de Guzman de Valladolid, después en la del Dr. Rojas de Madrid (antigua botica de Portaceli) y los dos últimos años en Sanidad Militar.

Terminada la carrera fué á regentar la antigua farmacia de Santa Eulalia de Segovia, después compró una botica en Iscar (Valladolid), que trasladó á Torre de Juan Abad (Ciudad Real), en cuyo pueblo ejerció la profesión por espacio de cinco años, de cuyos vecinos conserva gratisimos recuerdos por las deferencias y cariño que le tuvieron, haciéndole grandes proposiciones para que continuara en dicho pueblo, del que se trasladó á Ávila, donde se encuentra desde 1.º de Noviembre de 1884, que compró la farmacia de Castro, establecida en la plaza del Alcazar de dicha ciudad.

En el curso de 1885 á 86, se matriculó en las asignaturas del Doctorado, que estudió privadamente y examinó en Junio, con buenas notas, graduándose de Doctor

el 26 de Septiembre de 1886, para cuya recepción presentó una memoria sobre «La Vacuna.»

En 1885, fué nombrado vocal de la Junta provincial de sanidad, siendo reelegido por tres veces, cuyo cargo desempeña en la actualidad, juntamente con el de vocal tambien de la de Beneficencia, que lo es desde el 87.

El año 1882, presentó algunos productos en la Exposición Farmacéutica, que fueron premiados con Mencion honorífica, y alabaron la mayor parte de los periódicos profesionales indicando algunos *Los Arcos* boletin del cambio farmacéutico y otros, que merecían mas alta distinción.

En ese mismo año publicó en *La Farmacia Española* un pequeño trabajo sobre algunas fórmulas que han sido reproducidas en *La Farmacopea Universal* publicada por Marin, Pozá y redactores del *Siglo Médico*, y por el Sr. Bellogin en sus opúsculos sobre «Especialidades.»

Fué colaborador de *El Porvenir Farmacéutico* que fundó el Sr. Chicote, donde publicó algunos artículos.

En 1886 concurrió a la Exposición Aragonesa, donde sus productos fueron premiados con medalla de plata, que fué la más alta distinción que alcanzaron en aquel certamen los productos farmacéuticos. Es corresponsal del Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

En 1890, publicó un artículo en *La Farmacia Española* contra las farmacias militares y los detractores de las farmacias particulares, por el que le dispensaron plácemes varios comprofesores.

Ha publicado algunos trabajos literarios en *La Unión Católica*, *El Popular* y otros periódicos políticos.

Los vecinos de Avila le presentaron para concejal en las últimas elecciones, cuyo cargo rehusó y tuvo que aceptar por reiteradas instancias, saliendo elegido y nombrado despues 2.º teniente alcalde, cuyo cargo desempeña en la actualidad.

Al Congreso llevó la representación de los farmacéuticos de la provincia de Avila, cuyos intereses defendió con entereza. Fué nombrado secretario segundo de la Junta Directiva.

Rico D. Gerónimo.

NACIÓ en la villa de Barajas de Melo, el día 30 de Septiembre de 1848. Sus padres, honrados y pobres jornaleros, cuidaron de que á los seis años de edad aprendiera las primeras letras en la escuela de este pueblo, dirigida por el maestro D. Basilio García Anton, sin ocurrírseles nunca que hubiera de seguir una carrera, pues sus escasos recursos no se prestaban á hacerse estas ilusiones. Su afición al estudio, desde que aprendió á leer y el interés que se tomó su maestro, hicieron que se distinguiera en los exámenes públicos que se verificaban todos los años en la escuela, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don Fermín Caballero, con cuyo motivo este esclarecido varon, al cual tanto debe España por sus trabajos en la instrucción pública, como en la gobernación del Estado, y sobre todo esta provincia, le tomara bajo su protección y dispusiera con alegría inmensa de sus progenitores que al cumplir los doce años en el curso

de 1860-61, terminada á su satisfacci3n la primera ense1anza, pas3 á estudiar gramática latina á la ciudad de Huete con el d3mine D. Pedro A.

Estudi3 el primer a1o en la mencionada ciudad, desempe1ando al propio tiempo una plaza de escribiente en la Fiscalía de aquel juzgado, y al curso siguiente su generoso protector le llev3 á la ciudad de Cuenca para que con pupilaje á sus expensas terminara la segunda ense1anza en el Instituto Provincial. En este establecimiento recibió el grado de Bachiller en Artes el dia 6 de Junio de 1865.

En Octubre del mismo a1o principi3 los estudios de la Facultad de Medicina en la Universidad Central, proporcionándole al propio tiempo con las recomendaciones de su ilustre protector los medios para sufragar los gastos necesarios, pues le dolía ser gravoso, á quien tanto por él se interesaba. En Junio del a1o 1867, terminado el 2.º curso de la Facultad y mediante oposici3n fu3 nombrado practicante del Hospital General de Madrid, en cuyo establecimiento prest3 servicio á las

órdenes de los Doctores Esquerdo, Muñoz, Candela, Escolar, Martín de Pedro y otros, sufriendo la desgracia de ser atacado de la fiebre tifoidea en la epidemia de 1868, que le tuvo á las puertas de la muerte, cuya enfermedad pasó en la sala de distinguidos del establecimiento. En las clases de la Escuela que formaron los sabios profesores del Hospital General, á raíz de la Revolución de Septiembre, y que tan excelentes resultados dió, adquirió los conocimientos clínicos que posee, guiado por los Doctores Esquerdo de Patología General y Muñoz y Martín de Pedro de Patología Médica, puesto que en aquella época las clínicas oficiales, desempeñadas por sabios profesores, eran sin embargo deficientes, por el gran número de alumnos que á ellas acudían. En Junio de 1870 renunció su plaza del Hospital para dedicarse exclusivamente al estudio de las últimas asignaturas de la carrera y estar preparado para los ejercicios de reválida, al terminar el curso del año 1871, y en efecto, los verificó el 22 de Junio de dicho año, obteniendo por ellos

el título de Licenciado en la Facultad, que se le expidió el 11 del mes de Julio de 1871.

En 4 de Agosto siguiente fué electo Médico titular de Carrascosa del Campo en esta provincia, plaza que renunció sin tomar posesión de ella, para verificarlo de la de este pueblo que vacante hacía dos años, se le ofreció por unanimidad. Desde el 15 de Agosto del año 1871, en que tomó posesión, viene desempeñando sin interrupción esta titular, habiendo recibido en este ya largo período de tiempo pruebas diferentes de cariño y confianza de sus paisanos y convecinos, que sostienen á veces las fuerzas para soportar la fatiga que ocasiona la asistencia á 550 vecinos en épocas de epidemia y aun en épocas normales.

Las buenas relaciones que ha procurado mantener siempre con sus compañeros, y el merecido concepto que de él tienen formado, dieron motivo, á que los del partido judicial de Tarancón, le eligieran Compromisario para la reunión de la Capital, en donde le cupo la honra de ser elegido representante por la provincia.

En el Congreso formó en las filas de los que opinaban que habíamos ido allí para discutir un reglamento de Partidos, que sin la tramitación que necesitan las reformas de las leyes orgánicas consiguiera en armonía con estas y en un breve plazo derribar el de 14 de Junio, mejorando nuestra situación sin perjuicio de dejar bases discutidas para una reforma más radical en lo que atañe á la Sanidad civil. Fué un congresista de mucho mérito y representó á los Médicos de la provincia de Cuenca con mucho acierto, dando ejemplo de acatar lo que la mayoría sancionaba, aunque fuese en contra de sus convicciones.

Rivadeneira D. Alberto.

TIENE 40 años de edad. Es natural de Fuente Vaqueros, provincia de Granada. Siguió su carrera en esta Ciudad, terminándola á los 22 años; tomó el Grado en Noviembre de 1873, teniendo en su poder el nombramiento de titular de la villa

de Mochin expedido en 1.º de dicho mes, por las referencias que de estudiante tenían aquellos vecinos, elevándole la dotación de dicha plaza á 4.000 pesetas de 750, y la iguala que antes tenía; dotación que disfrutó hasta que fué solicitado por la Ciudad de Santa Fe en 1887, pasando á dicho punto con una de las titulares con la gratificación de la Cárcel del partido, y el nombramiento de Subdelegado que se le expidió en los primeros días de su estancia en esta población.

Desde sus primeros pasos en la noble carrera médica, sus aficiones le llevaron al campo de la Cirujía, verificando muchas y variadas operaciones, teniendo como recuerdo de su estancia en la villa de Mochin, algunos frascos que en alcohol conservan escirros y epitelomas, que fueron operados en los primeros años de su carrera.

Al dejar aquella villa con gran sentimiento de todo su vecindario, éste, no teniendo otra cosa que ofrecerle, en sesión especial el Ayuntamiento le nombró hijo adoptivo después de la más sentida despedida.

En la epidemia colérica del 85, consiguió con sus exhortaciones y consejos mantener inmune aquella población y extinguir y sofocar los focos que aparecieron en los anejos á la villa donde el acordonamiento no podía ser vigilado.

La extirpación de un epiteloma colosal del labio inferior considerado inoperable por notabilidades médicas de la escuela de Granada y entre ellas su respetable maestro Dr. Duarte, Catedrático de Patología Quirúrgica, le abrió la puerta en la ciudad de Santa Fe, localidad donde se le solicitó en varias ocasiones, hasta que puestos de acuerdo con la comisión que al efecto nombró el ayuntamiento, aceptó y se trasladó á ella.

En 1889, apareció un foco colérico en Atarfe, pueblo de su distrito, extendiéndose á otros varios; nombrado delegado especial por el Gobernador, actuó con una brigada de desinfección, extinguendo en ocho dias una epidemia bastante mortífera, mereciendo por ello los plácemes de la Dirección General y del Gobierno, por lo que fué nombrado inspector sanitario del

distrito, cargo en que cesó en Octubre por creer el Gobierno ya innecesarias dichas inspecciones por no haberse dado otro caso en un año trascurrido.

En el Congreso tuvo el Sr. Rivadeneira con el Sr. Fernández y Martínez la representación de los médicos de la provincia de Granada.





Sánchez Rivera y Ortiz D. Marceliano.

TIENE 38 años de edad. Nació en Piedrahita, provincia de Ávila; cursó la 2.^a enseñanza como alumno interno en los colegios de Carabanchel Alto, «La Providencia» de Valladolid, y «Santa Teresa» de Ávila. Empezó á cursar la Medicina en la Universidad Central, y cuando estaba en este comienzo fué comprendido en el año de 1873, en el reemplazo del servicio militar

obligatorio, decretado por el gobierno de Castelar. Ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar, y como sanitario le destinaron al hospital de Valladolid, donde prestó servicio hasta 1876, que obtuvo la licencia. Se licenció en Medicina en Junio de 1878, en la Universidad de Valladolid; fué médico titular de Diego Álvaro del partido judicial de Piedrahita, distante cuatro leguas de esta villa, cargo que ocupó durante el año de 1879. En 1.º de Enero de 1880, regresó á Piedrahita y llamado en consulta con los dos médicos titulares que allí había, fué adquiriendo la mayor parte de la clientela que hoy tiene.

También ha seguido nuestro biografiado los derroteros de la literatura, y para el teatro de Lope de Vega de Valladolid dió un juguete cómico que se estrenó con muchísimo éxito, titulado «Don Serafin.» Escribió otro en dos actos titulado «El ángulo facial,» que recogió primero del «Español» y luego de la empresa de la «Comedia» de Madrid, cansado de esperar el estreno á que las empresas iban

dando largas. Para diversión exclusivamente de los aficionados que dirigía, escribió «Copias del natural,» «Cosas de mi pueblo,» «Los laureles de un autor,» «¡Válgame Dios!» y otras. *Las Dominicales del libre Pensamiento* le hizo la honra de publicar sus poesías «El honor,» «El Indulto» y otras. Desde Agosto de 1887 a Septiembre de 1888 dirigió y redactó con el abogado de Piedrahita D. Alberto Sánchez Monge el periódico semanal *Piedrahita*.

Al Congreso trajo la representación de los médicos del distrito de Piedrahita, donde ejerce el cargo de titular desde el año de 1884, desempeñando también desde la misma fecha la plaza de médico forense de dicho juzgado.

Recientemente entendió el Sr. Rivera en el célebre proceso del niño martirizado, y sus informes fueron muy comentados y favorablemente atendidos por los tribunales.

En el Congreso fué una de las figuras más salientes, su voz clara y enérgica se oía con gusto en casi todas las sesiones, y

después de ellas en el banquete del día 9 de Diciembre, hizo gala de su inspiración y de su talento poético, recitando unas oportunísimas quintillas que le convirtieron en el héroe de la fiesta.

Revira D. Cipriano.

Es natural de Gijona, provincia de Alicante, de 32 años de edad; haciendo los estudios en Valencia, se licenció el ochenta y cinco; trabajó en cuanto pudo en la epidemia colérica de este mismo año, y en la de grippe del ochenta y nueve; fué nombrado subdelegado el año ochenta y seis y titular el ochenta y nueve.

Trajo al Congreso la representación de los Médicos de la provincia de Alicante, y dió pruebas de cordura y sensatez, apoyando siempre con su voto las soluciones más prácticas.



Rubio Moreno D. Eladio.

EN la ciudad de Fregenal, año de 1851, los cónyuges D. Joaquin Rubio Jara, Subdelegado de Medicina y titular de la misma y D.^a Blasa Moreno Magro, tuvieron un hijo al que pusieron Eladio; este lo educaron en un colegio de primeras letras bajo la dirección de D. Juan Soto en su pueblo natal.

A los diez años lo llevaron á Badajoz, en donde ingresó en el Seminario de San Anton; el año de 1868, incorporó sus asigu-
naturas en el Instituto de Sevilla, trasla-
dándose á Cádiz en donde siguió toda la
carrera, tomando el grado de Licenciado
en el año de 1873, y en este mismo princi-
pió á ejercer en Santa Olaya, provincia de
Huelva, en donde permaneció cinco años,
viniendo despues á desempeñar una de
las titulares de esta ciudad siendo alcalde
de la misma D. Baltasar Marzo.

Aunque al Congreso la representación
que trajo fué personal, contribuyó para el
mejor éxito del mismo con sus acertados
consejos y su valeroso voto.

Ruiz Capillas D. Federico.

DE 44 años de edad, natural de Puente
Arenas de Valdivielso, partido de Villarca-
yo, provincia de Burgos, empezó á cursar
latinidad el año de 1856 en Burgos, obte-
niendo el grado de Bachiller en Artes en
el mismo Instituto en 25 de Junio de 1862.

El año de 1862 á 1863, cursó el preparatorio en la Universidad de Valladolid, y seguidamente los restantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, obteniendo el grado de Bachiller en Farmacia en 26 de Junio de 1866, y el de Licenciado en 19 de Junio de 1867.

Se le concedió mención honorífica por servicios prestados en la invasión colérica en Madrid el año de 1865, por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en la sesión general extraordinaria de 19 de Noviembre de 1866.

Al Congreso trajo la representación de los Farmacéuticos de la provincia de Burgos, y no dejó de trabajar asiduamente en beneficio de sus compañeros.





Sánchez Fernández D. Pedro

Nació el 2 de Julio de 1857. Es natural de Madroñera, provincia de Cáceres. Estudió el Bachillerato en Cáceres y Facultad en la Universidad de Granada en donde le expidieron el título de Licenciado en Farmacia el dia 5 de Julio, y los ejercicios de Grado en Granada el 15 de Junio de 1878; desde el 1.º de Noviembre de 1878 es

Farmacéutico Titular de Madroñera, sin interrupción de tiempo.

Trajo al Congreso la representación de los Farmacéuticos de la provincia de Cáceres, á quienes defendió con su voto siempre del lado de las soluciones más prácticas y más favorables para sus compañeros de profesión.





Santos Benet D. Gregorio.

NACIÓ en Santander, en 1852. Es Licenciado en Medicina y Cirujía desde 1876 por la Universidad de Madrid. Ha sido Médico de consulta libre en el Balneario de Caldas de Besaya, durante la temporada del 78, Médico del Lazareto sucio de Pedrosa del 78 al 79 y Médico titular del Ayuntamiento de Cartes, provincia de Santander, del 80 al 85.

Durante los años 86 al 87, estudió la especialidad dental en el Colegio de Nueva-York, obteniendo el título de Doctor en la Universidad de aquel Estado.

Desde el año 1888, ejerce exclusivamente su especialidad en Santander donde goza de un prestigio muy merecido, demostrado por la confianza que en él depositaron, nombrándole representante de los médicos de dicha provincia para el Congreso médico-farmacéutico donde lució sus dotes oratorias al par que su buen sentido práctico, y la gran ilustración adquirida en sus continuos y científicos viajes por el extranjero.





Sierra y Val D. Salvino.

NACIÓ en el pequeño pueblo de Villalaco (Palencia); hijo del profesor de Cirujía D. Andrés Sierra y D.^a Juana de Val. Después de la preparación de la primera enseñanza, á los diez años de edad, ingresó en el Instituto provincial de Palencia, en el cual obtuvo durante sus estudios todas las notas de Sobresaliente, gran número de premios ordinarios y el extraordinario

en la Sección de Ciencias del Grado de Bachiller. Durante estos estudios y al dar principio al tercer año, el rector del Colegio de internos, agregado á dicho establecimiento, llamó al padre del biografiado, interesándole para su ingreso como interno en dicho establecimiento, y como su posición no le permitiese gastos que no podía llenar, el Sr. D. Mauricio Perez San Millán se interesó de tal suerte, que creó una media pensión, para que desde luego, y durante los tres últimos años de la 2.^a Enseñanza estuviese en dicho Centro.

En la *sala de recibir* del Colegio, quedó expuesto su retrato y el del malogrado y distinguidísimo alumno D. Nicolás Goraliza, como modelos de estudiantes de dicho Centro.

Hizo sus estudios preparatorios de Medicina en la Universidad de Valladolid, y desde esta el año 1864, pasó á seguir los estudios de Facultad á Madrid. En esta obtuvo todas las notas de Sobresaliente y varios premios ordinarios, llamándole la atención los estudios anatómicos, de tal suerte, que los encargados de la sala de

Disección, después de terminadas las horas reglamentarias de dichos trabajos, le dejaban en horas extraordinarias seguir sus estudios sobre el cadáver. Esto le valió la creación de *un repaso* de Anatomía, desde el tercer año de facultad, bastante concurrido, y con cuyo auxilio y el de una plaza de interno que obtuvo por oposición, pudo seguir con desahogo su carrera. Por cierto que durante el segundo año el Director de trabajos Anatómicos Doctor D. Francisco Santana y Villanueva, que ya en el primer curso se interesó mucho por el biografiado, teniendo noticia de la carencia de recursos, que para continuar sus estudios tenía el Don Salvino, determinó, y así lo hizo, llevarle á su misma casa encargándole de la enseñanza de sus hijos D. Joaquín y Don Manuel hoy Médicos, hasta tanto que fué interno y puso el repaso mencionado con lo que ya su situación mejoró, de tal suerte, que sin ser gravoso á su familia y sin faltar á sus múltiples ocupaciones pudo terminar brillantemente su carrera.

Tomó el grado de Licenciado á los 20 años de edad en 1869, y aquel mismo año, mediante dispensa de edad, solicitó por oposición una de las vacantes de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid. En Abril del 70 ingresó en el Hospital General en la tanda donde hoy se halla el Doctor Candela, el Doctor Santero, Bombín, Sáez y Lacasa. Entonces y con los medios que á su disposición tenía, pudo montar una enseñanza privada de Anatomía descriptiva y Topográfica en cuya matrícula, como prueba de la fama que adquirió por los años 70, 71, 72 y 73 llegó á contar más de cien alumnos, que reunía en el antiguo Anfiteatro, en el que en su tiempo demostrara sus explicaciones el Doctor Martín Martínez.

Durante este tiempo fué jurado de los tribunales de exámenes de la Facultad de Medicina de Madrid por nombramiento del Claustro; fué profesor de la Escuela libre de Medicina que con buen acuerdo y gran aprovechamiento para la enseñanza, fundaron el año 71 en el Hospital Provincial de la Corte, los distinguidísimos

profesores del mismo Dr. Martín de Pedro, Muñoz, Candela, Cepeda, García Solá, Esquerdo y otros, estando el biografiado encargado de la enseñanza anatómica.

Fué traductor y anotador de las excelentes obras, de *Anatomía Descriptiva y General* de Fort, cuyo libro por su mérito pronto invadió todas las escuelas de Medicina de la nación, y de la no menos meritoria, *Anatomía Topográfica* de Paulet.

Ha sido repetidas veces juez de oposiciones á Cátedras de Universidad, cuyos cargos ha desempeñado siempre á satisfacción de sus compañeros de Tribunal.

En 1876, sin ser sus primeras intenciones salir de la corte, hizo oposición á la cátedra de Anatomía que actualmente desempeña en la Facultad de Valladolid, cumpliendo así, no con el mayor lucro que la posición de Médico de los hospitales le hubiera dado en Madrid, sino la vocación que siempre le llevó á ser catedrático de Anatomía.

En Mayo de 1881 fué nombrado á propuesta del Dr. Esquerdo y de los Médicos de la ciudad de Vitoria, en unión del

malogrado Dr. Martínez de dicha ciudad de practicar la autopsia del célebre criminal Sacamantecas, cargo que cumplió á satisfacción de todos sus compañeros, demostrando sus conocimientos especiales acerca de los centros nerviosos. Los periódicos científicos y políticos llamaron la atención sobre dicho trabajo.

En el tiempo que reside en la capital de Castilla sigue en su cátedra con el mismo entusiasmo que el primer día; es muy querido de sus alumnos, á los que trata y enseña con la dulzura propia de su carácter; tiene una clientela escogida.

Como alumno y catedrático este es y ha sido nuestro biografiado; no obstante esto, adora en las doctrinas políticas de D. Emilio Castelar, de cuyo partido es Jefe en la capital Castellana, constándonos la gran estima en que el gran tribuno le tiene, por sus condiciones de constancia, trabajo y honradez políticas.

Como particular, ha ayudado en lo posible á toda su familia, que es numerosa, concurriendo á elevarla en relación á su posición é influencia. Actualmente es

2.º Teniente Alcalde, y ha sido Alcalde 1.º accidental; Subdelegado y en años anteriores de la Junta provincial de sanidad.

En el Congreso ha seguido siendo el generoso é instruido catedrático que enseña á discutir sin dejar de ser el compañero afable, cortés y cariñoso que enseña á transigir.

Algunos representantes de Castilla pensábamos en su candidatura para la presidencia pero no tuvimos tiempo ni espacio para proponerla y en contra de nosotros estuvo la prevista por la aclamación, y la resistencia del candidato. Alguien barruntó nuestro propósito y aunque muchas indiferentes fueron consultadas en los pasillos no lo fuimos nosotros que creíamos que en la sala de sesiones se podría exponer con entera libertad nuestra opinión respecto á la persona que debía ocupar tan elevado puesto, de la cual había de depender en gran parte el éxito de nuestros trabajos.

Ya que no pudo como pretendía el autor de estas líneas dejar en la urna su papeleta cerrada con el nombre del distinguido

biografiado, le envía esta papeleta abierta y con ella, mejor que con frase alguna, la expresión del concepto que le merece el sabio y simpático representante Médico de la provincia de Valladolid.

Sória Navarrete D. Antonio.

NACIÓ en Úbeda, provincia de Jaen, tiene 33 años, estudió el Bachillerato en la misma ciudad de su naturaleza, é hizo los estudios de la licenciatura médica en la Facultad de Granada desde 1874 hasta 1879. Estudió las asignaturas del Doctorado en el curso de 1880 á 1881, siendo ya titular de la villa de Navas de San Juan de dicha provincia, cuya plaza renunció á fines del expresado año de 1881, pasando á ocupar la de Iznatoraf donde hoy ejerce y donde prestó valiosos servicios como titular en la epidemia colérica desarrollada en 1885.

En el Congreso á donde trajo la representación de los médicos de la provincia de Jaen lució sus dotes oratorias y puso

à grande altura la bandera que sus paisanos colegas le entregaron.

Torner D. Primo.

EN el año de 1863 nació en la ciudad de Zaragoza en cuya Universidad cursó y terminó con mucho aprovechamiento la carrera de Medicina y Cirujía, tomando el título de Licenciado en Junio de 1881, desde cuya época se halla ejerciendo, no en Daroca, como equivocadamente resulta de los datos oficiales del Congreso, sino en Fuentes de Giloca donde le quieren y le estiman.

Trajo al Congreso la representación de los Médicos de la provincia de Zaragoza à la que pertenece el expresado pueblo de Fuentes de Giloca.

Torres y Martínez D. José Ramon.

Es natural de Ubeda, provincia de Jaen; de 43 años de edad, hijo de D. Basilio José de Torres, Catedrático de Institutos de 2.ª

enseñanza, y de Doña Juana Martínez Rey y Gallego.

Cursó los cuatro primeros años de 2.^a enseñanza, los dos primeros en su país natal en un colegio dirigido por su señor padre y los dos restantes en el Instituto de Jaen, y el 5.^o y último en el Instituto del Noviciado (hoy Cardenal Cisneros) de Madrid, obteniendo en la mayoría de las asignaturas la calificación de sobresaliente.

En 25 de Noviembre de 1865 hizo en el Instituto de Cádiz, donde á la sazón fué trasladado su referido señor padre de Catedrático de latín, los ejercicios al Bachillerato, alcanzando igualmente en todas ellas la primera nota. En 1866 al 67 estudió en la facultad de Ciencias de Sevilla, sección de Cádiz, el año preparatorio de Medicina con nota de sobresaliente en todas las asignaturas, y en el curso académico del 67 al 68 empezó su carrera de Médico en la Facultad Gaditana con igual calificación, logrando adquirir el premio ordinario en Anatomía descriptiva y general mediante brillantes ejercicios de

oposición, distinción que hacía algunos años no se otorgaba por el rigor que se exigía para alcanzarla.

Sucesivamente y con extraordinario aprovechamiento siguió el curso de su carrera hasta el mes de Junio de 1871 en que hubo de revalidarse de Licenciado en Medicina, siendo propuesto por unanimidad del claústro de profesores de aquella escuela de Cádiz para un premio extraordinario, consistente en el pago de los derechos de título y de ejercicios del grado, concedido por la comisión de fiestas que en aquella fecha celebraba el vigésimo quinto aniversario de la exaltación al pontificado del malogrado S. S. Pio IX, en recompensa á su talento, méritos, aplicación y estudio.

En 24 de Septiembre del mencionado año 1871 practicó en la referida facultad los ejercicios del Doctorado.

El 29 de Septiembre de 1869 el claústro de profesores del Instituto provincial de Cádiz le nombró Catedrático auxiliar de su señor padre, cargo que desempeñó hasta el 15 de Noviembre de 1871 y en el

mes de Enero del 72, y por el antedicho cláustro se le confirió el nombramiento de jurado en los exámenes y grados verificados en el mes de Febrero de aquel año en dicho centro de enseñanza.

En 29 de Marzo de 1873 el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz le nombró Médico de la hospitalidad domiciliaria, cuyo cargo viene aún desempeñando con el núm. 3 en el escalafón, sin que las vicisitudes y cambios políticos le hayan dejado de respetar por su exactitud, esmero y celo en el ejercicio de su profesión, siendo él preferido entre sus comprofesores para prestar sus servicios facultativos durante la epidemia colérica de 1885 en el hospital de coléricos de dicha ciudad, que bajo sus consejos fué de los mejores montados en España á la altura de los conocimientos modernos, ejerciendo sus servicios con tal acierto que fueron muy pocas las defunciones obtenidas, y en el periodo de ocho años ha desempeñado el cargo de Inspector Médico para el reconocimiento al microscopio de las carnes sacrificadas en la casa Matadero de Cádiz,

por su afición y conocimiento en estos estudios. Actualmente es además el señor Torres Médico de higiene especial por nombramiento del Excmo. Ayuntamiento expedido en 13 de Junio del año actual.

El Sr. Torres ha ejercido igualmente como facultativo de la Real Hermandad y Archicofradía del Santísimo Cristo del Descendimiento de Cádiz, congregación religiosa que suministra asistencia médica á sus hermanos enfermos, y en el día viene desempeñando desde el 21 de Marzo de 1886 idéntico puesto como profesor de las ciencias médicas en la sociedad filantrópica LOS AMIGOS DE LA PÁTRIA. En 1888 fué nombrado Subdirector Médico con destino á la sociedad marítima tantas veces nombrada de *La Previsora*, Banco y Compañía Nacional de Seguros de Madrid, y representa también el *Instituto Médico-Celular*, y el (*Paidiopático*) ambas de la corte, en el punto de su residencia.

Ha tomado parte en varios congresos tales como en el *Médico-Andaluz*, celebrado en Sevilla en 26 de Junio de 1875, en el *Médico-Farmacéutico profesional* de Madrid,

nombrado por el Excmo. Sr. Alcalde de Cádiz, en representación del cuerpo médico municipal, al cual concurrió formando parte con el cargo de Secretario de la comisión que hubo de entender en las reformas á la ley de sanidad; en el de *Internacional de Higiene* celebrado en Turin en 1880, presentando un trabajo intitulado *¿Contribuiría la aplicación de la higiene práctica en las clases populares á mejorar las condiciones del individuo y la sociedad?* En el Congreso Regional de Ciencias médicas de Cádiz en Agosto de 1879, sosteniendo la tesis *¿Forma el hombre un reino aparte dentro del orden de la creación?* y últimamente el proteccionista de la infancia en Cádiz en 1888 donde leyó un brillante trabajo: *Medios hábiles para precaver y combatir la escrófula y el raquitismo*. En 28 de Mayo de 1881 hizo oposición á una plaza de académico de número de la Real Academia de Medicina del distrito de Cádiz, ante la cual con brillantez suma en sus notas defendió un notable trabajo con el título de *Las intemperies repentinas en sus relaciones con la*

Patología interna que le valió el nombramiento á que aspiraba, ocupando actualmente el número 15 en el escalafón de Académicos y desempeñando el cargo de Secretario en la sección de Medicina y el de Vocal en la comisión tercera de Medicina Legal.

Pertenece igualmente á otros centros científicos como miembro activo y estos son: *Academia de Ciencias y Artes de Cádiz*, á la *Sociedad protectora de animales y plantas*, á la *Sección provincial de la Sociedad Española de Higiene*, habiendo sido Vicepresidente y Presidente respectivamente de la sección de Climatología y Topografía médica, á la *Protectora de los niños*, como vocal del Consejo y con el cargo de Contador y corresponsal, á la *Academia de Ciencias y Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, y á la *Academia Médico-Quirúrgica Jerezana*, en ambas como premio á trabajos presentados; á la *Sociedad Ginecológica Española* y *Sociedad Española de Higiene*, como socio fundador en las mismas; al *Instituto Médico Valenciano*, á la *Sociedad Anatómica Española*, á la *Antropológica* y

Oncológica Española, y fué encargado por la misma de organizar una Comisión en Cádiz de la que fué su Presidente; à la *Academia Médico Quirúrgica Española*; à la *Academia de Medicina y Cirujía de Murcia*, à la de *Medicina y Cirujía de Galicia y Asturias*, à la *Dosimétrica de Madrid*; al *Instituto Dosimétrico de Paris*, à la *Sociedad francesa de Higiene*, à la *Academia de Medicina de Méjico*, y al *Colegio Médico-Farmacéutico de Úbeda*.

Ha sido uno de los socios fundadores del Ateneo de Cádiz y del Falk-Lore; y Secretario de la sección del mismo, de Ciencias fisico-matemáticas y naturales.

Donde ha prestado numerosos y valiosos servicios es en la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del Pais, desempeñando la Vicesecretaría desde hace doce años à la fecha que se le ha elegido Vicepresidente de la sección segunda. Representando dicha sociedad fué Secretario General del Jurado en la Exposición Regional Gaditana de 1879, cargo difficilísimo de desempeñar y por el cual tuvo que escribir una voluminosa obra «Gran

Informe del Jurado» que no llegó á imprimirse por falta de recursos pecuniarios de la sociedad, pero que merecía plácemes mil y los mayores elogios. Por dicha sociedad tuvo igual representación en 1884 en concepto de Vocal de la comisión provincial para el estudio de las cuestiones que interesan á la mejora ó bienestar de la clase obrera, en cuya comisión fué nombrado Secretario general, y del Comité, y ante la cual leyó dos informes notables uno sobre *Horas de trabajo* y otro *Trabajo de niños*, siendo el encargado de escribir la memoria que había de remitirse á la Corte, una de las acabadas y mejor escritas, por la que se hizo consignar en acta el proponer al gobierno de S. M. al señor Torres, para una distinción nacional, si bien no la alcanzó.

Dicha sociedad le ha llevado á formar parte de la Junta provincial del Censo, donde fué Secretario de la sección 14; de jurado á varios certámenes entre ellos al celebrado por la redacción del *Boletín Galdiano* en 1881, y á la Exposición de Plantas y Flores de Cádiz en Agosto de 1880,

sin contar con haber ejercido igual cargo en numerosísimos concursos públicos, científicos, literarios y artísticos, ya como miembro organizador de ellos, ya como juez de sus resultados, y en las diferentes cuestiones que informar, siendo en su mayoría vocal ponente. Ha sido vocal de la Exposición Marítima nacional de Cádiz en 1887.

En Septiembre de 1884 el Excelentísimo Ayuntamiento le escogió como uno de los miembros encargados de emitir dictamen para el certamen periodístico por él promovido para adjudicar un premio en metálico al periódico que mejor describiese las fiestas veraniegas por él costeadas.

De R. O. en 1885 y 86 fué nombrado Vocal Suplente del Tribunal de los Exámenes y grados de enseñanza privada en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Es además socio corresponsal de las Sociedades Económicas de Amigos del País, de Córdoba, á la que representó como jurado de la Sección 1.^a *Bellas Artes*, en la mencionada Exposición Regional

del 1879, de Sevilla, Huelva, Málaga, Granada, Jaen, Almería, León, Murcia, Valencia, Alicante, Toledo, Badajoz, Palma de Canarias, Madrid, del Liceo artístico-literario de Granada, del Fomento de la Producción Nacional de Barcelona y del Centro obrero de Palma de Mallorca.

Es autor de algunos trabajos, y traductor de las obras siguientes: Del *Tratado práctico de las Enfermedades Venéreas* del Dr. Langlebert; de *La sífilis y su tratamiento por el método inglés*, del Dr. Tarteran; de *El Agua fría*, del Dr. Block; de las *Lecciones Clínicas de Enfermedades de la piel*, de Guillemint, en colaboración del Dr. Don Rafael Ulecia y del Licenciado D. José Ruiz Barroso, obra en tres tomos, de la excelente Biblioteca de *La Revista de Medicina y Cirujía prácticas* cuya traducción fué premiada en la Exposición regional de Cádiz del 1876; y de la *Terapéutica local de las Enfermedades del aparato respiratorio por las inhalaciones medicamentosas y las prácticas aeroterápicas* del Dr. Moeller.

Ha sido fundador y director propietario de una Revista de Medicina, Cirujía y

Ciencias auxiliares denominada *La Consulta*, una de las mejores producciones Españolas por su cuerpo de redacción en la que figuraban y escribían los médicos más eminentes de los claustros universitarios de la península.

Ha colaborado en los periódicos siguientes: *La Nueva España* de Cádiz; *El Anfiteatro Anatómico Español*, *El Genio Médico Quirúrgico*, *La Correspondencia Médica*, de Madrid; *La Gaceta de Higiene de Cádiz*. *El Sentido Católico en las Ciencias Médicas*, y en la *Enciclopedia Médico-Farmacéutica*, de Barcelona, en *El Diario de Cádiz*, en *El Clamor de Cádiz* y en algunos otros, de diversas capitales.

Esta es, pues, la historia de nuestro biografiado, quien en el pasado Congreso de Médicos y Farmacéuticos Municipales, ha tenido la representación de los médicos de las ciudades del Puerto de Santa María y de San Roque, á cuyo Congreso prestó su adhesión no pudiendo concurrir, como era su deseo, por hallarse postrado en el lecho del dolor invadido de una fiebre tifoidea que puso su vida en

inminente peligro de muerte, precisamente en los días que aquel se celebraba; historia que revela la actividad de su carácter, su laboriosidad, su estudio y su afición y constancia al trabajo.



Val y Julian D. Vicente.

Vió la luz este ilustrado Farmacéutico, en la M. N., M. L., M. H., S. H. y M. B. ciudad de Zaragoza el 9 de Abril de 1858 y

tiene á mucha honra el haber recibido las aguas del bautismo en el Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.

Sus padres D. Julian y Doña Rosa, sencillos pero ricos propietarios de aquella ciudad, lleváronle siendo aún muy niño á uno de los mejores colegios de primera enseñanza que á la sazón había en la localidad.

El pequeño discípulo revelando dotes intelectuales nada comunes y una singular aplicación al estudio, se granjeó el cariño paternal de sus maestros, llegando á ser la primera figura de la escuela y conquistando siempre los mejores premios.

Crecía nuestro biografiado al abrigo del cariño de su buen padre y tierna solicitud de su querida madre, cuando llegado el curso académico de 1872 á 73 y con decidida vocación por los estudios farmacéuticos fué matriculado en el Instituto de segunda enseñanza de Zaragoza.

Tres cursos tan solo costó á nuestro joven la aprobación de las doce asignaturas que entonces formaban el plan de

estudios del Bachillerato y en tan corto espacio de tiempo se captó el aprecio de sus catedráticos y la general simpatía de sus condiscípulos. Así las cosas, el 25 de Septiembre de 1875 y después de dos brillantes ejercicios, recibió el grado de Bachiller en Artes y el título correspondiente.

La Universidad cesaraugustana había inaugurado los estudios del curso académico del 75 al 76, el Sr. de Val era uno de sus más escogidos alumnos en su facultad de Ciencias. Intentó matricularse en las dos asignaturas: Química general y Zoología y Botánica, etc., que en aquella época constituían el mal llamado año preparatorio, y decimos mal llamado porque entonces podía simultanearse su estudio con el de los años posteriores y aun valiéndose de ciertas órdenes hasta llegar á ser dispensado de él; pero pareciéndole poca carga llevar solo dos asignaturas á quien seis había probado en un curso de Bachillerato, optó por matricularse además en la de ampliación de la Física, asignatura que posteriormente y

con justicia hemos visto incluida en el plan general de estudios de la facultad de Farmacia.

Gallarda prueba dió de sus aficiones á las ciencias Físico-químicas y Naturales, pues en el Junio inmediato recibía tres honrosas calificaciones.

Larga y penosa enfermedad de un ser querido le impidió pasar el inmediato curso á Madrid para beber como ansiaba las puras y cristalinas aguas de la ciencia farmacéutica que á raudales brotaban de las lumbreras encargadas de su enseñanza; pero queriendo el cielo que su amantísima madre se restableciese por completo, voló el curso de 1877 al 78 y pronto se matriculó en la Universidad Central.

Siempre modelo de jóvenes y estudiantes, formal, sensato, contrario al espíritu del siglo y apartado por completo de los lugares de corrupción y de los terrenos donde tan blandamente se deslizan por el sendero del vicio, los jóvenes en las grandes poblaciones, dedicado continuamente al estudio estuvo los cuatro años en Madrid.

Curso tras curso, paso tras paso y sin tropiezo alguno, antes por el contrario, obteniendo siempre las más honrosas censuras, llegó por fin á la meta de sus deseos y el 15 de Octubre de 1881 recibía como premio á sus afanes y desvelos, el grado de Licenciado en Farmacia.

Tornado á la tierra que le vió nacer y adquirida que hubo una sólida y exquisita práctica de oficina, en la farmacia del Doctor Bayod de Zaragoza, se estableció en Quinto, villa de aquella provincia, en Octubre del 82.

Un año tan solo ejerció en aquella localidad su humanitaria carrera, tras de la que, y llevado de un excesivo cariño á su familia, se trasladó al pueblo de María situado en las cercanías de Zaragoza. De como allí se comportó en la plaza de Farmacéutico municipal que cinco años desempeñó, lo dice claramente una honrosa certificación que le expidieron aquellas dignas autoridades.

Posteriormente instaló su oficina de farmacia en Carcastillo, villa navarra donde continúa ejerciendo con el general

aplauzo de sus convecinos y la omnimoda estimación y confianza de sus compañeros.

Siempre amante del estudio este ilustrado profesor, cursó y probó en el curso académico del 87 al 88, el período del Doctorado en Farmacia.

Sus particulares aficiones son para las ciencias Físico-químicas y Naturales y muy especialmente para la Botánica, á la cual se dedica el Sr. de Val con manifiesta predilección.

Fruto de sus continuados estudios y de sus largas herborizaciones por las inmediaciones de Madrid mientras fué estudiante, por la hermosa vega de Zaragoza antes de establecerse, y por las localidades donde ha ejercido después, muy especialmente en María cuya flora tiene casi por completo estudiada; fruto de todo esto decimos es un notable y numeroso Herbario, en el que no sabe uno qué admirar más, si los vastos conocimientos de este digno compañero en la hermosa ciencia de los Linneo y los Decandolle ó la gran habilidad y suma destreza reveladas en la

deseccación y ordenación de los seres vegetales.

Dicho trabajo botánico fué presentado en las Exposiciones Aragonesa de 1886 y Universal de Barcelona de 1888 y en ambas los jurados correspondientes le concedieron los mejores premios representados por medallas de plata y oro respectivamente.

Alentado nuestro biografiado con los triunfos obtenidos, pidió un lugar para su Herbario, en una Exposición que de plantas y flores trataba de organizar en Junio último en la ciudad condal, la Sociedad Catalana de Horticultura. La Exposición fué llevada á cabo y el Sr. de Val obtuvo en ella diploma de mérito.

Teniendo esto en cuenta los Colegios de farmacéuticos de Barcelona y Madrid le admitieron en su seno y ambas corporaciones se apresuraron á mandarle su título de individuo corresponsal.

Con no menor afición y entusiasmo cultiva este digno compañero, la ciencia química-analítica y vésele entretenido en los ratos de ocio, en esos ratos que otros

dedican en los partidos rurales á la caza ó al café, metido en su oficina registrando los libros de su bien nutrida biblioteca y practicando acertados análisis de medicamentos, alimentos y bebidas.

Otra de las aficiones de este hombre singular y especialmente durante sus años juveniles fué el dibujo. Cuatro cursos estuvo matriculado en la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, escuela sostenida por la Excelentísima Diputación de aquella provincia y en los cuatro obtuvo inmejorables calificaciones y dos diplomas especiales de accésit de premio; uno en la clase de Aritmética y Geometría aplicadas al dibujo y otro en la de dibujo de adorno.

Hombre recto y de rígidas costumbres, de carácter afable, franco, rudo si la rudeza precisa para exponer la verdad, honrado, laborioso y tenaz en sus empeños, sin credo en política y profesando la religión de sus mayores, farmacéutico exacto y escrupuloso ve en el ejercicio de la farmacia un verdadero sacerdocio, probando abundantemente este nuestro

aserto el siguiente episodio de su vida: érase el año 1885, terrible y mortífera epidemia se cernía sobre la capital de la antigua monarquía aragonesa y su contorno. Nuestro biografiado desempeñaba á la sazón la titular de María, pueblo próximo á su ciudad natal, y el día 30 de Julio, día para él de amarga recordación, recibe tristísima misiva en la que se le notifica que su queridísimo padre había sido herido de muerte por el terrible huésped del Ganjes. Colocado en un conflicto entre dos deberes; sin tener á quien confiar el cuidado de su oficina de farmacia y teniendo en cuenta por otra parte que los preceptos de la Ley le obligaban á no abandonar ni por un instante el puesto que en la lucha tenía destinado, sacrifica el amor filial en aras del deber profesional, antepone la sacratísima obligación del Farmacéutico y elextricto cumplimiento de aquellos preceptos, al cariño más grande de la tierra. Unas horas no más y su amante padre dejaba de existir, sin que los ojos del moribundo pudiesen ver las lágrimas derramadas por el querido

hijo, sin que este pudiese recoger el último hálito del que le había dado el ser, estampando en sus heladas mejillas el ósculo filial preñado de una mezcla extraña de ternura y dolor, y todo esto á pesar de hallarse solo á 15 kilómetros de distancia.

Con el corazón partido de amargura siguió desempeñando su delicada obligación, hasta que queriendo Dios que desapareciesen aquellas calamitosas circunstancias, pudo entonces nuestro héroe correr presuroso á consolar á su afligida madre y abrazar á sus queridos hermanos.

¿Puede darse abnegación más grande? ¿Cumplió este benemérito profesor á maravilla con la Ley que impedía su ausencia durante aquellos dias para él de doble infortunio? Huelga la contestación á las anteriores preguntas. Cumplió como muchos no hubieran cumplido, excediéndose quizá. ¿Y sabes, caro lector, con qué galardón pagó la sociedad en que vivía tamaño sacrificio? Pues no diremos que con el desprecio porque los habitantes de aquel pueblo no saben despreciar al profesor

decente, pero sí vieron la cosa con la más glacial indiferencia.

Pero prosigamos:

Amante del compañerismo como el que más, rinde culto como á un ídolo y hasta con exageración á los deberes que ese mismo compañerismo le impone.

El caciquismo tiene en él su enemigo jurado. Descendiente como hijo de Zaragoza, de aquellas almas varoniles que supieron humillar y vencer el orgullo del Coloso del siglo, del ambicioso Napoleón cortando las alas á las águilas imperiales, busca al cacique, le reta, le afea, vilipendia, censura y execra sus hazañas y hace que ese aspid ponzoñoso se ahogue en su propio veneno.

Dadas sus excelentes condiciones de carácter y trato y aunque novicio en Navarra, no faltó quien aun á trueque de herir su modestia sacando su nombre de la oscuridad en que se hallaba placentera, no faltó, decimos, quien le propusiera para representante de la clase farmacéutica de aquella provincia en el último Congreso.

Algo costó vencer su gran modestia, pero por fin esta cedió ante el excesivo amor á la clase á que se debe todo y teniendo á mucha honra el encargo que sus compañeros le confiaran, ocupó un asiento en aquella respetable asamblea.

Fielmente llenó su misión formando parte de la Comisión general que en la sesión del 6 de Diciembre se nombró como auxiliar á la Ponente y asesorando á esta en las cuestiones relativas á la Farmacia y por consiguiente de su especial incumbencia.

Valdivielso D. Manuel.

EN una villa de 90 vecinos, Rabé de las Calzadas, donde aún posee un patrimonio de hidalgo de aldea, según su modestísima expresión, nació este miembro ilustre y veterano del Congreso en 16 de Julio de 1828.

Estudió cuatro años de latinidad con un maestro lector exclaustrado que le infundió el gusto que conserva al expresado

idioma. Siguió estudiando humanidades en el Instituto literario de Burgos, donde consiguió excelentes notas.

Cursó los siete años de Medicina y Cirujía en el Colegio de San Carlos de Madrid desde el de 1846 hasta el de 1853, en cuyo último año y en el mes de Junio y con la nota de Sobresaliente obtuvo el grado de Licenciado.

Ha ejercido diferentes cargos profesionales en todos los que ha cosechado muchos parabienes y es en la actualidad subdelegado de Medicina del partido de Miranda de Ebro.

Habiendo estado al frente de un hospital de sangre durante la guerra carlista, obtuvo por sus relevantes méritos la cruz roja del mérito militar.

Trajo al Congreso, por el amor y veneración que por él sienten todos los Médicos de la provincia, la representación de la de Burgos. Es, como se vé, por su edad, uno de los que debían haber ocupado la mesa en primer término, pero su horror á la exhibición y su modestia suma y por otra parte la impaciencia de algunos tan

venerables pero no tan ancianos como él, nos privó de ser presididos por varon tan digno y caballeroso como el Sr. Valdivielso.

Vergara y García D. Eugenio.

EN el Congreso tenía la representación de los Médicos de la provincia de Segovia, que estuvieron acertadísimos tanto en la elección de tan excelente compañero como en la del no menos digno D. Mariano Vitini Alonso.

El Sr. Vergara y García es un buen orador y sabe con su voz, con su influencia y con su voto apoyar las soluciones más prácticas, más fáciles y más útiles.

Nació en Medina del Campo (Valladolid) el año de 1848, teniendo por lo tanto hoy 43 años de edad.

Hizo todos sus estudios de Filosofía y Medicina en la Universidad de Valladolid, en cuya escuela de Medicina fué alumno interno, distinguiéndose por sus servicios sanitarios durante las epidemias

de fiebres tifoideas en los años de 1868 á 69, por lo cual se le dieron las gracias de R. O. por S. M. el Rey en 10 de Febrero de 1871.

Recibió el grado de Licenciado en 21 de Junio de 1870.

En 1871 solicitó y obtuvo la plaza de Médico-Cirujano titular de la villa de Rueda (Valladolid), para la que fué propuesto en terna por la junta provincial de sanidad, cuya plaza desempeñó por espacio de cuatro años, mereciendo del municipio una recompensa en metálico por servicios extraordinarios en el hospital municipal.

Renunciada aquella plaza, solicitó y fué agraciado con ella en 6 de Noviembre de 1876, la plaza de Médico-Cirujano municipal de la villa de Sepúlveda (Segovia).

En 22 de Diciembre del mismo año 1876, fué nombrado subdelegado de sanidad del partido, y en 30 de Octubre del 78 Médico Forense del mismo, cargos que continúa hoy desempeñando muy á satisfacción de todas las distintas autoridades y del vecindario.

En 15 de Febrero de 1879 fué nombrado por el Sr. Alcalde, Médico de la cárcel de aquella villa, y en 16 de Junio del 86, confirmó su nombramiento el Director de Establecimientos penales.

En el concurso para las plazas de Médicos de cárceles el año 1888, fué propuesto por el tribunal calificador en primer lugar para la cárcel de Burgos, y en segundo para el penal de Valladolid. Nombrado en 24 de Octubre de aquel año para la primera, tomó posesión y pidió licencia ilimitada.

En 1880 fundó la Asociación Médico-Quirúrgica-Sepulvedana, de la cual fué presidente reelegido sucesivamente por bienios, todo el tiempo de su duración (seis años).

Es autor de diferentes trabajos científicos y literarios, entre los cuales merecen especial mención el discurso de inauguración de la referida sociedad sobre el tema «El Médico considerado con relación á la sociedad, con relación á sus enfermos, con relación á sus compañeros y con relación á sí mismo.» Una memoria premiada

por la misma, relativa á «Lo que son y lo que deben ser las Subdelegaciones de Sanidad». Y los «Apuntes para la Topografía Médica de Sepúlveda,» obra premiada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, en el concurso de 1885, que le valió el título de socio corresponsal de aquella corporación, y que imprimió á sus expensas el ayuntamiento de Sepúlveda, regalando quinientos ejemplares al autor.

Verde y Sanz D. Santos.

Es natural de Almajano, provincia de Soria. Tiene 35 años.

Tomó el grado de Bachiller con brillantes notas en el Instituto de 2.^a enseñanza de Soria é hizo su carrera en el Colegio de Farmacia de la Universidad de Madrid obteniendo el título de Licenciado en el año de 1881.

Ha ejercido en Villed de Mesa, provincia de Guadalajara, seis años, y en la época del cólera (1885) en dicho pueblo y

debido á sus buenos servicios se le entregó acta firmada por el Ayuntamiento, dándole las gracias y el Sr. Gobernador de Guadalajara en su visita á dicho pueblo y delante de casi todo el vecindario, hizo un grande elogio de su proceder y después le mandó certificación, haciendo constar los beneficios prestados en dicha época.

Hace cuatro, se encuentra de Farmacéutico titular, en el pueblo de Maluenda, con gran contento de sus convecinos y de él.

En la reunión celebrada por Médicos y Farmacéuticos para nombrar representante de todos los Farmacéuticos de la provincia de Zaragoza, fué nombrado por *unanimidad* para representarlos en el Congreso.

Vieta Candurás D. Antonio.

HIJO de Médico, nació en la provincia de Palencia, pero ejerce desde hace bastante tiempo en Navarra cuya representación médica ostentó en el Congreso. El

pueblo de su residencia es Azagra, donde sus clientes deben estar constantemente de enhorabuena si los trata con la dulzura y la discreción que trató a los congresistas.

Individuo de la comisión ponente fué incansable é invencible luchando siempre al lado de lo más justo y defendiendo constantemente las soluciones más posibles.

Habla con el fuego de la pasión, y aunque todos no le entienden, todos le aplauden.

No se encoge de hombros ante los conflictos aunque él nunca los provoca, sino que con un lenguaje familiar y sencillo, con una intención finísima y sutil pide á su inagotable ingenio y su ingenio se las da siempre, artes para atraer á los interruptores á quienes sorprende y seduce. No podemos menos de recordar que cuando nuestras esperanzas de éxito languidecían, cuando el Dr. Muñoz y el que estas líneas escribe casi agonizaban..... al conjuro de su fácil y hermosa palabra se levantaban nuestros ánimos y cobrábamos fuerzas para seguir luchando.



Vitini Alonso D. Antonio.

NACIÓ en Castrillo Tejeriego, provincia de Valladolid, el 24 de Enero de 1848.

Cursó la segunda enseñanza en el Instituto de Valladolid y en su Facultad de Medicina con mucho aprovechamiento terminó la carrera siendo durante ella y mediante oposición alumno interno pensionado.

En 9 de Junio de 1871 se hizo cargo de la titular de Labajos, provincia de Segovia, cuya plaza desempeñó hasta el 17 de Junio de 1878 que se trasladó á Valladolid con ánimo de ejercer en esta ciudad donde no le faltó visita, pero tampoco le faltaron esos enfermos que no tienen costumbre de pagar y que acuden á los que acaban de establecerse en las poblaciones por ser demasiado conocidos de los profesores que llevan ya tiempo en ellas.

En 1881 se trasladó á Águila Fuente, de la provincia de Segovia, donde ha permanecido hasta el 18 de Diciembre de 1891 y en donde tuvo que reclamar judicialmente sus honorarios que le negaba el Ayuntamiento por..... que no se había cumplido el artículo 102 de la Ley Municipal en la celebración de su contrato.

Una real orden de 13 de Abril de 1888 y una sentencia de la Audiencia de Madrid, mandando que se pague, obran en poder del interesado, pero no obran en su bolsillo las tres mil ciento una pesetas que el Ayuntamiento de Águila Fuente le debe ni otras tantas que nuestro biografiado

gastose en practicar las más activas diligencias, que resultaron inútiles, para intentar que las expresadas pesetas fueran habidas.

Hoy reside nuestro biografiado en Nepas, provincia de Soria, donde también ejerce el cargo de titular y en donde le deseamos mejor suerte.

Al Congreso trajo la representación de los Médicos de la provincia de Segovia en compañía del Sr. Vergara.

Habló diferentes veces, oportuna y discretamente. En la sesión del día 3 de Diciembre pidió con mucho acierto la observancia del artículo 80 de la ley vigente de sanidad y en la sesión del día 4 tuvo que lamentarse de que la mesa había entendido todo lo contrario.

Araez Ferrando, D. Rafael.—Azcué Iribar, D. Ramón.—Bausá Montes, D. Joaquín.—Bellido, D. Leoncio.—Fidalgo Alvarez, D. Manuel.—García Somoza, Don Eduardo.—García Galdós, D. Gregorio.—García Bonilla, D. Miguel.—Herran Payuela, D. Cardenio.—Gimenez Dumas,

D. Francisco.—Mayo, D. Manuel.—Palop, D. Francisco.—Pando, D. Cayetano.—Ruano, D. Venancio.—Saez Gimenez, Don Vicente.—Sanz Amós, D. Braulio.—Sanchez Navarro, D. José.—Valero Jimenez, D. Tomás.—Villamil, D. José.

A pesar de que diferentes personas de su amistad nos habían ofrecido datos biográficos de los señores congresistas cuyos nombres encabezan estas líneas, ha avanzado tanto el tiempo sin que esos datos lleguen á nuestro poder, que nos vemos precisados á arrostrar nuestro propio sentimiento y profundo disgusto de que no figuren en este cuadro.

Por la lectura del cuadro biográfico que precede deducirán todos los Farmacéuticos y todos los Médicos de España que no se trata de soldados visos ni de profesores noveles. Comprenderán que la representación ha sido idónea y poderosa por su cantidad y por su calidad incluyendo á los congresistas no biografiados aunque citados y excluyendo al gustosamente confinado en el prólogo; y sin

embargo el Congreso ni ha conseguido sus propósitos ni ha podido disolverse protestando de manera solemne y decorosa y de modo tal que los Médicos y Farmacéuticos de España hubieran acompañado esa protesta con hurras y aplausos.

¿En qué ha consistido esto? Ahora lo verán nuestros lectores si tienen la paciencia de seguirnos en nuestro análisis. No encontrarán bellezas en nuestro examen pero encontrarán verdad en nuestro relato, que amamos á la profesión y no podemos ni debemos engañarla.

Un mar sin orillas, un mar combatido por encontrado oleaje parece el Congreso en los primeros momentos que se le contempla y se le estudia.

Nada se fija, nada se concreta.

Aparentemente ningun trabajo preparatorio había hecho.

Una porción de anuncios de publicaciones médicas ó farmacéuticas en la mesa de la portería. Algunos periódicos profesionales sobre la misma mesa.

Un monton de actas depositadas sin orden ni concierto sobre la mesa presidencial.

Unos señores periodistas atisbando. Un considerable número de representantes de los Farmacéuticos y Médicos titulares dejándose atisbar.

Suponiamos algunos que los trabajos preparatorios de constitución interina debían estar hechos como indispensable contera de los trabajos de convocatoria. Claro es que nada nos debían los iniciadores y ningun derecho teníamos para exigirles este trabajo, pero tampoco lo teníamos para que nos convocaran y nos habían convocado. El Congreso había nacido por la *voluntad* de un periódico germinada en la *necesidad* sentida por la clase de celebrarlo, y esta *criatura-congreso*, no tuvo quien anudara siquiera su cordón umbilical. Todo se entregó á la *necesidad* y se suspendió aparente y dañosamente á la *voluntad* del periódico iniciador.

Ni siquiera se dió lectura de una lista con los nombres que resultaran de las actas recibidas que nos sirviera de mútua

presentación y de preparación necesaria de nuestras ideas, simpatías ó aficiones para elegir con algún conocimiento de causa la mesa definitiva y las distintas comisiones entre los que nos fueran conocidos personalmente, por referencias ó por trabajos literarios, científicos ó profesionales que hubieran publicado.

Hubiera habido un medio correcto de presentación con la lectura de dicha lista y la adición en ella de la edad de los que resultaran presentes manifestada por ellos mismos.

Esta lista así completada hubiera regido para el nombramiento de la mesa de edad, sin olvidarse entonces para constituir la de los Sres. Valdivielso y Montalban que superaban en 15 años el primero y en 6 el segundo la edad del Sr. García, D. Laureano.

Pero dejemos lo que pudiera haberse hecho y vengamos á lo que se hizo.

El Excmo. Sr. D. Matias Nieto Serrano, veterano ilustre de la clase médica, director de un periódico médico, filósofo insigne, escritor castizo y persona

respetadísima en Madrid abrió la sesión con un cortés saludo dirigido á las clases en el salón representadas, diciendo alguno de los motivos de la convocatoria del Congreso y ofreciendo que él y los que con él á su lado estaban en la prensa *serían el poder ejecutivo de los acuerdos que tomase en uso de su libérrimo derecho aquella asamblea deliberante.*

En otra forma: bajo la prenda de su honrada y venerada palabra se comprometió en su nombre y en el de sus compañeros de redacción del *Siglo Médico* entre los cuales hay un distinguido profesor que es Diputado á Cortes á presentar al gobierno y á los cuerpos legislativos el protocolo de nuestras aspiraciones debatidas y votadas á partir de aquellos momentos.

Así lo entendió el que escribe estas líneas y desistió de proponer al Congreso lo que desde su partido traía proyectado y se reducía á lo siguiente: que tan luego como estuviese constituido y antes de que empezara á deliberar se nombrara una comisión caracterizada y numerosa que

visitara al Gobierno en la persona del Director de Benificencia y Sanidad ilustrísimo Sr. D. Carlos Castel y recordándole que en la primavera última había ofrecido á la prensa profesional suscribir el Reglamento que la Comisión de esa prensa le presentara, para someterlo á más altas sanciones, y asegurándole que el Reglamento que aquella Comisión le llevó y el Gobierno tenía aceptado y promulgado ya, era á más de una disposición impremeditada como había demostrado el Sr. Arias Miranda en el Congreso de los diputados, un verdadero desarreglo de partidos médicos y asegurándole también que á nadie, ni aun á sus mismos autores satisfacía, preguntarle si el Congreso médico farmacéutico á la sazón reunido en Madrid podría contar en el mes de Diciembre con lo que había contado en el mes de Abril ó en el de Mayo la prensa profesional, es decir, con que el Reglamento discutido, elaborado y votado por dicha asamblea, ciñéndose á las leyes vigentes, fuera también aprobado por el Gobierno.

Si esta contestación era afirmativa, el Congreso podía emprender su labor derechamente á conseguir un Reglamento que derogase al que parecía ser la causa de la reunión de tantos representantes.

Después de terminada esta labor otra Comisión numerosa y caracterizada haría nueva visita, no ya al Gobierno sino á los jefes de los partidos políticos que alternan ó puedan alternar en la dirección de los destinos de la patria y les diría: El Gobierno ha atendido á este Congreso dándole un nuevo Reglamento para las clases que representa, pero este Reglamento aunque mejora nuestra situación y beneficia los intereses sanitarios del país, no lo hace en la medida que la equidad, la necesidad y la justicia reclaman por oponerse á ello caducas ó estrechas leyes que deben desaparecer y reemplazarse por otras más en armonía con las conquistas de la civilización y los adelantos de la ciencia.

¿Quereis que el Congreso reunido en Madrid, discuta y vote unas bases para una Ley de sanidad?

¿Aceptaríais y apoyaríais con vuestra incontrastable influencia si no la letra, por lo menos el espíritu de esas bases?

Si esta contestación era también afirmativa ¡qué hermosa y qué sería hubiera resultado la labor del Congreso y qué satisfechos hubiésemos vuelto á casa todos los representantes!

Pero si una y otra contestación hubiera sido negativa, el Congreso, en vez de ser *peticionario* ó *deliberante* de Reglamentos y Leyes que no nos habían de aprobar, hubiera sido *Congreso de defensa* y para defendernos hubiéramos en dos días discutido las bases de unión, clave de toda defensa.

Nosotros habíamos dicho á una persona de nuestra cordial amistad y que sentía nuestra ausencia de esta villa donde escribimos: «ó vuelvo antes de cuatro días, ó hacemos mucho en bien de la clase á que pertenecemos.»

Pero ya lo hemos manifestado antes; las palabras del respetable señor Nieto Serrano de «nosotros seremos vuestro poder ejecutivo» nos desarmaron; nos hicieron

comprender que lo que nosotros pensábamos estaba ya pensado y hecho y que llegábamos tarde. Era ya de presumir que los iniciadores del Congreso habían tomado todas las precauciones para que el Congreso obtuviera éxito y caminara formal y majestuosamente. Y se arrepintió el que estas líneas traza de lo que hacía poco más de un mes había dicho al señor Antigüedad que en atentísima carta le pedía su opinión sobre el Congreso, pues le decía lo siguiente: «La prensa profesional entiendo que á pesar de su buena intención tiene la culpa de todos nuestros males: la *Correspondencia Médica* con su ponencia en el Reglamento nos crucificó y el *Siglo Médico* con su convocatoria para el Congreso nos vá á poner INRI.»

Reanudemos el hilo de nuestra historia.

Después de decir las frases á que nos hemos referido, el Sr. Nieto Serrano deja la presidencia á disgusto de muchos asistentes al salon que le pedían á voces que continuara presidiendo aclamándole (y esto sí que fué una aclamación verdad)

presidente efectivo y definitivo del Congreso. Pero el Sr. Nieto Serrano levantándose dió por terminado el incidente.

Ocupóse la mesa entonces por los señores D. Rafael Paniagua, (este obedeciendo á escitaciones de los compañeros que le rodeaban), por D. Laureano García y por los jóvenes D. Sancho Pérez y Don Primo Torner.

La mesa interina admitió como representantes á algunos señores titulares que accidentalmente se encontraban en Madrid y que no traían acta de sus provincias. No diremos que estuvo esto mal hecho, pero por lo menos debió hacerse después que se hubieran leído y aprobado las actas, cuando cada representante hubiera tenido su voto para emitirlo en el sentido que hubiera creído más conveniente.

La mesa interina tuvo que nombrar una Comisión de actas y para constituir esta Comisión no hubo que discurrir mucho, pues para formarla se eligieron los señores cuyos nombres aparecieron en primer término en las cinco actas que

estaban encima en el montón de ellas (1). Creemos que la aclamación hubiera sido el medio conveniente en esta elección. La Comisión de actas, con más celeridad que un empleado del Banco repasa billetes, examinó todas las presentadas y decretó la admisión como representantes de los señores cuyos nombres constaban en ellas. Esto lo aplaudimos y era racional y lógico que sucediera, pues si se habían admitido como representantes á los que no traían acta, ¿qué iba á hacer la Comisión con los que la traían buena ó mala?

También se nombró otra Comisión que redactara *inmediatamente* el Reglamento interior del Congreso y esta Comisión con muy buen sentido aceptó con ligeras enmiendas el del Congreso de 1878 y lo presentó para que rigiera el de 1891 (2).

Y por último, según reza el acta oficial del día 1.º de Diciembre, designóse una

(1) Resultaron elegidos D. Matias Gamir, D. Manuel Marín, D. Rafael Araoz, D. Pascual Altavás y D. Emiliano Alonso.

(2) Esta comisión la constituyeron los señores D. Juan Magdalena, D. Antonio Vieta, D. Salvino Sierra, D. Deogracias Armentia, D. Casimiro Moltalban, D. Julio Laredo y D. Juan Garcia Gil.

comisión nominadora de la Junta Directiva definitiva, siendo de extrañar que no aparezcan los nombres de esta comisión nominadora en el acta oficial como aparecen los nombres de los otros señores de las demás comisiones, á no ser que esto pueda atribuirse á que no se quería que hubiese repeticiones de nombres, si algunos de los señores que figuraban en ella han figurado antes en la mesa interina y figuran después en la mesa definitiva.

Sea de ello lo que quiera, la comisión anónima dió lectura á la lista de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios y la mesa definitiva fué hecha (1) porque de nada sirvió que un representante se levantara á decir que el nombramiento ó elección que se iba á llevar á cabo tenía mucha importancia para el porvenir del Congreso; que la mesa definitiva, la Junta

(1) Presidente, D. Laureano García y García, Médico; Vicepresidente primero, D. Álvaro Martínez Campos, Farmacéutico; Vicepresidente segundo, D. Deogracias Arméntia, Médico; Vicepresidente tercero, D. Félix Antigüedad, Médico; Secretarios, D. Miguel Ibañez, Médico; D. Juan de la Puente, Farmacéutico, y D. Julio Laredo, Médico.

directiva del mismo, podía conducirnos á la victoria ó á la derrota, y tal elección debía dejarse para el día siguiente y verificarse en votación secreta á fin de que los compromisos de la cortesía no esterilizaran los convencimientos de la razón. Para contestar á este discurso se tocó violentamente una cuerda que no dejó de vibrar en todas las sesiones constituyendo el punto más saliente de ellas. Se dijo que los enfermos nos esperaban en los partidos, que lo que se deseaba era prontitud en todo y que ese procedimiento nos entretendría demasiado. ¡Como si á los enfermos no los hubiéramos dejado asistidos por otros Médicos, ó como si en las farmacias no hubieran quedado despachando otros Farmacéuticos! Allí éramos representantes de los facultativos, no éramos facultativos.

El que estas líneas escribe se hubiese honrado mucho con votar en papeleta secreta la candidatura misma de la Junta directiva del Congreso que nos ha regido, aunque tenía aficiones por uno ó dos señores que no entraron en ella, y esto basta

para reconocer que á la Junta ó Mesa definitiva la considera dignísima en todas las acepciones de la palabra, pero confiesa su sentimiento de que no haya tenido tal elección la sanción de un sufragio revestido de todas las formalidades y acompañado de todas las garantías alejando la sospecha de que por cortesía ó por indiferencia se hubiese aceptado lo propuesto por la comisión nominadora.

Cabe la duda también, de que alguna persona extraña al Congreso y perteneciente á redacción periodística influyera, con la mejor intención, á designar los pilotos que habían de conducir nuestra nave; esa nave que deseábamos hiciera viaje de altura y no travesía de cabotaje, vigilada, inspeccionada y observada y hasta dirigida tal vez, no por prácticos demandados á la vista del puerto, sino por caprichosos centinelas posesionados de la puerta atalaya donde después de zarpar y durante la travesía de la nave vimos señales sospechosas que hicieron amainar velas ya hinchadas al viento de la dignidad por derroteros de independenciam.

La mesa definitiva tomó posesión de sus respectivos cargos y el señor presidente nos echó su discurso hermoso, pulido, y bien formado, cuajado de filigranas y lleno de perfecciones; discurso que le hubiera valido un sitio en el paraíso si ya no contara como cuenta con la absoluta é incondicional ayuda y simpatía de los dioses que para distinguirlo como elegido le dieron mirada viva, rostro inteligente y corazón de niño; pero, discurso impropio de un presidente que debe hablar casi tanto como la campanilla que usa, y tener siempre suspendida su frase sobre las frases de los demás para dejarla caer como pesada maza en ocasiones rarísimas. Luego en el curso de los debates se observó este defecto del Sr. García para presidir. Quería *repicar* y *andar* en la procesión. Debata con los oradores y quería explicarlo todo, hasta lo que él mismo no había comprendido.

Pronunciado el gallardo discurso del Sr. García, como este señor hubiera dado en él muestras de gratitud á los compañeros de Asturias á quienes había dedicado

palabras cariñosas, cundió por la sala la gratitud, se saturó la atmósfera de cariño y surgieron discursos sentidos para casi todas las regiones ibéricas é islas adyacentes y saludos respetuosos para todos los personajes protectores de la clase y para personajes algo adyacentes también de esta protección. Más bien que sala de representantes parecía aquello un coro de ángeles cantando alabanzas al Señor. Tanto, que el autor de estas líneas antes de contagiarse y para evitarlo se sacudió en su asiento, se levantó y dijo: «Señores: que se lleven ya el incensario y pasemos á tratar de lo que importa.»

Todavía se aprobó un *voto de gracias* para *El Siglo Médico* y *para toda la prensa* profesional y política, para la Academia Médico-quirúrgica, etc.

Entre el humo del incienso y de la mirra, la mesa, siguiendo la costumbre de las *designaciones* designó nueve nombres para constituir la Comisión (1) que

(1) D. Antonio Muñoz, D. Juan Magdalena, D. Antonio Vieta, D. Pascual Altavas, D. Joaquin Baussá, D. Juan García Gil, Don Emiliano Alonso, D. José Sánchez Navarro y el autor de este libro.

había de proponer los proyectos de debate al Congreso, el cual significó á la Comisión la conveniencia de que presentase trabajos para el día siguiente 2 de Diciembre á la una de la tarde. Esto último merece fijar la atención de los lectores para que teniendo en cuenta el plazo fatal y cortísimo á estos trabajos concedido, disculpe á sus confeccionadores.

Analicemos y examinemos los trabajos de esta Comisión puesto que al hacerlo quedan analizados y examinados los del Congreso.

Terminada la sesión inaugural del día 1.º de Diciembre, cuando la mayoría de los congresistas pudieron buscar expansiones ó descanso, la Comisión encerróse en la secretaría de la Academia Médico-Quirúrgica, cambió algunas impresiones, examinó trabajos de D. Arturo Garcia, de Fuenteguinaldo, de D. Juan Magdalena, de Bejar, de D. Julian Diez Fernández, de D. Juan Alvarez Rico, extitular de Torre de Estéban Hambran, del autor de este

libro y alguno más que sentimos no recordar, anunciando que al día siguiente á las nueve de la mañana daría audiencia á todos los facultativos congresistas ó no congresistas que quisieran ilustrar las cuestiones que se iban á tratar en el seno de la Comisión.

A las nueve de la mañana del día siguiente nos volvimos á reunir los individuos de la Comisión, y después de examinar nuevos trabajos y después de oír á algunos señores congresistas que habían tenido la bondad de acudir á nuestro llamamiento, cuando casi se acercaba la hora de abrirse la sesión, el Sr. Muñoz, con muy buen sentido, manifestó que en la imposibilidad de elaborar allí un dictámen en el corto espacio para ello concedido, le traía hecho pensando que los demás individuos de la Comisión ponente no dudaríamos en suscribirlo y dió lectura al que sigue:

Dictamen.

«Las aspiraciones de la clase de Médicos y Farmacéuticos titulares pueden condensarse en una fórmula muy sencilla, muy breve. Desean, puesto que no la tienen hoy, una organización parecida á la que tienen los diferentes Cuerpos del Estado, como son los Maestros, los Jueces, los Abogados del Estado, etc. Esto es: desean que se cree un Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos titulares sobre las bases consiguientes á toda buena organización.

Estas bases son principalmente las siguientes:

Inamovilidad.

Nombramientos de justicia.

Dotaciones fijas, establecidas con arreglo á las diversas categorías que deben tener los funcionarios que constituyan el Cuerpo, según los servicios, población, etc.

Pago de fondos municipales, garantizado por el Estado.

Constitución de este Cuerpo con los actuales Médicos y Farmacéuticos titulares y extitulares.

Ingreso en las nuevas vacantes, por oposición, por concurso y por las categorías inferiores ó de entrada.

Provisión de las vacantes de categorías superiores á las de entrada por medio de los siguientes turnos en cada distrito universitario:

- 1.º Turno de oposición.
- 2.º Turno de traslado de los de igual categoría.
- 3.º Turno de los cesantes ó extitulares actuales de la misma categoría.
- 4.º Turno de concurso ó de antigüedad.
- Y 5.º Turno de concurso de méritos, que se determinarán expresamente en la disposición legislativa organizadora del Cuerpo, con objeto de que los méritos sean relevantes.

Permutas entre funcionarios de igual categoría, regulándose esta facultad, en evitación de abusos.

Cesantías ó separación del cargo por faltas graves en su desempeño.

Pensiones por inutilidad á causa del cargo, epidemias, etc.

Viudedades y orfandades.

Jubilaciones.

Estas reformas ¿son compatibles con la legislación vigente?

La Comisión cree que no.

Porque la vigente Ley de Sanidad ha dejado en manos de cada Ayuntamiento la organización de este servicio y una libertad omnimoda, puesto que encomienda á un contrato entre el Municipio y el Médico servicios tan importantes como los benéfico-sanitarios, que deben ser objeto de una atención especial de parte del Estado.

Ahora bien; ya que no son legales las aspiraciones de los Médicos titulares, ¿se ajustan á reglas de derecho y de justicia? Sí.

Porque las funciones benéfico-sanitarias son funciones públicas, y como tales, y siendo muy importantes para el Estado, debe velar por ellas y por su cumplimiento más directamente que lo hace hoy, organizando estos servicios bajo la base de una representación técnica, puesto que lo primero que se hace para organizar un servicio del Estado, es crear un Cuerpo al

que se encomiende su dirección y cumplimiento.

No siendo legales las aspiraciones de los Médicos y Farmacéuticos titulares, no pueden implantarse por medio de Reales decretos, ni Reglamentos, puesto que éstos no pueden oponerse á las Leyes vigentes.

Pero siendo justas y equitativas, estando ajustadas á las reglas más estrictas de Derecho público ó administrativo, y sobre todo, siendo necesarias, más que á los intereses particulares de los Médicos y Farmacéuticos, á los intereses generales del país, en cuanto afectan á la beneficencia y salubridad públicas, puesto que cuanto más desorganizados estos servicios, estarán menos atendidos, habrá de pedirse la derogación de la Ley de Sanidad vigente en lo que se opone á la creación del Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos, titulares ó municipales, y la promulgación de una Ley orgánica de dicho Cuerpo.

Para pedir esto, cree la Comisión que deben solicitarse audiencias del Señor

Director general de Beneficencia, del Señor Ministro de la Gobernación, del Presidente del Consejo de Ministros y, en último término, de S. M. la Reina, á fin de exponerles las razones de derecho, de justicia y de equidad que tienen los Médicos y Farmacéuticos titulares para pedir que el Poder legislativo declare este derecho y promulgue la Ley orgánica, creadora del Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos titulares.

Si el Ministro del ramo hace suyo el proyecto de creación de dicho Cuerpo sobre las bases anteriores, propias de todo Cuerpo bien organizado; si el Consejo de Ministros, por boca de su Presidente, promete que se acordará por dicho Consejo la aceptación del proyecto, y S. M. la Reina concede la autorización, de acuerdo con el repetido Consejo como es práctica constitucional, al Sr. Ministro de la Gobernación para que éste lo presente á las Córtes para su aprobación, aquél verá, pues de su competencia es, si debe ó no nombrar una Comisión técnica ó mixta que redacte el proyecto de

Ley orgánica sobre aquellas bases, ó debe confiar al Congreso Médico esta misma misión, etc.

Entretanto, puede el Congreso, si aprueba aquellas bases, estudiarlas y desarrollarlas con más extensión, á fin de que, si se aceptara por el Gobierno el proyecto, pudiera servirle de base el estudio hecho por el Congreso Médico respecto á las mismas.

Debe interesar igualmente el Congreso á los señores Senadores y Diputados Médicos, así como á todos los que, aun no siendo Médicos, quieran asociarse, para que hagan suyo el proyecto de creación del Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos titulares.

Debe interesarse también á la prensa médica, como á la prensa política, para que lo defienda en sus columnas y ayude directa é indirectamente por todos cuantos medios pueda disponer, á la consecución y aspiraciones tan modestas como justas.—ANTONIO MUÑOZ.»

Después de oír con gusto su lectura, manifestó al Sr. Muñoz el autor de este

libro que no podía suscribirlo por entender que los trabajos del Congreso, de contraerse á un asunto solo, este asunto debería ser un proyecto de Reglamento, objeto exclusivo de la convocatoria y no un proyecto de Ley de sanidad como el dictámen acabado de leer contenía. Pero que si se salía el Congreso del punto concreto de la convocatoria, debía tratar otros asuntos cuya resolución estimaba de necesidad y de urgencia para las clases médicas, además del proyecto de Reglamento y del proyecto de Ley de sanidad.

El Sr. Muñoz, lejos de oponerse á estas manifestaciones, las encontró justas y no vió mal que además del dictamen y para que el Congreso tuviera donde elegir, se presentaran nuestras opiniones condensadas en un voto particular, y retirado de sus compañeros el que esto escribe, redactó y firmó el siguiente

Voto particular.

El vocal de la Comisión ponente que suscribe, tiene el sentimiento de no hallarse conforme con el dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros, y cumpliendo un deber reglamentario y de conciencia, formula el siguiente voto particular, reclamando sea benevolente la Asamblea para el mismo, en su fondo y forma, atendiendo al plazo preciso y aflictivo de unos cuantos minutos concedidos por las circunstancias á su redacción. En la sesión de ayer se nombró esta Comisión para que propusiera los trabajos que han de ser objeto del Congreso, y la Comisión, en su dictamen, se concreta á hablar de las bases de una Ley de sanidad, olvidando que la convocatoria está hecha para discutir y aprobar un proyecto de Reglamento.

El efecto de la reunión de este Congreso se ha producido por la conjunción de dos causas; la una determinante, la otra predisponente; la primera todos la conocéis; ha sido la convocatoria hecha por la

redacción del *Siglo Médico*, á quien, si bien no se puede atribuir rigurosamente la iniciativa, por haber propuesto antes cosa parecida la *Asociación Médica*, de Baltanás, el Dr. Muñoz y otras personas y entidades muy respetables, se le puede conceder la gloria de la resonancia que ha tenido en alas de periódico tan respetable; la segunda causa está en el abandono que sufren en nuestro país los asuntos sanitarios, haciéndonos figurar (después de tener un clima tan benigno) á la cabeza de las naciones en las escalas de mortalidad de Europa, y el abandono y desprecio que sufren las clases médicas huérfanas de todo apoyo oficial de los gobiernos y víctimas de todo embate maquiavélico de los caciques.

Por efecto de la primera causa, nuestra misión es confeccionar un proyecto de Reglamento de partidos. Dada la convocatoria, no cabe otra cosa, pero por efecto de la segunda causa, se impone la necesidad de hacer mucho más de lo que cabe en los estrechos límites de un Reglamento. Como para lo segundo es necesario llevar

la convicción al ánimo de los legisladores, contando siempre con el generoso apoyo de la prensa profesional y política, ésta debe ser una de las misiones del Congreso. La de demostrar á los legisladores que la Nación necesita se instituyan procedimientos eficaces para mejorar su policía sanitaria y disminuir su mortalidad. Y demostrar tambien, si demostración necesita, que los encargados de organizar y dirigir estas instituciones son los Médicos y los Farmacéuticos.

Bajo estas bases, expresadas para alejar toda idea de egoismo, pidamos para dichos funcionarios facultativos la organización que tienen otros ramos no tan necesarios ni tan útiles. De aquí se deduce la necesidad de un cuerpo de sanidad civil con las condiciones de inamovilidad, dependientes de superiores gerárquicos técnicos; sueldos fijos y decentes, ascensos, categorías, recompensas y derecho al disfrute de haberes pasivos; pero para todo esto, en términos de derecho, se necesitan leyes, y como para lo primero, ó sea para el Reglamento, que constituiría un

modus vivendi hasta conseguir las leyes, no se necesitan los largos trámites inherentes á ellas, aunque el mejoramiento sería de poca importancia, debemos votar un proyecto de Reglamento que no se salga de las actuales leyes y pedir al Gobierno que lo apruebe antes de que volvamos á nuestros distritos, y debemos conseguirlo así, si es que el Gobierno es *gobierno* y atiende á estas necesidades como atiende á las que sienten los militares y á las que pueden sentir otros Cuerpos que sería ocioso citar.

También hay otros asuntos que el Congreso debe tratar por dignidad de la clase y en beneficio de la misma y del mejoramiento de ciertos servicios del Estado. El Congreso debe pedir al Ministerio de Gracia y Justicia que conceda á los peritos facultativos asiento en los estrados de las Audiencias cuando se celebren juicios orales, para que presencien la reconstitución de los hechos y puedan emitir informes bien enterados de las circunstancias de cada caso. La cortesía no está reñida con la justicia, y si la *Justicia* necesita

ánimos serenos cuando desea ilustrarse, nunca puede tener mucha serenidad la persona que se cree víctima de una falta de consideración. Sentados están los Magistrados, que poseen un título facultativo no superior al nuestro, la acusación y la defensa, incluso el Procurador, que no posee ninguno, y cuya presencia en esos actos es de utilidad tan problemática, y sentados también debieran estar los Médicos que llenan misión más principal.

También debe el Congreso ocuparse de la colegiación de la clase en la forma que estime más conveniente para estrechar seguros lazos de unión y estar apercebidos para iniciar y sostener las campañas legales necesarias.

El Congreso, antes de disolverse, debe recabar del Gobierno lo que no necesite para decretarse del concurso de las Cortes, y debe dejar escrito un cuerpo de doctrina, que bien puede ser lo contenido en el dictamen anteriormente leído, que vaya informando á los legisladores, en lo que á nuestras profesiones atañe, cada vez que traten de confeccionar

ó modificar las diferentes leyes del Estado.

Pero debemos llevarnos algo hecho, debemos trabajar, que á eso hemos venido, por conseguir algo práctico; no volvamos á nuestros distritos únicamente con los consuelos platónicos de un proyecto de ley de sanidad y sin la palanca de la asociación que pudiera convertir ese proyecto en ley, que las épocas son positivistas, las necesidades que siente la clase son aflictivas y urgentes y nada reanima al que está próximo á la inanición como el empezar á tomar algun alimento aunque sea poco.

Así pues, el que firma, entiende que los puntos enumerados en este voto particular son los que deben someterse á discusión en esta Asamblea.

Madrid 2 de Diciembre de 1891.—EMILIO MESA.»

*
*
*

Abierta la sesión del día 2 de Diciembre, se dió lectura por sus respectivos autores á los dos documentos que acaban

de copiarse y quedaron ambos á la disposición de los señores representantes. Lo natural y lo lógico parecía que estos eligieran uno de los dos proyectos, pero no fué así, pues después de una hora de estar cerrada la sesión para que los señores congresistas tuviesen tiempo de cambiar impresiones, al reanudarse aquella se presentó el documento que copiado á la letra dice así:

«Teniendo en cuenta que las bases presentadas por la mayoría de la Comisión ponente más bien se refieren á un proyecto general de ley de Sanidad y no al Reglamento cuyo proyecto se le encomendó y que aun dada la mejor intención del Poder ejecutivo, de llevar á la práctica lo propuesto por el Congreso, esto había de tardar mucho tiempo en realizarse, los que suscriben creen preferible se presente un nuevo dictamen condensando en pocos artículos y en forma de Reglamento las aspiraciones de la clase, y que, acordadas que sean, se presenten al Gobierno como manifestación del deseo unánime del Congreso.— APARICIO.— MARÍN.— DIEZ.— ETC.»

Leído al Congreso acordó este tomarlo en consideración, se discutió ampliamente y fué aprobado por una mayoría compacta y numerosa. Aunque de una manera no muy correcta, la cuestión quedaba fijada y el voto particular quedaba triunfante. Es decir, la mayoría del Congreso entendía que debíamos pedir poco, pero factible desde luego y aun entendía defiriendo en esto del voto particular que ni aun siquiera debíamos discutir nada que para realizarse exigiera leyes.

No cabe dudar de que la impresión que traían de sus respectivos distritos y provincias la mayoría de los representantes era la de hacer un proyecto de Reglamento sin meterse en mas libros de caballería.

No se puede dudar que este era el objeto de la convocatoria.

No se puede dudar tampoco que la causa determinante de la general protesta y de la reunión del Congreso fué el Reglamento de 14 de Junio.

El Congreso, aprobando casi por unanimidad la proposición del Sr. Aparicio,

demostraba ser consecuente con sus impresiones, con el objeto de su reunión y explicaba é iba á demostrar los motivos de su protesta contra el Reglamento vigente.

El Congreso defendía lo mismo que habia defendido en el seno de la Comisión, el autor de este libro, con muy pocas diferencias de criterio.

La Comisión en su vista retiró el dictamen y aunque el voto particular quedaba triunfante, nos pareció correcto retirarlo también deseando facilitar por este medio la presentación de un nuevo dictamen que con entera pureza reflejara las aspiraciones de los congresistas indicadas por estar categórica y escuetamente al tomarse en consideración, al discutirse y al aprobarse la propuesta escrita del señor Aparicio.

Se levantó la sesión, la Comisión se retiró á trabajar con febril actividad para elaborar el proyecto de Reglamento que tan decididamente se le pedía y examinando varios optó por el del autor de este *Análisis* que habia merecido hospitalidad

meses antes en las columnas del *Mundo Médico*, del *Siglo Médico* y otros periódicos y revistas profesionales importantes.

Ya no había en el seno de la Comisión mayoría ni minoría, todos sus individuos estaban animados del mismo deseo, del deseo vehemente de complacer á sus compañeros de representación que á su vez parecía que deseaban complacer á sus representados, cuyas ideas quedaban interpretadas con la aprobación de la enmienda del Sr. Aparicio.

Esto opinaba la Comisión y con ella, las personas que habían acudido á su llamamiento con objeto de ilustrarla y también otras personalidades tan discretas é influyentes como el Dr. D. Carlos María Cor-tezo, que sin ser llamado, había acudido al local donde la Junta estaba reunida y con una espontaneidad y una generosidad que le honran y que no le agradecerán nunca bastante las clases médico-farmacéuticas, dijo á la Junta después de ayudarla á introducir ligerísimas modificaciones en nuestro proyecto de Reglamento, lo siguiente:

«Este Reglamento mejorará mucho la situación de la clase, y en la forma que se presenta, el Gobierno no tendrá inconveniente en aceptarlo. Yo, como Médico y Diputado á Cortes ofrezco á ustedes mi cooperación, á fin de que se realicen sus ideales que entiendo son los de las clases médico-farmacéuticas españolas.»

Pensando haber interpretado los deseos del Congreso y satisfechos con la opinión para nosotros de muchísimo peso y de muchísima significación del diputado Dr. D. Carlos María Cortezo, nos presentamos en nuestro banco con el proyecto de Reglamento calcado en el que publicó el autor de este libro en el último Septiembre y que con las modificaciones en él introducidas copiamos á continuación:

Proyecto de Reglamento.

Artículo 1.º De acuerdo con lo que preceptúa el número 7.º del artículo 72 de la Ley municipal vigente, en todas las poblaciones que no pasen de 4.000 vecinos, habrá facultativos municipales de Medicina

y Cirujía, de Farmacia y Practicantes ó Ministrantes costeados por los Ayuntamientos.

En las poblaciones de mayor vecindario seguirán rigiéndose los municipios para el servicio de asistencia domiciliaria, casas de socorro, etc., por lo legislado con anterioridad á la publicación de este Reglamento.

En las que por su escaso vecindario no puedan por sí solos los Ayuntamientos sostener Facultativos, habrá Practicantes, y para costear el servicio médico-quirúrgico-farmacéutico se agruparán á otras poblaciones inmediatas que estén en el mismo caso ó se agregarán á poblaciones mayores próximas, contribuyendo en todo caso al sostenimiento de los Facultativos.

Las desavenencias que ocurran entre los Ayuntamientos interesados para acordar todo lo concerniente á la disposición del párrafo anterior, las resolverá la Comisión permanente de la Diputación provincial respectiva, después de oír á los desavenidos y consultar el parecer de la

Junta provincial del ramo y de los Facultativos, si ya estuviesen nombrados.

Art. 2.º En consonancia con lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 78 de la expresada Ley municipal, para el nombramiento de los funcionarios del servicio sanitario, y con objeto de garantizar su capacidad é idoneidad de condiciones, se atenderán las Juntas municipales á las reglas siguientes:

Primera. En los casos de vacantes por defunción, inutilidad ú otras causas que no permitan á los municipios servirse de los mismos funcionarios que cesen, durante el tiempo que tarde en proveerse la plaza en propiedad, nombrarán por sí Facultativos ó Practicantes interinos que tengan su título profesional registrado en la subdelegación del distrito respectivo. Pero en los casos de vacantes producidas por dimisiones de los funcionarios, estarán obligados estos á no abandonar su puesto hasta que no sea ocupado por el nombrado en propiedad.

Cuando las Juntas municipales desatendieren esta obligación renunciando

el derecho á nombrar dichos funcionarios interinos, los nombrarán, tan luego como por cualquier conducto tengan conocimiento de la vacante, los Gobernadores de las provincias, en cuyo caso cobrarán los funcionarios sanitarios interinos, además del sueldo que tuviese asignado para el propietario el presupuesto municipal respectivo, otra cantidad igual por vía de indemnización, satisfecha del peculio particular del Alcalde y concejales culpables de la demora del nombramiento.

Segunda. El nombramiento en propiedad de los Facultativos lo harán las Juntas municipales sin salirse de la terna que forme para este objeto la Academia de Medicina ó Colegio de Farmacéuticos del distrito, y el nombramiento en propiedad de Practicantes lo harán las mismas sin salirse tampoco de la terna formada con el mismo objeto por el Médico municipal.

Tercera. Cuando ocurra una vacante de Facultativo, el Alcalde publicará un edicto que se insertará en todo caso en el *Boletín Oficial* de la provincia, y cuando la

población donde resulte la vacante pase de 500 vecinos en la *Gaceta de Madrid*. En este edicto se anunciará la causa de la vacante, la fecha de su provisión, que á contar desde la inserción del edicto, no bajará de treinta días ni excederá de sesenta, el sueldo asignado, el número de familias pobres á que el nombrado deba asistir y el distrito judicial á que corresponda el pueblo, para que los aspirantes, al tiempo que envían sus solicitudes al Alcalde, remitan al Subdelegado de la Facultad respectiva su hoja de servicios formada por los mismos interesados y un testimonio notarial de su título académico.

Para la provisión de las plazas de Practicantes se publicará el edicto en los *Boletines Oficiales* de las provincias fijando el sueldo que hayan de disfrutar, el número de familias pobres á quienes hayan de prestar sus servicios, la fecha de la elección con iguales condiciones que se expresan en el párrafo anterior y el nombre y residencia del Médico municipal á quien hayan de remitir los aspirantes las hojas

de servicio y copias notariales de sus títulos académicos, al mismo tiempo que envíen al Alcalde sus solicitudes.

Cuarta. Los Alcaldes oficiarán al Subdelegado respectivo ó al Médico municipal en su caso, la ocurrencia de las vacantes, acompañándoles copia del edicto de que se habla en este artículo, el mismo día que se remita á los periódicos oficiales para su inserción.

Art. 3.º Los Subdelegados de Medicina y de Farmacia recibirán los documentos que les remitan los aspirantes acompañados dichos documentos con la cantidad de 5 pesetas para gastos de oficina. Pedirán las acordadas necesarias para cerciorarse de la legitimidad de los títulos profesionales, y dirigiéndose á las corporaciones ó centros correspondientes, averiguar la certeza de los méritos y servicios que se consignen en las respectivas hojas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior respecto á los Subdelegados, se observará en lo que se refiere á los Médicos municipales cuando se trate del nombramiento de los Practicantes.

Después de recogidos todos los datos necesarios por los Subdelegados, y consignados clara y ordenadamente en un informe, se remitirá éste á la Academia de Medicina ó Colegio de Farmacéuticos del distrito, y éstos procederán á la formación de la terna, ateniéndose estrictamente para ello á la escala siguiente, por el orden de prelación que en la misma se expresa:

1.º Los que hubiesen servido más recientemente la plaza vacante, sin que hubiesen sido separados de ella por medio del expediente de que habla el art. 18, y habiendo prestado sus servicios en la misma plaza lo menos cuatro años seguidos.

2.º Los que llevasen más tiempo de ejercicio libre en la misma población donde exista la vacante, siempre que este tiempo exceda de ocho años y gocen de crédito y reputación reconocidos.

3.º Los que hayan servido plazas análogas ó de más vecindario de la que se trata de proveer, mayor número de años, sin haber sido separados de ellas por medio de expediente reglamentario.

- 4.º Los Doctores que lleven mas tiempo de ejercicio.
- 5.º Los Licenciados, en las mismas condiciones.
- 6.º Los demás profesores que, sin poseer los anteriores títulos, estén legalmente habilitados para ejercer, en las mismas condiciones que se expresan en los dos números anteriores.

En iguales condiciones serán circunstancias para merecer la prelación dentro de cada número de los seis anteriores, y por este orden: la de haber prestado servicios extraordinarios en epidemias; la de haber ejercido el cargo de Subdelegado en propiedad; la de haber obtenido premios en certámenes de academias científicas; la de haberlos obtenido durante la carrera en el mayor número de asignaturas, y la superioridad del título profesional, entendiéndose como el más superior el de Doctor, y entre éstos los obtenidos con la nota de *sobresaliente*, y de éstos el obtenido como premio extraordinario.

Lo dispuesto para los Subdelegados se entenderá también para los Médicos

municipales, cuando se trate del nombramiento de Practicantes, y para formar las ternas correspondientes, imitarán en lo posible la escala y circunstancias de prelación, instituidas para el nombramiento de Facultativos.

En las ternas, al lado de los nombres de los aspirantes, se expresara su edad, tomando este dato del título profesional respectivo.

Art. 4.º Formadas las ternas, con arreglo á lo preceptuado en el artículo anterior, se pasarán á los Alcaldes con el informe de todo lo actuado, citando esta autoridad á la Junta municipal de su presidencia para sesión extraordinaria, llenándose las formalidades prevenidas por la Ley municipal. En dicha sesión extraordinaria y por mayoría de votos, con exacta sujeción á lo ordenado en la regla 2.ª del artículo 20, se verificará la elección. Después de hecha, en el más breve plazo posible, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia un aviso del Alcalde, dando cuenta de la terna propuesta, del nombramiento recaído y del informe,

extractándolo concisa y claramente acompañando á la terna.

Art. 5.º Dentro de los ocho días siguientes á la inserción del aviso de que trata el artículo anterior, podrán presentar los interesados en la elección que se crean perjudicados en la formación de la terna las reclamaciones que crean pertinentes ante la comisión permanente de la Diputación provincial respectiva, la cual, oyendo al Subdelegado de Medicina y al interesado ó interesados recurrentes y consultando el parecer de la Junta provincial de Sanidad, resolverá definitivamente lo que proceda publicando su resolución lo más pronto posible en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que por este medio llegue á conocimiento de todos los interesados.

Art. 6.º Una vez que sea firme el nombramiento, el Facultativo invitará al Subdelegado respectivo, ó el Practicante al Médico municipal que corresponda, que el día y hora que previamente haya prefijado el Alcalde, y esté reunida, convocada oportunamente para sesión

extraordinaria, la Junta municipal, reciba la posesión el interesado, extendiéndose la correspondiente acta, de la cual se sacarán dos copias: una que se archivará en la Subdelegación directamente por el Subdelegado, cuando se trate de nombramiento de Facultativo ó remitida por el Médico municipal cuando se trate de nombramiento de Practicante, y otra que se entregará al interesado y que le servirá de credencial.

Esta acta original, además de firmarla en el libro corriente de ellas los que tienen ese deber, la suscribirá á continuación del Alcalde el Subdelegado ó el Médico municipal en su caso.

Si para concurrir á la toma de posesión de un funcionario de Sanidad tuvieran que trasladarse de un pueblo á otro el Subdelegado ó el Médico municipal, percibirán de los Ayuntamientos respectivos la cantidad de 30 pesetas en concepto de dietas, como también cuando concurren para intervenir en la formación de los expedientes de que trata el art. 18.

Art. 7.º Cuando en las poblaciones á que se refiere el párrafo primero del artículo 1.º haya clasificadas como pobres más de 200 familias, deberá aumentarse un Médico-cirujano para prestar su asistencia, dividiendo el servicio en este caso de la manera más equitativa posible con el otro compañero, aumentándose en la misma forma y con las mismas condiciones una plaza más por cada grupo de 201 familias pobres.

Para el aumento por la expresada causa de plazas de Farmacéuticos ó de Practicantes, será preciso que lo pidan los Médico-cirujanos, informando su petición favorablemente la Junta local de Sanidad.

Art. 8.º Los funcionarios de Sanidad de los pueblos están en libertad de prestar sus servicios á las familias acomodadas de las mismas, celebrando los contratos necesarios para ello, bien individualmente con cada vecino, ó colectivamente con varios ó con todos los del pueblo sin intervención oficial ninguna, ó con la intervención del Ayuntamiento cuando no resida

en el pueblo otro profesor matriculado de su misma clase, á quien se le pueda perjudicar.

Estos contratos intervenidos por los Ayuntamientos no podrán hacerse más que por un año, durante el cual tendrá eficacia lo convenido, pudiendo renovarse de uno en otro año siempre que en la época de la renovación no aparezca matriculado en el pueblo otro profesor de la clase del contratante.

Art. 9.º Los contratos celebrados con los vecinos pudientes, según la autorización concedida por el artículo anterior, en todas sus incidencias, se regirán por las leyes generales de contratación.

Art. 10. Los funcionarios facultativos de Sanidad tendrán el constante deber de proponer á las Juntas locales del ramo, de las cuales formarán parte, como se dirá en el artículo siguiente, los medios y procedimientos más eficaces y de más fácil ejecución para evitar la insalubridad de los pueblos, y cuando las Juntas locales no atendieren sus proposiciones, ó dichas Juntas no se hallasen constituidas en los

pueblos donde ejerzan dichos Facultativos, recurrirán directamente á los Gobernadores civiles, dando cuenta al mismo tiempo de haberlo hecho á los Subdelegados respectivos, para que una y otra autoridad gubernativa y técnica, de acuerdo con las Juntas provinciales de Sanidad, resuelvan lo que proceda á satisfacción del Subdelegado, quien tendrá el derecho de recurrir al Consejo de Sanidad del reino en demanda de las resoluciones más científicas y más prácticas, si las acordadas por la Junta provincial de Sanidad y el Gobernador no fueran á su juicio satisfactorias para los intereses de la localidad y de la nación.

Art. 11. En los pueblos donde hubiese Subdelegados de Sanidad, serán estos por su orden de antigüedad vicepresidentes natos de las Juntas locales del ramo; y vocales natos los funcionarios sanitarios facultativos que ejerzan en el mismo pueblo.

Donde no hubiese Subdelegados serán vicepresidentes natos de dichas Juntas, por orden de su antigüedad en el cargo, los funcionarios sanitarios facultativos.

Art. 12. Tendrán la obligación los Médico-cirujanos municipales de prestar su asistencia, en todo lo que á su profesión se refiere, á los enfermos incluidos en las listas de familias pobres.

Los Farmacéuticos la de despachar para dichos enfermos todos los medicamentos que necesiten, hallándose consignados en el petitorio oficial vigente y recetándose para los expresados enfermos por los respectivos Médicos municipales ó por los que hagan sus veces.

Los Practicantes prestarán los servicios para que estén autorizados por su título bajo las órdenes y dirección de los Médicos municipales.

Art. 13. Sin desatender las obligaciones impuestas por el artículo anterior, deberán los funcionarios de Sanidad cada uno en la esfera de su acción:

Primero. Prestar, con la correspondiente remuneración, los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno ó sus delegados les encomienden.

Segundo. Desempeñar en caso de urgencia, igualmente retribuidos de fondos

provinciales ó municipales, según proceda, los servicios que en poblaciones de la misma provincia les encarguen la Diputación provincial y el Gobernador.

Tercero. Auxiliar con sus conocimientos científicos á las Corporaciones municipales ó provinciales y á la administración superior en todo lo relativo a la policía sanitaria de la localidad á que correspondan.

Cuarto. Auxiliar á la administración de justicia cuando esta lo exija, por carecer de Médicos forenses, no tener Médicos libres en la población de quienes valerse, ó requerirlo así las necesidades del servicio judicial.

Art. 14. Sin faltar á las obligaciones impuestas por los dos artículos anteriores, podrán los Médico-cirujanos municipales acudir á consultas, visitar enfermos graves ó practicar operaciones en otros pueblos próximos, dejando otro profesor en su puesto ó medidas tomadas en su domicilio para ser llamados si ocurriere algún caso de urgencia que lo exija.

Art. 15. Todos los días tendrá el Médico-cirujano la obligación de recibir en

su domicilio, á hora determinada de antemano y siempre que casos graves no requieran en otra parte su asistencia, consulta gratuita para aquellos pobres que, padeciendo afechos leves que no exigen la permanencia en cama ni el confinamiento en casa, deseen acudir á ella.

Art. 16. Los Ayuntamientos quedan y estarán obligados á seguir consignando en sus presupuestos las cantidades que figuran en los vigentes para cada funcionario de Sanidad, incluyendo las correspondientes á los Practicantes de nueva creación, y pudiendo aumentarlas, pero no disminuirlas ni suprimirlas.

Se prohíbe á los mismos Ayuntamientos la transferencia de las cantidades consignadas para servicios sanitarios, con las cuales no podrá en ningún caso atenderse á otros servicios ni á otras necesidades; cuyo precepto tendrán muy en cuenta las Diputaciones provinciales y los Gobernadores, no solamente para no aprobar las cuentas municipales donde se hubiere transgredido este artículo, sino para exigir la responsabilidad



consiguiente cuando no apareciesen pagados los repetidos servicios, averiguando quién ó quiénes han distraído las cantidades á ellos aplicadas en los respectivos presupuestos é imponiéndoles el condigno castigo si el hecho no cayera bajo la esfera de acción de los tribunales, en cuyo caso pasarán á estos el tanto de culpa.

Art. 17. Los Facultativos y sus auxiliares que presten servicios á los municipios percibirán por meses vencidos y con toda puntualidad sus respectivos sueldos directamente de la Depositaria municipal y por medio de nómina titulada de *servicios sanitarios* en la que al tiempo de cobrar estamparán el *recibí* en la forma acostumbrada.

Art. 18. Las Juntas municipales con la intervención del Subdelegado del partido ó con la del Médico municipal en su caso, podrán imponer correcciones disciplinarias á los funcionarios sanitarios por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, previa formación de expediente, con audiencia del interesado.

Cuando el expediente se terminara, constando en él la conformidad del inter-ventor facultativo, sea este el Subdelega-do ó el Médico municipal, en la solución acordada por la Junta, esta solución se llevará á debido efecto; pero cuando no hubiese esa conformidad el fallo quedará en suspenso y se estará á lo que resuelva la Diputación provincial después de oír á la Junta provincial de sanidad y á la Academia de Medicina ó Colegio Farma-céutico del distrito universitario.

Art. 19. Las Juntas municipales solo podrán acordar la separación de un fun-cionario facultativo y declarar vacante la plaza cuando por tres veces se le hubie-ran impuesto al mismo funcionario tres correcciones disciplinarias.

Las correcciones disciplinarias consis-tirán en privación de sueldo de uno á treinta días según la gravedad de la falta cometida.

Art. 20. Las Juntas municipales asocia-das á las de sanidad formarán todos los años, en la segunda quincena del mes de Junio, las listas de las familias pobres para

los efectos de este *Reglamento*, dando copias de ella á los funcionarios encargados de su asistencia.

Figurarán como vecinos pobres:

Primero. Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario ni sean incluidos en los repartos para cubrir gastos provinciales ni municipales.

Segundo. Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

Tercero. Los que disfruten de un sueldo menor que el jornal de un bracero en la localidad respectiva.

Cuarto. Los que en concepto de parientes formen parte de la familia de un vecino pobre y vivan en su compañía.

Quinto. Los expósitos que se lacten en las respectivas jurisdicciones por cuenta de la beneficencia.

Sexto. Los acogidos en los hospitales ó casas de misericordia y de expósitos que carezcan de Facultativo.

Y séptimo. Los desvalidos que accidentalmente ó de tránsito se hallaren en el pueblo.

Art. 21. En las Subdelegaciones de Sanidad respectivas se llevará un libro donde consten por orden alfabético de pueblos los nombres de los funcionarios de Sanidad, sus títulos académicos, su antigüedad en el ejercicio de las facultades que profesan, y las correcciones que se les hubieran impuesto, para poder informar á los Gobernadores, Diputaciones provinciales y demás autoridades ó corporaciones que pidiesen dichos datos, ó para poder expedir á los interesados las certificaciones que pudieran serles necesarias.

Art. 22. Quedan vigentes los contratos celebrados con sujeción á *Reglamentos* anteriores entre los Ayuntamientos y Facultativos de Medicina y Cirujía y de Farmacia; y al terminar dichos contratos, para ocupar las vacantes que resulten serán preferidos dichos profesores siempre que hayan cumplido bien y fielmente con su misión durante el tiempo de su compromiso.»

Pensando haber interpretado, repetimos, los deseos del Congreso, provistos

del anterior proyecto, que después de leído podía aún modificarse y mejorarse, nos sentamos ¿para qué negarlo? algo satisfechos en el *banco* de la Comisión como naufragos salvados que divisando la deseada playa se disponen á navegar con frágiles pero seguras tablas á las cuales darán los calafates que nos rodean la figura más aproximada al necesario esquife, pero aquí nos viene á la memoria aquellos tan conocidos versos de Espronceda.

A el mar vá la nave...
¡quién sabe dó vá!
¡¡infeliz quien fia
del viento y la mar!!

Tan pronto como fué leído el proyecto, es decir, tan pronto como hinchó el viento la amañada vela del reducido esquife, los naufragos del banco de arena ya no eran naufragos sino pasajeros de primera que no se conformaban con salvarse en barquilla sino que pretendían ocupar cómodas literas en poderosa fragata y levantamos todos la piqueta y destruimos la barquilla para construir el formidable

navio con arreglo al plano de nuestras ilusiones.

¿Cómo mudaron de opinión tan pronto los señores representantes? En la sesión del día anterior decían: *Teniendo en cuenta que las bases presentadas por la mayoría de la Comisión ponente más bien se referían á un proyecto general de Ley de sanidad y no al Reglamento cuyo proyecto se le encomendó* Y QUE AUN DADA LA MEJOR INTENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE LLEVAR Á LA PRÁCTICA LO PROPUESTO POR EL CONGRESO, ESTO HABÍA DE TARDAR MUCHO TIEMPO EN REALIZARSE, creen preferible la presentación de un nuevo dictamen condensando en pocos artículos y en forma de Reglamento las aspiraciones de la clase y que, acordadas que sean se presenten al Gobierno como manifestación del deseo unánime del Congreso. En la sesión de este día dijeron que no llenándose las aspiraciones de la clase Médico-farmacéutica, que son INAMOVILIDAD, GRADUACIÓN DE SUELDOS Y FIJACIÓN DE CATEGORÍAS no les parecía que con este Reglamento se podía llegar al DESIDERATUM general de los profesores municipales.

Fijese bien el lector que en primer lugar el proyecto leído podía reformarse artículo por artículo con todas las enmiendas posibles y aceptables, y en segundo lugar, que ya en el expresado Reglamento se da el paso que con las leyes vigentes es posible dar en el asunto de la *inamovilidad* en el de la *graduación de sueldos* y en el de la *fijación de categorías*.

En el de la *inamovilidad*, porque las Juntas municipales no podrán separar más que á los facultativos que real y efectivamente y á juicio de entidades técnicas cometiesen por tres veces transgresiones penales.

En el de la *graduación de sueldos*, porque se permite subirlas pero no bajarlas.

En el de la *fijación de categorías*, porque se va buscando elevar la del Subdelegado que es en quien únicamente se debe reconocer categoría en el estado actual de nuestra legislación sanitaria.

En el mismo día tres donde se volvió tan radicalmente esta *tortilla* se presentó por el Sr. Vitini una proposición ó más bien se reprodujo por no haberla

entendido la mesa el día anterior pidiendo ¡qué cosa más natural y lógica! se solicitara del Gobierno pusiese en vigor el art. 8o de la Ley de sanidad referente á los jurados médicos de calificación, SIENDO DESECHADA, fundándose los votantes para ello en que *no se hallaba este asunto comprendido dentro de la convocatoria.*

La convocatoria se refería tan solo á un proyecto de Reglamento, y como el Reglamento tenía que regir en España, había que hacerle ateniéndose á nuestro estricto derecho sanitario, por manera que la proposición del Sr. Vitini cabía perfectamente dentro de él; lo que no cabía, ni cabe, ni cabrá en muchísimo tiempo es lo que hemos pedido y habiéndose hecho la convocatoria tan solo á los Facultativos titulares por la razón aducida al desechar la proposición del Sr. Vitini, no ha debido el Congreso ocuparse de asuntos peculiares de Médicos libres, de Médicos del registro, de Médicos forenses, de Sanidad marítima, etc., como se ocupó.

¿De dónde nació esta veleidad?

El carácter de los representantes no es voluble; véase el cuadro biográfico y se encontrará que las prendas personales de cada uno de ellos son excelentes, no se trata de profesores noveles; son en su mayoría veteranos ennoblecidos en las luchas de la ciencia y del decoro profesional con excepción del que escribe estas líneas; pueden presentarse todos como modelos de modestos sabios, de prácticos discretos y de cumplidos caballeros..... *pero la capa no parece*, es decir, la razón de la sin razón no se encuentra en el estudio de las condiciones de carácter de los señores representantes.

De la Comisión ponente no pudo salir tampoco la levadura de esa discordia. El Sr. Muñoz suscribió un documento: el autor de estas líneas suscribió otro; pero una vez retirados ambos no hubo dos representantes que se entendieran mejor en el fondo, en la forma y hasta en los detalles de las soluciones que el Sr. Muñoz y el autor de este ANÁLISIS. Las soluciones propuestas por él y las propuestas por el Sr. Muñoz no eran heterogéneas

sino homogéneas, y lejos de repelerse podían sumarse, y tanto el Sr. Muñoz como nosotros, defendíamos, defendemos y defenderemos la suma. Para el presente el Reglamento que se atempere á las leyes que están en vigor, para cuando se reformen las leyes conquistar en ellas el puesto que á las clases médicas les corresponde. Esa es la bandera del Sr. Muñoz y esa es la bandera nuestra; cada uno hemos tejido con nuestra constante labor una mitad de la bandera y toda la bandera es de ambos; de la Comisión ponente tampoco pudo salir esa inconsecuencia, repetimos.

Busquemos el agente impulsor de la inconsecuencia en otras entidades. Nosotros creemos que todos los congresistas hoy lo conocen, es más, creemos que todos los Farmacéuticos y todos los Médicos lo conocen también. En pleno contagio de hipnobotia fué trasmitido al cerebro de los señores representantes é ingerido en lo más recóndito de su alma por la prensa profesional, por esa prensa que antes de celebrarse el Congreso dijo que estaría apartada de toda lucha y de toda

gestión, concretándose á su papel de imparcial cronista. Esto no ha sido verdad. Desde la cruz á la fecha de la *carta* del Congreso ha querido la prensa poner por debajo la *falsilla* pero con diferentes manos y con diferentes propósitos y por diferentes procedimientos. Y la falsilla ha resultado *estrecha* para unos, *ancha* para otros y unas veces se bajaba y otras veces se subía.



Nuestro propósito es el de decir la verdad, que para eso escribimos; pero nuestro propósito no es ofender ni molestar á nadie; ni queremos molestar á las personas ni deseamos perjudicar empresas periodísticas, empresas nobles donde se derrochan caudales de inteligencia y de dinero que cuentan la mayor parte de ellas con nuestro modesto concurso; pero buscamos el bien de la clase y el bien de la clase no se busca con el disimulo ni con la alteración de las luchas, se busca diciendo la verdad sin ambages ni rodeos para que sirva de experiencia á los que nos sigan ó

nos sustituyan en nuestras campañas. Si la nuestra ha sido mala otras serán mejores. Pero que nadie se ofenda ni se enfade por lo que vamos á decir para demostrar que el agente impulsor de nuestra consecuencia fué administrado en píldora dorada por la prensa á los señores representantes ó á la mayoría de ellos.

El Siglo Médico había hecho la convocatoria para la reunión del Congreso. *El Siglo Médico* tenía interés y de esto no puede dudarse en que el Congreso fuese coronado del mejor éxito. *La Correspondencia Médica* tenía sus razones para estar quejosa de su colega y los que quieran conocer estas razones pueden consultar la infrascripta nota (1) pero *La Corres-*

(1) El Ilmo. Sr. D. Carlos Castel, á instancias del ilustradísimo Médico titular de Carabanchel D. José Garcés, reunió en su despacho de la Dirección de Beneficencia y Sanidad á los directores y redactores de todos los periódicos Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la Corte manifestándoles que solicitaba su concurso para satisfacer las aspiraciones de las clases allí representadas.

Se nombró una comisión bajo la presidencia del Director de *El Siglo Médico*, Sr. Nieto y Serrano, para que siendo ponente el Sr. Cuesta (de *La Correspondencia Médica*), propusiera las reformas necesarias á dichas clases.

pondencia Médica llevó más allá de donde debía su actitud defensiva para con el *Siglo*, pues la hizo extensiva al Congreso, á los congresistas y hasta á los electores de los congresistas. Esto no necesita demostración porque está en el ánimo de la

El Sr. Cuesta, que no pertenece á la clase de titulares ni á la de Médicos presentó un proyecto de Reglamento con la cooperación en lo que á farmacia se refiere, del Sr. Martín, que si bien no es titular, por lo menos es Farmacéutico y de los más distinguidos. El proyecto, en lo que á Médicos se refiere, es un documento que honra al Sr. Cuesta y merece por él nuestros aplausos como los merece un aficionado que con pocos ensayos trabaja bien en una comedia casera, pero para las gentes *del oficio* no salió bien el papel.

El único señor que habla en la Comisión del oficio era el Sr. Gárcés y fué el único también que disintió de la opinión de sus compañeros que aprobaron el proyecto Cuesta.

Entre estos compañeros estaba el Sr. Nieto Serrano, Director de *El Siglo Médico* que estimó bueno el proyecto según se deduce de la siguiente carta que se ha hecho pública:

«Sr. D. Favila Cuesta.—Mi distinguido amigo: En cuanto se publicó el decreto sobre Partidos médicos, me presenté al Sr. Castel en mi nombre y en el de la prensa, para agradecer su diligencia en la aprobación de lo propuesto por nosotros. Si usted cree que, á pesar de eso, convendrá que le visitemos todos, podremos hacerlo cualquier día, sin perjuicio de volver á reunirnos á PRINCIPIOS DE OTOÑO, por si pudiera hacerse algo más en beneficio de las clases médicas. Se repite suyo afectísimo amigo, seguro servidor que besa su mano, MATÍAS NIETO SERRANO.»

inmensa mayoría de los individuos que componen la clase.

En el número del 30 de Noviembre, ó sea el día antes de la apertura del Congreso, publicó *La Correspondencia Médica* un artículo cargado de electricidad que empieza así:

«El Congreso Médico-Farmacéutico, convocado con un carácter de urgencia tan inexplicable como extraña, habrá de celebrar su primera reunión en el local de la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid el martes 1.º de Diciembre á las dos de la tarde.

La Asamblea, compuesta de un número mayor ó menor de Facultativos

Y á pesar de estimarlo bueno arremetió contra él formando en las filas de los que con razón ó sin ella le atacábamos, y por sí solo, es decir, izando la bandera de *El Siglo Médico*, sin contar para nada con los otros colegas profesionales convocó el Congreso y tal vez los otros periódicos profesionales si hubieran sido invitados por el vetusto *Siglo* á rezar el *yo pecador* le hubiesen rezado y marchando unidos en lo del Congreso como marcharon unidos en el proyecto desgraciado de Reglamento no hubieran constituido ese gusanillo roedor que por ahora ha agriado, ha secado y marchitado atacando al tronco y trepando por las antes frondosas ramas del árbol de nuestras esperanzas.—*N. del A.*

titulares, designados, ya por la elección de sus compañeros, ya por gestión y nombramiento propio, solo podrá entender, discutir y elaborar el Reglamento de la beneficencia municipal de las pequeñas poblaciones.»

Y que termina de este otro modo:

«*La Correspondencia Médica* ha lamentado y debe lamentarse de la extemporánea reunión de un Congreso Médico-Farmacéutico, cuando no convencida de su necesidad, no ve, ni desgraciadamente han de hacerla ver, el resultado práctico de una tentativa que considera tanto ó más infructuosa que las anteriores. Y después de enviar un cariñoso saludo á los Facultativos que abandonaron su hogar y sus atenciones, llevados del mayor ejemplo de compañerismo y de amor á la clase, cede desde luego á beneficio de los iniciadores del Congreso Médico-Farmacéutico de 1891 todas las glorias como todos los desengaños que los Facultativos obtengan, en virtud de esa tierra de promisión con que parece brindárseles como premio ineludible á la terminación de su tarea.»

Un fajo de números que contenían semejante artículo, según expresión del Sr. Don Laureano García, *fué la primera espina que se colocó al alcance de los congresistas en su misma cara* y antes de que se comenzaran las tareas; y para nosotros *ese fajo de números* contenía el germen de la esterilidad del Congreso incubado en mal hora por la petulancia de algunos representantes de la prensa, cultivado con los diametralmente opuestos consejos de los mismos representantes y desarrollados ostensiblemente para que el Congreso muriera como mueren los envenenados; prematura é inopinadamente.

Aun teniendo por enemiga del Congreso aunque amiga de la clase (¿) á *La Correspondencia Médica*, el Congreso una vez rehecho como se rehizo hubiera sacudido con más ó menos energía influencias que al fin parecían interesadas, pero *El Siglo Médico* ¡quién lo pensara! abundó por fin en las mismas ideas *otra vez!* de *La Correspondencia Médica*, y por si alguien se atreviera á desmentirnos ahí va la prueba en el discurso que copiamos á

continuación y que con asombro de muchos pronunció el Excmo. Sr. D. Matías Nieto Serrano, Director de *El Siglo Médico* en el banquete de clausura del Congreso, y como esta opinión expresada en el banquete debió formarse antes, de ahí que el Congreso terminara á escape tan luego como el Sr. García fué informado de la nueva y completa variación de criterio de *El Siglo Médico*.

«Bien han quedado (1) como no podía menos de ocurrir, como nosotros confiábamos en que sucediera y así lo habíamos dicho en el mismo número de la convocatoria en dos ó tres sitios distintos y después no nos hemos cansado de repetirlo —los esfuerzos realizados por la comisión de la prensa y los nobilísimos propósitos de cuantos en aquel asunto intervinieron, porque á voz en grito y por boca de muchos representantes se consignó que, en el estado actual de nuestra legislación sanitaria, no se podía esperar de una labor

(1) Biblioteca económica Médico-farmacéutico. Tomo 5.º página 77.

muy entretenida y por los propios Médicos y Farmacéuticos titulares realizada; otros más notables mejoramientos que los contenidos en el Reglamento de 14 de Junio, y que fuera perder un tiempo precioso y realizar una obra despreciable y baldía la de contraerse á discurrir reformas dentro de tan reducido y estéril campo.

»He aquí un triunfo que deben agradecer nos *La Correspondencia Médica* y cuantos, poco expertos, desconocían que nosotros emplazábamos á la clase de Médicos y Farmacéuticos de partido para que viniera á corregir nuestra maltratada obra, diciendo á los interesados: «Nosotros estamos convencidos, por declaración unánime de los interesados, de que nuestro Reglamento ha disgustado; pero nosotros creemos que es el único posible dentro de nuestras leyes: venid vosotros, discurrid otro mejor, y si esto no puede ser, al menos nos concretareis de una manera clara y precisa vuestras aspiraciones y nos señalareis un derrotero definitivo por el cual dirigir en lo sucesivo nuestros esfuerzos.»

Cualquiera, despues de oir este discurso, creeria que el Congreso Médico-farmacéutico de 1891 lo habia convocado *La Correspondencia Médica* y no *El Siglo Médico*. No este periódico condolido de la situación de la clase y penetrado de la razón de sus quejas, sino aquel, para demostrar que el Reglamento de 14 de Junio, sarcasmo profesional (1) y disparate legislativo (2) era *el único posible dentro de nuestras leyes* como dice el Excmo. Sr. Nieto Serrano al finalizar el viaje para el cual habíamos llevado tantas *alforjas*.

Nó, Sr. Nieto Serrano; nó, señores del *Siglo Médico*. No es verdad que ese Reglamento sea *el único posible dentro de nuestras leyes*, porque dentro de nuestras leyes, ó sea dentro de la ley de sanidad hoy vigente, cupieron los reglamentos de 9 de Noviembre de 1864, de 11 de Marzo de 1868 y de

(1) Que es un sarcasmo profesional el tal Reglamento, lo demostró la cruzada levantada contra él, productora del mismo Congreso.

(2) Que fué un disparate legislativo lo demostró el Sr. Arias Miranda en el Congreso de Diputados y el Sr. Ministro de la Gobernación en la *Gaceta* de Madrid.

24 de Octubre de 1873 todos mejores, aunque no perfectos, que el que nos rige y nos combate en la actualidad, el cual para ser sentenciado y condenado sin apelación por la clase además de su demostrada maldad (1) encierra en sí una circunstancia agravante que consiste en haber sido preparado y presentado por la prensa profesional, obligada por su posición y por su historia á conocer mejor las necesidades de la clase.



Volvamos á la sesión del día 4 de Diciembre. El proyecto de Reglamento leído en la sesión anterior es desechado porque no se consignan en él la *inamovilidad*, la *graduación de sueldos* y la *fijación de categorías*. De nada sirven las aclaraciones hechas por el ponente de dicho proyecto de Reglamento y de nada sirven tampoco las manifestaciones de los Sres. Muñoz y Magdalena que recuerdan al Congreso

(1) Véase Folleto-sanitario profesional, por el mismo autor. Refutación razonada de las alabanzas etc.

que les encargó un proyecto que en nada se opusiera á las leyes vigentes.

Visto que lo positivo, lo próximo, lo práctico no se admite, como la Comisión tenía tela cortada para todos los gustos, saca la tela del porvenir, lo que exige leyes sancionadas para ponerse en vigor y lee las siguientes bases para una Ley de sanidad.

«Artículo 1.º Se crea un cuerpo de Médicos titulares que estará constituido del modo siguiente, en armonía con la diversidad de servicios benéfico-sanitarios públicos.

1.º Médicos de Beneficencia pública (asistencia médica á los pobres; visita domiciliaria; Casa de socorro; Hospitales municipales, etc.)

2.º Médicos inspectores de salubridad pública: (a) Policía sanitaria general; establecimientos públicos é insalubres; epidemias.—(b) Policía bromatológica; laboratorios químicos municipales.

3.º Médicos de la Higiene especial: (a) Vacunación.—(b) Prostitución.

4.º Médicos encargados de auxiliar á la justicia (forenses).

5.º Médicos encargados de la comprobación y registro de nacimientos, abortos y defunciones (Registro civil).

Y una Sección Central, dependiente de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, en la cual tendrán representación todas las demás Secciones, en la justa proporción que la importancia y número de servicios exija; estará encargada de recoger y formar las estadísticas, estudiar y dirigir las reformas sanitarias, y ser, en fin, el centro que una á todas entre sí y sirva de intermediaria para con los diversos departamentos de la Administración central del Estado.

Apoya este artículo el Sr. Muñoz, ponente, dando explicaciones acerca de sus extremos.

Se presenta una proposición pidiendo se suprima lo referente á los Médicos forenses, comprendidos en el número 4, y la apoya el Sr. Laredo, combatiéndola los Sres. Sierra y Vieta, siendo desechada.

El Sr. Lejarreta combate la pretensión de reglamentar los servicios forenses, de los cuales cree no debe ocuparse el

Reglamento, promoviendo esto explicacionse del Sr. Muñoz.

El Sr. Sierra aboga porque las subdelegaciones y todos los servicios médicos y farmacéuticos se reglamenten, comprendiendo también en un solo cuerpo de Sanidad civil la beneficencia provincial.

El Sr. Muñoz advierte que no tiene inconveniente en incluir en el art. 1.º la organización de las subdelegaciones y las reformas propuestas por el Sr. Sierra.

Varios señores hablan en pró y en contra de esta base, entre ellos los Sres. Antigüedad y Mesa.

Consumidos los turnos reglamentarios de discusión, acuerda el Congreso se abra una segunda serie de turnos para seguir ilustrando esta base. Hablaron los señores Vieta, Donis, Fernández, Herreros, Sierra y Muñoz, combatiendo unos la base como demasiado exigente y ambiciosa, defendiendo otros el sentido práctico en que se inspira, hasta que agotada la segunda serie de turnos de discusión, se suspende la sesión por diez minutos para que la Comisión redacte de nuevo este

artículo, comprendiendo las enmiendas aceptadas.

La Comisión presentó redactada la base en los siguientes términos:

«Proyecto de bases de una Ley orgánica del cuerpo de Sanidad civil.

Artículo 1.º Se crea un cuerpo de Sanidad civil con carácter de inamovilidad, dependiente de la Dirección general del ramo el cual, en armonía con la diversidad de servicios benéfico-sanitarios públicos, estará constituido del modo siguiente:

1.º Facultativos Médicos y Farmacéuticos de la Beneficencia municipal (asistencia médica y suministro de medicamentos a las familias pobres, visita domiciliaria, Casas de socorro, Hospitales municipales, etc.)

2.º Facultativos inspectores de salubridad municipal (subdelegados).

(a) Policía sanitaria general, establecimientos públicos é insalubres, epidemias.

—(b) Policía bromatológica; laboratorios químicos municipales.

3.º Facultativos de la higiene especial.

—(a) Vacunación.—(b) Prostitución.

4.º Facultativos encargados de auxiliar á la administración de justicia y penitenciarias. (Forense y cárceles).

5.º Médicos del Registro civil.

6.º Facultativos encargados de la Beneficencia provincial, Hospitales, Hospicios, Casas de Maternidad.

7.º Facultativos de la Sanidad marítima.

8.º Beneficencia general del Estado, Hospitales generales.»

Y leídas que fueron las combates el ilustrado diputado Sr. Fidalgo porque se oponen á la ley y porque se entromoten en asuntos propios de forenses cuyos Médicos no han sido citados para este Congreso.

Vuelve á dividirse el campo: unos, quizás los mismos que desecharon el proyecto de Reglamento, piden Reglamento y otros piden Bases.

Se conjura el peligro de dar al traste con *todo* insistiendo en la presentación de las Bases, pero variando su título, llamándolas *Reglamento*.

El día 5 de Diciembre continuó la discusión de este *Reglamento de Bases* y á

pesar de la heroica ductilidad de la mayoría de los individuos de la Comisión ponente, antes de empezarse la sesión del día 6, no se veía claro el asunto; se sospechaba que la tela de Penélope había sido deshecha durante aquella noche y se decidió la Mesa á proponer fuese aquel día secreta la sesión.

En efecto, el día 6 de Diciembre se celebró la sesión á puerta cerrada. Cualquiera creería que aquella fué una sesión tumultuosa. Cualquiera creería que los representantes de las titulares, no hallándose presentes los representantes de la prensa ni ninguna clase de elementos extraños que pudieran oírles y que pudieran contar lo oído y referir lo visto dada la incongruencia de las sesiones públicas, habrían celebrado una sesión anómala é irregular, una sesión tempestuosa. Pero no fué así. La sesión del día 6 de Diciembre, la sesión secreta, la sesión que no presencié la prensa y (añadiremos más), la sesión que no influyó la prensa fué la sesión más seria, la más tranquila, la más correcta y la de más visibles y positivos

resultados. Todos los representantes rivalizaron en cordura y en abnegación. Las obstinaciones y las terquedades desaparecieron de la sala cediendo el campo á las concesiones mútuas, á los razonamientos imparciales.

De aquí salieron unas nuevas bases que no eran ya obra de la Comisión ponente sino de una comisión que sobre el núcleo de aquella se había formado al principiarse la sesión secreta. Durante esta, el autor de este libro se comprometió solemnemente á no presentar en Gobernación una instancia que obraba en su poder, suscrita por millares de firmas de Médicos, Farmacéuticos y Practicantes, pidiendo la derogación del Reglamento de 14 de Junio y la publicación de otro nuevo (1). El autor de estas líneas hizo la

(1) Del Folleto sanitario profesional del mismo autor, página 48.—«Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—Excelentísimo Sr.:—Una clase numerosa de Profesores y Auxiliares, cuyos necesarios é interesantes servicios no es preciso indicarle siquiera, porque con su privilegiado criterio los comprende perfectamente, acude hoy á V. E., cansada de sufrir desmanes legales, en demanda de que apruebe el adjunto proyecto si lo cree digno de que sea convertido en Reglamento para el servicio

expresada concesión á excitaciones del Presidente que en nombre del Congreso le ofreció en justa reciprocidad que este presentaría al Gobierno las bases, no solamente para una Ley de sanidad, sino

benéfico-sanitario de los pueblos, sometiéndolo entonces á la aprobación de sus respetables colegas y después á la necesaria sanción de S. M. (q. D. g.), dejando sin efecto provisionalmente el Reglamento para el mismo servicio, aprobado en 14 de Junio último, que vulnera sabias leyes y que no satisface, como sin duda han informado á V. E. Profesores de gabinete, las aspiraciones de las clases á quienes el Reglamento afecta.

Examine V. E. el adjunto proyecto y verá cómo no vulnera ley alguna vigente, sino que, por el contrario, las acata y les da debido cumplimiento protegiendo los intereses de funcionarios tan numerosos y tan sufridos, que tienen tanto derecho, por lo menos, á que se les considere y atienda como á los de todos los ramos en que se dividen los servicios públicos.

Han creído los confeccionadores del *Reglamento-torpedo*, lanzado sin piedad sobre las clases médicas y con el cual han sorprendido la buena fe de V. E., que no tenían otro recurso, después de recargar inusitadamente, en perjuicio de los enfermos pobres, las obligaciones de los facultativos, que dejar el nombramiento de estos á la voluntad de los ayuntamientos, compuestos en su generalidad de personas imperitas, sin tener en cuenta que, así como la ley municipal previene que los agentes armados de los ayuntamientos los nombren los gobernadores, previene también y consigna la obligación en que están aquellas corporaciones de sujetarse á ciertas reglas para el nombramiento de los profesores de instrucción pública y de los servicios sanitarios; y si necesaria es la alta inspección que con

para la formación de un nuevo Reglamento ó que pediría volviere á regir cualquiera de las anteriores á la fecha del de 14 de Junio mientras las bases votadas llegaban á tener el carácter de leyes, lo cual se conseguiría pronto no solo por la

aplausos del país ejerce el gobierno sobre los nombramientos de los profesores de instrucción primaria, indispensable es también que esa misma inspección, confiada á entidades peritísimas é idóneas, la ejerza en la misma ó parecida forma sobre los nombramientos de los profesores de curar.

De aquí resultará un beneficio efectivo para los pueblos en particular y para los funcionarios sanitarios de los mismos, recayendo este beneficio en la nación entera, que podrá confiar en el cumplimiento del artículo décimo del proyecto, firme garantía de la salubridad del país, primer cuidado de todo buen gobernante, y cuyo artículo no tendría posible ejecución dependiendo el nombramiento de los facultativos única y exclusivamente de los concejales y asociados, interesados casi siempre, por beneficios particulares, en cometer transgresiones contra las más vulgares reglas de higiene pública.

Por todo lo expuesto, y por muchas razones que omiten, pero que se hallan expuestas en el FOLLETO que se acompaña,

A V. E. suplican que se sirva, después de los trámites acostumbrados, alcanzar de S. M. (q. D. g.) deje sin efecto el *Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos* puesto en vigor por Real Decreto de 14 de Junio último y aprobar el adjunto proyecto, QUE MIENTRAS SE PROMULGUE NUEVA LEY DE SANIDAD creen los firmantes que es favorable para los pueblos y para las clases médicas.

Gracia etc.»

justicia y la bondad de la petición como expresó públicamente, sino por el apoyo decidido que prestaría á dicha petición el Sr. Pidal, Presidente del Congreso de Diputados, su amigo particular, como privadamente nos dijo á muchos congresistas el Sr. D. Laureano Garcia.

En la sesión del día 7, sesión pública con prensa y todo ya empezaron los pujos de protesta por informalidades que se suponían cometidas en la sesión anterior, informalidades que no vimos ninguno y que sin duda descubrieron otros con el auxilio de lentes por alguien prestados al efecto y ya sabemos que muchas veces los cristales hacen por completo variar el color de las cosas.

La protesta por fin no prevaleció y la sesión del 7 marchó serena y tranquilamente por fijos derroteros aprobándose casi por unanimidad doce bases de las que copiaremos después.

Se abrió la sesión del día 8, único día en que se veía reflejada la esperanza en el rostro de los congresistas satisfechos de la marcha que llevaban los asuntos á su

gestión encomendados. Se habían salvado las dificultades de principio de los pleitos. Los congresistas habíamos conseguido extendernos en la sesión secreta sin el auxilio de apuntadores y la sesión del día 7 aunque en ella se había iniciado un poco de recaída había asentado sólidos cimientos para nuestra obra.

Se aprobaron el resto de las bases que con las doce aprobadas el día anterior copiamos inmediatamente con el nombre de

«Acuerdos.

Primero. Se crea un Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos, dependiente de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, cuyos individuos serán inamovibles y estarán encargados de los servicios benéfico-sanitarios municipales.

Segundo. La organización de este Cuerpo se ajustará á las siguientes categorías.

- 1.ª De entrada.
- 2.ª Primer ascenso.
- 3.ª Segundo ascenso.
- Y 4.ª De término.

Para la clasificación de estas categorías y número de plazas se tendrá en cuenta la topografía, número de vecinos é importancia de las poblaciones, oyendo antes á las Juntas provinciales de Sanidad, Subdelegados respectivos y Facultativos municipales.

Tercero. El ingreso á estas plazas se ajustará á las reglas siguientes:

1.^a Las de entrada se proveerán por concurso libre.

2.^a Las demás con arreglo á los siguientes turnos:

a) Turno de antigüedad en el ejercicio de la profesión y en el desempeño de cargos facultativos municipales.

b) Turno de oposición.

c) Turno de traslado de los de igual categoría.

d) Turno de concurso de méritos, al que tendrán derecho los individuos del Cuerpo y los cesantes ó ex-titulares.

Cuarto. Las dotaciones serán proporcionadas á las categorías de las plazas, siendo el minimum de 750 pesetas anuales para los Médicos. Los Farmacéuticos

percibirán por residencia, como mínimo, la cantidad de 500 pesetas anuales, abonándoseles además de los fondos municipales el importe de los medicamentos despachados para la Beneficencia, con arreglo á la tarifa oficial vigente.

Quinto. Los Facultativos municipales tendrán derecho á permutas.

Sexto. Las oposiciones y concursos se verificarán ante Tribunal competente y los nombramientos se harán con arreglo á las leyes en propuesta unipersonal.

Séptimo. La clasificación de familias que tengan derecho al servicio municipal gratuito se hará con arreglo al art. 3.º del proyecto de Reglamento del Congreso Médico-Farmacéutico de 1878, y en ella intervendrá el Ayuntamiento con la Junta de Sanidad local.

Octavo. Los Facultativos municipales percibirán de fondos carcelarios los honorarios que devenguen por asistencia ó suministro de medicamentos y demás servicios referentes á la administración de justicia.

Noveno. Derechos pasivos.

Décimo. Los deberes de los Facultativos municipales serán los propios de sus respectivos cargos.

Undécimo. Los Municipios tendrán Ministrantes para el servicio que los Facultativos les encomienden con sujeción á sus títulos.

Duodécimo. Los Facultativos de segunda clase y habilitados tendrán los derechos adquiridos por sus títulos.

Décimotercero. A los Facultativos municipales actuales se les respetan los derechos adquiridos, y entrarán á formar parte del Cuerpo de Médicos y Farmacéuticos municipales con el haber que les corresponda en relación con la clase á que pertenezcan las titulares que en la actualidad desempeñan.

Décimocuarto. Los Médicos municipales son enteramente libres en el ejercicio de su profesión, en sus relaciones con las familias pudientes, sin que los Municipios puedan intervenir en este sentido.

Décimoquinto. Las plazas de Facultativos titulares que vacaren se proveerán en el plazo máximo de seis meses, y

entretanto el Gobernador de la provincia nombrará el Facultativo que con carácter de interinidad la desempeñe hasta su provisión.»

Se tomó en consideración lo propuesto por D. Gonzalo González Borreguero y otros señores que pedían se consignase la libertad de ejercicio de la profesión respecto á los Facultativos municipales y en cuanto pudieran referirse los servicios á familias pudientes.

Se aplaudió y aceptó la idea emitida por el Sr. D. Manuel Fidalgo y Alvarez de que el Congreso pidiera antes de disolverse ó lo más pronto posible que el Ministro de la Gobernación, por medio de una real orden ó de un real decreto declarara inamovibles á todos los titulares de España hasta tanto que fueran leyes las bases proyectadas por el Congreso y.....

Se presentó una proposición de la cual se dió lectura pidiendo al Congreso que puesto que estaba reunido no para hacer un Reglamento sino para tomar todas las iniciativas favorables á la clase, tomara la de cimentar las bases de la asociación

Médico-farmacéutica, estableciendo lazos de unión en las diferentes regiones y provincias por medio de los congresistas presentes. Que si no conseguíamos las leyes pedidas, por medio de la asociación las conseguiríamos; y si se realizaban nuestros deseos, con la unión evitaríamos que las leyes fuesen incumplidas ó conculcadas. La proposición se aceptó, y hasta se nombraron como individuos de la comisión que había de emitir dictamen á los mismos firmantes de ella; pero como si se obedeciera á un plan convenido, como si el diablo enemigo de nuestra fortuna hubiera reclamado el alma á nuestro Presidente sin admitir demora alguna, nuestro presidente con un bonito, sentido y filigranado discurso entregó su alma á los satélites de Júpiter siendo su bello discurso la ingénuo plegaria del Congreso que poco más ó menos quiso decir á nuestro Cesar *¡Ave morituri te salutant!*

Los propósitos de asociación quedaron deshechos con mucho disgusto del que estas líneas escribe á pesar de lo que equivocadamente afirma el preclaro escritor

profesional Sr. García Ponce de León, que sin duda fué mal informado (1).

La iniciativa de la asociación quería sin duda reservarse para *El Siglo Médico* y en cuanto se habló de ella NOLI ME TANGERE exclamaron los iniciados, los previamente por Júpiter favorecidos.

Y el GOLPE DE ESTADO, como le llama al prematuro cierre del Congreso un distinguido escritor profesional (1), fué violentamente dado.

DESPUÉS DEL CONGRESO.

El inesperado *golpe de estado* produjo en la inmensa mayoría de los congresistas inexplicable estupor. Se habló de la colegiación durante el discurso de la presidencia y después de éste. Mi amigo el Sr. Sevilla, que como yo, había firmado la proposición de colegiación del Sr. Maizonada,

(1) *La Correspondencia Médica*, núm. 12, correspondiente al día 8 de Abril de 1892.—Las Opiniones de la Clase.

(1) El Sr. D. Julio Ulecia y Cardona.—Congreso de Facultativos titulares, etc.

pedía con sentida frase que no se disolviera el Congreso sin resolver asunto tan importante y muchos hubiéramos seguido en sus súplicas al Sr. Sevilla si el dignísimo pero hipnobiático Presidente no hubiera hecho concebir esperanzas de que así sucedería.

Esperamos en balde. El Sr. Presidente recibía abrazos, aplausos y enhorabuenas por su retórico discurso y no se ocupaba de nuestras pretensiones. Solo se ocupó de organizar un banquete al cual concurren muy pocos congresistas, negándose a asistir muchos que de este modo querían significar su disgusto.

Durante el tiempo en que se organizaba el banquete, el Sr. Sevilla y yo trabajábamos en favor de la colegiación, pero ya era tarde. Los bancos estaban solitarios y los grupos que discurrían por los pasillos y dependencias de la Academia eran escasos.

Yo invocaba la *Asociación* para galvanizar por lo menos aquel ya cadavérico Congreso, pero detrás de la *Asociación*, así como yo había condescendido con las bases del día 6, quería que condescendieran

con otros acuerdos y detrás de la *Asociación*, repito, tenía yo preparados otros asuntos que consideraba de importancia para el porvenir de la clase y para la salud de la patria.

Había consultado con el sábio higienista catedrático de la Universidad de Barcelona D. Rafael Rodríguez Mendez y este amigo querido habíame enviado unas notas que deseaba leer al Congreso referentes á los asuntos higiénicos de nuestro país y que hubieran encajado perfectamente en nuestras peticiones al Gobierno para que no nos tratara de egoistas observando que solo queríamos recabar para nosotros ventajas.

Tenía manifestaciones que hacer en nombre de los Practicantes españoles que sin pretender departir con nosotros en la asamblea, deseaban que esta contara con su modesto pero valioso concurso.

Pero ni la idea de la Asociación se abrió paso, ni tampoco lo que detrás de esa idea hubieran propuesto otros compañeros, á semejanza de lo que dejo indicado yo tenía idea de proponer.

Solo prevalecieron tres acuerdos como producto del ruidoso Congreso:

1.º Presentación al Gobierno de los Acuerdos referentes á una Ley de sanidad y votados y aprobados por él mismo.

2.º Presentación al Ministro de Gracia y Justicia de una instancia pidiendo sitio decoroso en los estrados de las Audiencias cuando éstos celebren juicios orales á los cuales concurren á informar peritos facultativos.

3.º Presentación de otra instancia al Ministro de la Gobernación para que conceda la inamovilidad á los facultativos titulares.

Estas tres pretensiones sin la fuerza que nos daría la Asociación no las realizaremos nunca. Seremos víctimas por la indolencia propia del egoismo ajeno.



SÍNTESIS.



El Congreso convocado contra un Reglamento inicuo terminó dejando el Reglamento en pie y por efecto de las influencias de la prensa terminó por sorpresa y terminó cuando iba á acordar bases para la colegiación, cuando iba á blindarse, digámoslo así, para resistir toda clase de embates.

El Congreso murió á *mano airada*: peor que á mano airada murió á *traición* y vivió como niño entre dueñas sometido á constantes *tiras* y *aflojas* consentidas por la excesiva delicadeza de muchos, por la indolencia de algunos y por la buena fe de otros.

Si se callan estos hechos el Congreso no servirá para nada una vez que los acuerdos que prevalecieron no han hecho eco en las esferas gubernamentales.

Si se publican, el Congreso servirá de mucho; de muchísimo más de lo que puedan creer los que quizás se ofendan

porque se diga la verdad tan lisa y llanamente.

Porque yo espero que en un término breve las mismas asociaciones regionales promoverán otro Congreso y el de 1891 servirá de enseñanza, y si no se le conociera con su aspecto propio no podrían evitarse los escollos que yo señalo en este mapa.

Y salvados los escollos, el nuevo Congreso navegará sereno y majestuoso por los mares de nuestras posesiones, de nuestros derechos que nos tienen arrebatados la ignorancia y la malicia, y donde debemos clavar para siempre nuestra bandera con prudencia, pero con energía.

En el estado actual de la sociedad española todas las batallas se libran hoy en el terreno de la política y por medio de la Asociación. Pues á la Asociación y á la política acudamos y la victoria será nuestra y el beneficio será para la nación misma.

¿Qué, vamos á conformarnos como los tristes judíos á lamentar constantemente la pérdida de nuestro templo y la carencia

de nuestra patria? No; construyamos templos y reconozcamos la patria que es nuestra.

Los votos hacen á los Diputados.—Los Diputados hacen las leyes: pues busquemos nosotros votos y hagamos nosotros Diputados para que nos den leyes que tanto necesitamos.

En el campo y en el monte, en la sierra, en los vericuetos, donde vive ese elemento rural alejado de la cultura y de la civilización de las capitales es donde los Gobiernos retrógrados, donde esos Gobiernos egoistas y ciegos cosechan sus votos y hacen sus Diputados.

De la cultura y de la civilización nada tenemos que temer: ese progreso que viene de fuera hácia dentro no nos es hostil, y buena prueba de ello es, como me decía hace muy pocos días mi buen amigo el ilustradísimo Catedrático de Valladolid D. Salvino Sierra, que en los países adelantados, en los que figuran á la cabeza de la positiva civilización los Médicos, gozan de reconocido y justísimo prestigio, como encargados de la

conservación ó restauración de la salud, suprema ley de los hombres de recto juicio.

De la ignorancia y de la indiferencia lo hemos de temer todo. Pues acudamos á donde el egoismo cosecha sus votos indiferentes que constituyen esas mayorías que por la brutalidad del número lo esterilizan todo. Nadie como los Médicos rurales para poder rechazar las oficiales influencias. Cuando para ejercer nuestro nobilísimo destino subamos a las abruptas alturas, nos internemos en los casi inexplorados senderos ó bajemos á esos valles misteriosos á difundir los preceptos de la higiene ó á aplicar los remedios de la medicina, cuando en las oficinas de farmacia se presenten esos celtas que moran en los despoblados, influyamos en su ánimo y mientras vamos educándolos reclamemos sus sufragios, que por un lado nosotros y por otro lado nuestros asociados, dadas la cultura y la civilización destronaremos para siempre á esos parásitos que hoy parecen gigantes y poderosos á cuya sombra medran miriadas de otros

parásitos que por chuparlo todo chupan nuestra propia sangre guardándose nuestros derechos y amargando y endureciendo nuestro escaso pan al mismo tiempo que envenenan la atmósfera y hasta venden el aire que se respira en este tan hermoso y noble como triste y esquilamado país.

No hay hombre grande para su Médico. Esto dice el adagio castellano para demostrar que al Médico no pueden ocultársele las debilidades de hombres que el vulgo tiene por sábios y por héroes. Aprovechémonos del secreto de esas debilidades, aprovechémonos de todo para el triunfo de nuestra idea y la consecución de nuestras aspiraciones.

Digamos al país y á esos grandes hombres que se creen hacendistas, puesto que las ideas económicas ahora privan, que no saben lo que se pescan. *Que tienen ojos y no ven. Que tienen oídos y no oyen.*

Demostremos nosotros los Médicos y los Farmacéuticos que estamos en el secreto de las causas de nuestro decaimiento y de la pobreza del Estado. Que aun

sosteniendo el ejército de soldados que sostenemos y el no menos numeroso ejército que sostenemos de empleados inútiles, podríamos todavía salvar los presupuestos nivelados si entrara en las cajas del Tesoro público todo lo que debía entrar. Por cada mil pesetas que ingresan en las cajas del Estado dos mil quinientas se filtran en los bolsillos particulares.

Luego se nos dice á los Médicos que no hay dinero. Se paga al Juez y al alguacil, pero el Médico forense no cobra sueldo porque no hay dinero. Se paga á todo aquel á quien se manda trabajar, para el Médico ó el Farmacéutico no hay más que deberes, órdenes muchas veces insolentes y nunca el premio de sus servicios.

Concluyamos de una vez. En el terreno de la política se libran las batallas en España y su sangre se reparte en pequeños y grandes botines. Nosotros no queremos botin, pero libremos la batalla para conquistar nuestras legítimas posiciones.

Cinco mil, doce mil, veinte mil ladrillos, tendidos en el suelo son separados, rotos, arrojados ó pulverizados por los

pies de un chiquillo. Pero esos mismos ladrillos perfectamente unidos formando un arco, una torre ó un palacio, no los separa la punta del pie ni los brazos de un gigante. Ocupan su lugar, todo el mundo los vé y todos los respetan y ora los buscan para ofrecerles homenaje, ora se amparan de ellos como punto sólido y seguro.

Unámonos Médicos y Farmacéuticos españoles; no de mentirijillas sino con el corazón y la cabeza; reunámonos en nuevo Congreso al cual se invite á todos los Médicos, sin distinción de gerarquías, sin distinción de títulos, de destinos y de empleos; á todos los Farmacéuticos en la misma forma y tambien á todos los Practicantes y demas auxiliares de las dos Facultades *amarilla* y *morada* que tambien seran buenos para auxiliarnos en las campañas que emprendamos. Sirvan los descalabros de este Congreso de 1891 para evitar escollos en el venidero.

Sosténgase en buen hora la bandera del mismo con las bases que aprobó. Recábase la aprobación de aquellos acuerdos

pero téngase presente; primero, la conveniencia de que todos los Médicos y Farmacéuticos deben estar unidos sin calificaciones ni clasificaciones que nos separan y nos enojan, y segundo, que además de lo pedido en los acuerdos del Congreso de 1891, la clase Médico-Farmacéutica española necesita.

Autonomía en todos los asuntos de policía sanitaria.

Gozar como en otras naciones del secreto profesional.

Tener la cobranza en asuntos judiciales asegurada del Procurador como la tienen en nuestra legislación los Abogados.

Honorarios libres como los tienen los Abogados y no sujetos á un arancel tan ridículo como el de 13 de Mayo de 1862, en asuntos judiciales.

Que la ley de enjuiciamiento criminal ordene á los Jueces evitar molestias á los Médicos y Farmacéuticos como ordena evitarlas á los jefes de estación y á otros empleados.

Que desaparezca de la ley la denigrante obligación de los Médicos de denunciar

delitos, y por consecuencia la no menos denigrante y perjudicial de someterse á procedimiento que pueden llevarlos á presidio si la denuncia resultara falsa.

Que las deudas á favor de los Médicos no prescriban tan pronto como prescriben en el actual Código civil, etc.

Con nuevo Congreso ó sin él, vamos á la brecha. Sigán las asociaciones de partidos y de provincias. Establézcense lazos de unión y de amistad entre unas y otras regiones. Institúyase una Junta permanente central compuesta de Médicos, Farmacéuticos y Auxiliares que dirija la campaña y en las primeras elecciones generales, *¡á las urnas!* Empecemos á comprometer votos. No dejemos que los caciques con nuestros servicios siembren compromisos electorales. El premio de nuestro servicios, sin intermediarios, cobrémosle nosotros mismos.

Aunque el Congreso de 1891 haya sido solo un ejército de caballeros que han caído valerosamente en un foso de insuperable fortaleza, el Congreso de 1891 será célebre porque habrá llenado con el

cuerpo de sus representantes ese foso para que á pie firme y sin rodeos, entre triunfante otra nueva legión de soldados de nuestro derecho que clave su para siempre vencedora bandera en los muros del castillo.

Pero el Congreso de 1891 puede servir para algo más. Ha servido para que conozcamos muchos hombres de inteligencia clara y penetrante, de percepción rápida, de pronta intuición del deber y de sentimientos de fervoroso culto por el bien y por la honra de la clase, de muchos hombres propios para ejercer el cargo de Diputados de la clase si de acuerdo con nuestras necesidades al campo de la política vamos. Los que voy á nombrar, si fueran Diputados, desempeñarían en el Congreso un papel brillante é impondrían sus opiniones con su incontrastable voluntad, con su claro talento y con su elocuente y hermosa palabra. Personal idóneo y numeroso tenemos para empezar en D. Gonzalo González Borreguero, en D. Antonio Vieta y Candurás, D. Salvino Sierra, D. Juan García Gil, D. Marceliano

Sánchez Rivera, D. Laureano García y García, D. José Fernández Martínez, Don Joaquín García Plaza, D. Antonio Muñoz Sanchez, D. Manuel Fidalgo y Alvarez, D. Ambrosio Donis de la Fuente y D. Juan Magdalena Godinez.

Trabajen estos señores (que no trabajarán por ellos sino por la clase desheredada Médico-Farmacéutica), que además de las condiciones que antes he apuntado, todos tienen envidiable prestigio, influencia y popularidad, y trabajen con tiempo y vayan tegiendo la bandera de la propaganda en favor de los mismos, todos los Farmacéuticos y todos los Médicos españoles.

QUERER ES PODER.



ÍNDICE.



	Págs.
Carta prólogo.	5
Análisis.	23
Antes del Congreso.	29
En el Congreso.	37
Después del Congreso.	302
Síntesis.	306



ÍNDICE DE BIOGRAFIADOS.



Mesa Sr. D. Emilio.	5
Alonso Alonso D. Emiliano.	38
Altavás D. Pascual	39
Alvarez Taladriz D. Luis.	40
Antigüedad y Díez D. Félix.	42
Añibarro D. Ricardo.	44
Aparicio y Vado D. Juan.	45
Armentia Zubiaur D. Deogracias.	47
Cantó y Aragón D. Modesto.	57
Carrascal Fernández D. Manuel.	58

	Págs.
Catena y Martos D. Antonio.	59
Diez García D. Antonio.	60
Domínguez D. Juan Salvador.	63
Donis de la Fuente D. Ambrosio.	65
Estévez Gil D. Arsenio.	67
Fernández Bermejo D. Francisco.	69
Fernández Martínez D. José.	70
Fisac y Orovio de Gaspar.	72
José Vilar D. Nicolás.	74
Furio Román D. Manuel.	75
García Aranda D. Bernardino.	77
Gamir Corella D. Matías.	78
García y García D. Emilio.	80
García y Carcía D. Laureano.	82
García Gil D. Juan.	91
García Hurtado D. Saturnino.	94
García Plaza D. Joaquín.	96
González Borreguero D. Gonzalo.	98
Herreros D. Domingo Ramón.	100
Ibáñez Gómez D. Miguel.	102
Laredo y Blanco D. Julio.	102
Lejarreta y Rico D. Isidoro.	103
López Cortijo D. Pablo.	104
López Santa María D. Emilio.	115
Lumbreras Charfolet D. Joaquín.	116
Llorca y Benimeli D. Pedro Antonio.	117
Magdalena Godínez D. Juan.	119
Maizonada D. Agustín.	122
Marín Sevilla D. Manuel.	126
Martín Blanco D. Gregorio.	130
Martínez Campos D. Alvaro.	133
Mariscal D. Clemente.	134
Montalban y Rico D. Casimiro.	134
Muñoz D. Antonio.	138
Navarro García D. F. Mesitón.	142
Oria D. José.	144
Paniagua Rasevo D. Rafael.	146

Pérez D. Sancho.	149
Puente y Sánchez D. Juan.	149
Rico D. Gerónimo.	153
Rivadeneira D. Alberto.	157
Sánchez Rivera y Ortiz D. Marceliano..	161
Rovira D. Cipriano..	164
Rubio Moreno D. Eladio.	165
Ruiz Capillas D. Federico.	166
Sánchez Fernández D. Pedro.	168
Santos Benet D. Gregorio.	170
Sierra y Val D. Salvino.	172
Sória Navarrete D. Antonio.	179
Torner D. Primo.	180
Torres y Martínez D. José Ramón. . . .	180
Val y Julian D. Vicente.	192
Valdivielso D. Manuel.	203
Vergara y García D. Eugenio.	205
Verde y Sanz D. Santos.	208
Vieta Candurás D. Antonio.	209
Vitini Alonso D. Antonio.	211
Araez Ferrando, D. Rafael. —Azcué Iri- bar, D. Ramón.—Bausá Montes, Don Joaquín.—Bellido, D. Leoncio.—Fid- dalgo Alvarez, D. Manuel.—García Somoza, D. Eduardo.—García Galdós, D. Gregorio.—García Bonilla, D. Mi- guel.—Herran Payuela, D. Cardenio. —Gimenez Dumas, D. Francisco.— Mayo, D. Manuel.—Palop, D. Fran- cisco.—Pando, D. Cayetano.—Ruano, D. Venancio.—Saez Giménez, D. Vi- cente.—Sanz Amós, D. Braulio.—Sán- chez Navarro, D. José.—Valero Gi- ménez, D. Tomás.—Villamil, D. José.	213

ERRATAS MÁS NOTABLES.



PÁG.	LÍNEA.	DICE.	LEASE.
178	16	muchas indife- rentes fueron consultadas	muchos indife- rentes fueron consultados
216	22	suspendió	supeditó
247	17	estar	estos
272	15	penales	penables
272	17	subirlas pero no bajarlas	subirlos pero no bajarlos
274		El punto y coma de la línea 9	léase en la línea 8
281	5	cara	casa
305	19	propia del egoismo ageno	propia y el egoismo ageno
309	23	dos, dada la cultura	asociadas la cultura

ANUNCIOS.



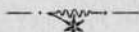
PRONTUARIO DEL MÉDICO DE PARTIDO

POR

D. Emilio Mesa y Santa-Olalla,

SUBDELEGADO DE MEDICINA,

MÉDICO MUNICIPAL, ETC.



ÍNDICE ALFABÉTICO DE ESTA OBRA.



A

Abusos y descuidos perjudiciales á la salud pública.
—Aceite de oliva.—Aguas.—Ajuste ó igualas.—Alimentación.—Antecedentes que deben tenerse en cuenta antes de solicitar un partido.—Alteraciones y sofisticaciones de los principales alimentos y bebidas, y medio de reconocerlos.—Arancel de los derechos que devengan los Médicos forenses.—Idem de los honorarios establecidos por la costumbre en casos privados.—Asistencia á enfermos pobres y transeuntes.—Idem á enfermos acomodados que hayan celebrado conciertos con el Facultativo.—Asistencia á los enfermos no igualados.—Anuncios.—

Artículos de la Ley del Registro civil que interesan á la clase médica.—Idem del Código penal, cuyo conocimiento interesa á la misma clase.—Idem de la Ley de Enjuiciamiento civil, en lo referente á peritos.—Idem de la Ley de Enjuiciamiento criminal que interesa á dicha clase.

B

Baños y aguas minerales de España.

C

Calefacción.—Camas.—Carnes.—Casas de Socorro.—Consejo de Sanidad.—Contabilidad médica.—Contratos con los Ayuntamientos.—Convenio sanitario internacional.—Cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y de la Armada.—Cuarentenas.

D

Datos estadísticos referentes á Sanidad.—Derechos de patentes.—Distintivo de los Subdelegados de Sanidad.

E

Economía médica.—Endemias y epidemias.—Ejercicio muscular.—Expurgos.—Expendición de medicamentos.

F

Facultativos forenses.—Formación de listas de familias pobres que deben disfrutar gratuitamente de asistencia facultativa.—Formularios de cuentas que se expiden ó autorizan por los Médicos.—Frutas ácidas, azucaradas, succulentas y acuosas.

H

Habitaciones.—Harina de trigo.—Hospitalidad domiciliaria.—Hospitales comunes.—Hospitales enfermerías del cólera.—Hidrofobia.—Higiene privada y social.—Huevos.

I

Intrusos.

J

Jubilaciones, pensiones y condecoraciones que pueden otorgarse á los facultativos.—Juntas de Sanidad.

L

Lazaretos.—Leche.—Ley orgánica de Sanidad.—Lista de Médicos suscritos á la obra.

M

Medios específicos de curación del cólera.—Medios sanitarios europeos.—Moral médica.

P

Pan.—Patentes.—Policía sanitaria.—Precauciones higiénicas.—Presentación de títulos.—Preservación y curación del cólera.

Q

Queso.

R

Reales decretos cuyo conocimiento interesa á la clase médica.—Reglas higiénicas para las familias.—Idem de preservación para las poblaciones.—Reglamento para

la asistencia de enfermos pobres —Idem para los establecimientos de vacas, burras, cabras y ovejas —Respiración.

S

Sanidad.—Semillas leguminosas.—Servicio sanitario marítimo.—Subdelegaciones de Sanidad del Reino.—Idem de Medicina en España.

V

Vacunación.—Vestido.—Vinagre.—Vino.—Visita de naves.

Véndese á *seis pesetas* en las principales librerías. También la remite su autor girándole su importe á Villada, provincia de Palencia.

FOLLETO SANITARIO PROFESIONAL

POR

DON EMILIO MESA Y SANTA-OLALLA,

CON MOTIVO

del Reglamento de 14 de Junio de 1891.



Véndese á *una peseta* en las principales librerías.

GAVIRIA,
ANGUSTIAS 1, SAN BLAS 7,
VALLADOLID.



Imprenta, librería, taller de fotograbado, fototipia, heliografía y estereotipia.

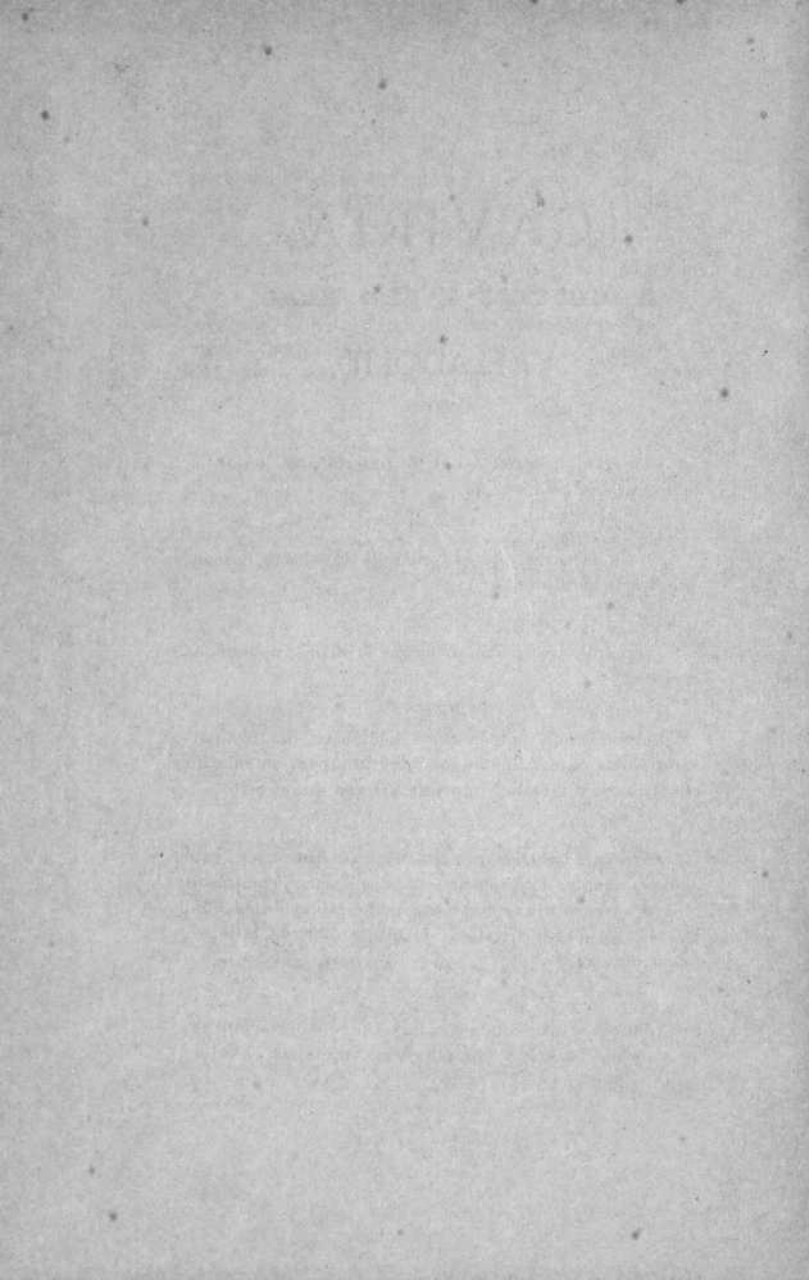
Obras, facturas, partes y cuantos trabajos se deseen, propios de la imprenta.

Libros de texto é instrucción primaria, menaje de escuelas.

Reproducción de toda clase de dibujos, cuadros, paisajes. Basta enviar una buena fotografía para obtener un *cliché* que se intercale é imprima á la vez que el texto.

Fototipia y Heliografía.—Se reproducen por este sistema cuantos trabajos artísticos se deseen: cuadros al óleo, acuarelas, dibujos al carboncillo, lápiz, pluma, etc., etcétera. Muebles artísticos, vistas de fábricas, talleres, fincas, etc., etc.

Todo artísticamente acabado y á precios económicos. Informes, *Luis N. de Gaviria*. Angustias, 1, Valladolid.









CONGRES

DE

ACULTATI

TITULARE

1891



G 19297